Villarrica, 16 de julio de 2020

DICTAMEN POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (Art. 2 de la Res. DNCP N° 1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES en estricto cumplimiento a la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 1890/2020, emite Dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES

ANTECEDENTES

1- Visto los pedidos de las diferentes unidades académicas y administrativas recibidas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES para la adquisición de bienes muebles y enseres para el presente periodo 2020.

2- Para el inicio del proceso de la elaboración de precios de referencia del llamado de "Adquisición de Muebles y Enseres" fueron remitidas solicitudes de presupuestos a 29 (veintinueve) empresas del rubro, a los correos electrónicos que figuran en el Portal de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py, en fecha 03 de julio de 2020, indicadas en la Planilla de "Solicitud de Presupuesto a Empresas" adjuntándose la descripción de los ítems, las cantidades y las especificaciones técnicas.

3- Han remitido sus presupuestos las empresas: MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL, METAL FIG INDUSTRIAL Y COMERCIAL, COMACO S.R.L. y P.M. Y A. S.A., dos empresas han respondido que no cotizan y las demás no han dado respuesta.

4- Además, se han utilizado las siguientes fuentes: Orden de Compra, Contratos de adjudicaciones y precios de bienes publicados en páginas web a nivel nacional.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de Cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03.

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO DE REFERENCIA

Se cuenta para todos los ítems solicitados con un mínimo de 3 precios y 2 fuentes respaldados documentalmente, y obtenidos de la siguiente manera:

- De cada presupuesto recibido, se han combinado con los precios de contratos adjudicados, orden de compra, y precios de portales web, los cuales se han incluido en la planilla de Precios Referenciales Unitarios.

- Para la fijación del precio referencial en cada ítem de bienes solicitado, se ha utilizado los siguientes métodos: Precio más bajo, Promedio y la Mediana, según consta en la columna "Observación" de la Planilla de

Precios Referenciales Unitarios, siendo el resultado de éstos el que se utilizará como precio referencial para el presente procedimiento a contratación.

CONCLUSIÓN:

Conforme a los presupuestos recibidos de las empresas, las adjudicaciones realizadas por nuestra institución como de otras y los precios referenciales de portales web de empresas del rubro, **se seleccionaron como precio referencial dependiendo del ítem solicitado para algunos casos el precio más bajo, en otros el promedio o la mediana**, los cuales se indican en la **"Planilla de Precios Unitarios"**, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Se adjuntan los siguientes:
Copia de la Resolución DNCP 1890/2020.
Copia de la solicitud de presupuesto y respuesta.
Copia de Contratos y orden de compra.
Copia de precios publicados en portales web de empresas del rubro.

OBSERVACION: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

UNVES Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

PLANILLA DE SOLICITUD DE PRESUPUESTO A EMPRESAS

Orden	Empresa	Ruc	Teléfono	Correo Electrónico
1	ARTE Y MUEBLES	535657-1	021-507723	guillermoparedesa@gmail.com
2	Bernado Nelson Rojas Alfonzo	1491763-7	021-43977/0981-910146	super_electricnr@hotmail.com
3	BERNARDO MENDEZ RODRIGUEZ	258022-5	021-552289	mndzmuebles@gmail.com
4	BERTA DOLORES AYALA FERREIRA	249001-3	021-600984	sorianomuebles@yahoo.com.ar
5	BRITAM S.A.	80008970-7	021-670411/0984 615 330	comprasfrio@britam.com.py
6	CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND	3224338-3	0971-332822	rmedina_79@hotmail.com
7	CELCOM SA COMERCIAL E INDUSTRIAL	80020948-6	021-661294/982911027	proyectos@celcomsa.com.py
8	COMACO S.R.L.	80056552-5	021-64600	comacosrl@gmail.com
9	FELIPE AGHEMO S.R.L.	80002987-9	021-503423 - 505817	faghemo@hotmail.com
10	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	787858-3	0521-203686/981321084	franci_rotela@hotmail.com
11	GIMENEZ CALVO SAC	80001592-4	021-448463 / 441779	asuncion@gimenezcalvo.com.py
12	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	80052965-0	021-480885/0981289596	licitaciones@electrodomesticos.com.py
13	JORGE LUIS GONZALEZ CHAMORRO	4299805-0	0983-212386	lelectroclima-2013@hotmail.com
14	Luminotecnia S.A.	80056473-1	021-2492100	elizabeth.leite@luminotecnia.com.py
15	METAL FIG de José Figueredo Falcón	1546170-0	228-639266	licitaciones@metalfig.com.py
16	MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	80019507-8	021-662378	koerich@mobiliarte.com.br; Claudia@mobiliarte.com.br
17	MUSIC HALL S.A.I.C.	80002910-0	021-448360	info@musichall.com.py
18	NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	1009022-3	021-526062/0	nm@cmm.com.py
19	NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA	80014137-7	021-214380/981179417	ngosaeca@ngosaeca.com.py
20	P.M. y A. S.A.	80045130-9	021-523695	pmyasa@hotmail.com
21	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I	80002745-0	021-441732/0981-419798	miguel@perezramirez.com.py
22	POLITEC SA	80019047-5	021-42288/981607300	politec@gmail.com
23	RUBEN DARIO COMERCIAL SRL	80000137-0	021-600510	rubendariocial@hotmail.com
24	SDA PARAGUAY SA	80017709-6	021-908462/0981404413	info@sda.com.py
25	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A. (SINTEC)	80002907-0	021-591008	sintec@sintec.com.py
26	SILDAY DTM S.R.L.	80008991-0	021-297500/981431125	silday@silday.com.py
27	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	80009602-9	021-290348-291063/4	silvestrimuebles@tigo.com.py
28	TECNOCENTRO S.A.	80038006-1	021-665100	sfatecha@tecnocentro.com.py
29	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	80031970-2	021-515941	licitaciones@tupisa.com.py

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UOC UNVES - PRECIOS REFERENCIALES UNITARIOS
ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	PRESUPUESTO DE EMPRESAS 2020				Adjudicación ID 362275	Adjudicación ID 357757	Adjudicación ID 349008 LCO 12/2018	Adjudicación ID 349008 LCO 11/2018	Adjudicación ID 349008 LCO 10/2018	Adjudicación ID 349008 LCO 9/2018
					MOBILIARTE	METAL FIG	COMACO S.R.L.	NM DISEÑOS						
		Facultad de Ciencias Económicas Lugar de entrega Villarrica												
1	56121505-9999	Mesitas para gabinete contable	Unidad	30	881.500	750.000	525.000	250.000	260.000	---	---	---	---	---
2	56101504-005	Silla para gabinete contable	Unidad	30	320.000	360.000	420.000	220.000	175.000	299.000	---	---	---	---
		Facultad de Filosofía Lugar de entrega Villarrica												
3	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres	Unidad	100	514.000	160.000	570.000	125.000	---	---	---	---	---	---
		Facultad de Ciencias de la Salud Lugar de entrega Villarrica												
4	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	1	1.650.000	980.000	3.960.000	1.050.000	---	---	---	770.000	---	---
		Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas Lugar de entrega Villarrica												
5	56101706-001	Mesa larga para reuniones	Unidad	1	3.896.000	1.800.000	5.400.000	2.900.000	---	---	---	---	---	---
6	56101504-005	Silla rígida de madera para mesa de reuniones	Unidad	10	441.000	260.000	330.000	200.000	---	---	---	---	---	---
7	56101504-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Unidad	4	465.000	440.000	465.000	380.000	---	---	---	180.000	---	---
		Facultad de Ciencias Sede Caazapá Lugar de entrega 100 sillas en Caazapá y 100 sillas en San Juan Nepomuceno												
8	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres	Unidad	200	514.000	160.000	---	125.000	---	---	---	---	---	---
		Facultad de Ciencias Sede Yuty Lugar de entrega ciudad de Yuty												
9	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	2	1.650.000	980.000	---	1.050.000	---	---	---	770.000	---	---
10	44103204-001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	2	1.715.000	1.180.000	2.400.000	1.500.000	---	---	---	---	---	---
11	56101519-001	Mesa para biblioteca	Unidad	1	2.387.000	600.000	2.700.000	650.000	---	---	---	---	---	---
12	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	1	930.000	550.000	975.000	650.000	---	---	---	---	---	---
13	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	1	2.595.000	1.100.000	1.425.000	1.300.000	---	---	---	---	760.000	---
14	56101504-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Unidad	2	465.000	440.000		320.000	---	---	---	---	---	---
15	40101604-001	Ventilador de Techo	Unidad	4	1.400.000	330.000	615.000	No cotiza	---	---	---	---	360.000	---
		Facultad de Ciencias Sede Paraguarí Lugar de entrega Ciudad de Paraguarí												
16	30191501-002	Escalera de aluminio de 6 peldaños	Unidad	1	422.500	780.000	885.000	No cotiza	---	---	---	---	---	---
17	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	1	1.650.000	980.000		1.050.000	---	---	---	770.000	---	---
18	55121722-003	Mástil de Madera	Unidad	4	495.000	680.000	375.000	650.000	---	---	347.000	---	---	---

Lic. José I. Arrúa Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UOC UNVES - PRECIOS REFERENCIALES UNITARIOS
ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	PRESUPUESTO DE EMPRESAS 2020				Adjudicación ID 362275	Adjudicación ID 357757	Adjudicación ID 349008 LCO 12/2018	Adjudicación ID 349008 LCO 11/2018	Adjudicación ID 349008 LCO 10/2018	Adjudicación ID 349008 LCO 9/2018
					MOBILIARTE	METAL FIG	COMACO S.R.L.	NM DISEÑOS						
		Facultad de ciencias Sede Carapeguá Lugar de entrega Ciudad de Carapeguá												
19	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	5	1.650.000	980.000	---	1.050.000	---	---	---	770.000	---	---
		Dirección de Gabinete **Lugar de entrega Villarrica**												
20	45111501-001	Atril de pie en madera	Unidad	10	2.300.000	1.200.000	1.200.000	1.900.000	---	---	---	---	---	550.000
21	55121722-003	Mástil de Madera	Unidad	20	495.000	680.000	---	650.000	---	---	---	---	---	---
		Departamento de Servicios Generales **Lugar de entrega Villarrica**												
22	21101802-006	Fumigador a combustible	Unidad	1	1.625.000	No cotiza	7.131.600	No cotiza	---	---	---	---	---	---
23	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	1	2.595.000	1.100.000	---	1.300.000	---	---	---	---	760.000	---
		Dirección de Biblioteca Lugar de entrega Villarrica												
24	44101601-001	Guillotina	Unidad	1	290.000	No cotiza	558.000	865.000	---	---	---	---	420.000	---
		Departamento de Bienestar Estudiantil **Lugar de entrega Villarrica**												
25	44103204-001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	1	1.715.000	1.180.000	---	1.400.000	---	---	---	840.000	---	---
		Departamento de Control Interno **Lugar de entrega Villarrica**												
26	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	1	1.650.000	980.000	---	1.050.000	---	---	---	770.000	---	---
		Dirección General Académica **Lugar de entrega Villarrica**												
27	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	2	930.000	550.000	---	650.000	---	---	---	---	---	---
		Dirección General de Administración y Finanzas **Lugar de entrega Villarrica**												
28	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	1	1.650.000	980.000	---	1.050.000	---	---	---	770.000	---	---
		Dirección General de MECIP **Lugar de entrega Villarrica**												
29	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	1	1.650.000	980.000	---	1.050.000	---	---	---	770.000	---	---
		Dirección de Obras **Lugar de entrega Villarrica**												
30	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	2	930.000	550.000	---	650.000	---	---	---	---	---	---
31	56101703-002	Escritorio simple de melamina	Unidad	1	1.960.000	900.000	1.920.000	955.000	---	---	---	---	---	---
		Secretaria General **Lugar de entrega Villarrica**												
32	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	2	2.595.000	1.100.000	---	1.300.000	---	---	---	---	760.000	---
		Dirección Administrativa **Lugar de entrega Villarrica**												
33	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	1	1.650.000	980.000	---	1.050.000	---	---	---	770.000	---	---

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA
DEL ESPÍRITU SANTO

UOC UNVES - PRECIOS REFERENCIALES UNITARIOS
ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	PRESUPUESTO DE EMPRESAS 2020				Adjudicación ID 362275	Adjudicación ID 357757	Adjudicación ID 349008 LCO 12/2018	Adjudicación ID 349008 LCO 11/2018	Adjudicación ID 349008 LCO 10/2018	Adjudicación ID 349008 LCO 9/2018
					MOBILIARTE	METAL FIG	COMACO S.R.L.	NM DISEÑOS						
		Laboratorio de Hoteleria y Turismo Lugar de entrega Villarrica												
34	48101611-001	Balanza electrónica 40kg	Unidad	1	415.000	No cotiza	350.000	700.000	---	---	---	---	---	---
35	56101515-004	Cama Sommier 1 plaza	Unidad	1	1.820.000	1.800.000	5.850.000	No cotiza	---	---	---	---	---	---
36	48101521-003	Cocina industrial 6 Hornallas a gas	Unidad	4	3.030.000	No cotiza	3.220.000	No cotiza	---	---	---	---	---	---
37	52141501-007	Heladera Compacta (frigobar)	Unidad	1	1.250.000	No cotiza	1.010.000	No cotiza	---	---	---	---	---	---
38	56101502-002	Juego de Living con mesita	Unidad	1	5.500.000	2.400.000	4.050.000	3.927.000	---	---	---	---	---	---
39	52141511-001	Licuadora industrial	Unidad	2	780.000	No cotiza	1.270.860	No cotiza	---	---	227.000	---	---	---
40	56101520-010	Placar de 2 puertas	Unidad	1	3.370.000	No cotiza	2.539.500	1.600.000	---	---	---	---	---	---
41	39111510-001	Velador lámpara para escritorio	Unidad	1	350.000	No cotiza	390.000	No cotiza	---	---	---	---	---	---
42	48101509-001	Freidora	Unidad	1	531.700	No cotiza	622.500	No cotiza	---	---	---	---	---	---
43	52141519-001	Horno eléctrico multifunción	Unidad	1	4.550.000	No cotiza	1.520.000	No cotiza	---	---	---	---	---	---
44	52141502-001	Horno Microonda	Unidad	1	930.000	No cotiza	1.102.500	No cotiza	---	---	---	---	---	---
45	52141504-9998	Cocina a inducción individual portátil	Unidad	1	350.000	No cotiza	368.000	No cotiza	---	---	367.000	---	---	---

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UOC UNVES - PRECIOS REFERENCIALES UNITARIOS

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Adjudicación ID 349008 LCO 8/2018	Adjudicación ID 349008 LCO 7/2018	Adjudicación ID 349008 LCO 6/2018	Clasipar	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	OBSERVACIÓN
		Facultad de Ciencias Económicas Lugar de entrega Villarrica									
1	56121505-9999	Mesitas para gabinete contable	Unidad	30	---	---	---	---	533.300	15.999.000	Se realizó el promedio de los precios de los items
2	56101504-005	Silla para gabinete contable	Unidad	30	---	---	---	---	299.000	8.970.000	Se realizó el promedio de los precios de los items
		Facultad de Filosofia Lugar de entrega Villarrica								-	
3	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres	Unidad	100	---	110.000	---	---	160.000	16.000.000	Se realizó la mediana de los precios de los items
		Facultad de Ciencias de la Salud Lugar de entrega Villarrica								-	
4	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	1	---	---	---	---	1.050.000	1.050.000	Se realizó la mediana de los precios de los items
		Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas Lugar de entrega Villarrica								-	
5	56101706-001	Mesa larga para reuniones	Unidad	1	---	---	---	---	1.800.000	1.800.000	Se tomó com parámetro el precio más bajo de los precios de los items
6	56101504-005	Silla rígida de madera para mesa de reuniones	Unidad	10	---	---	---	---	200.000	2.000.000	Se tomó com parámetro el precio más bajo de los precios de los items
7	56101504-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Unidad	4	---	---	---	---	386.000	1.544.000	Se realizó el promedio de los precios de los items
		Facultad de Ciencias Sede Caazapá Lugar de entrega 100 sillas en Caazapá y 100 sillas en San Juan Nepomuceno								-	
8	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres	Unidad	200	---	---	---	---	125.000	25.000.000	Se tomó com parámetro el precio más bajo de los precios de los items
		Facultad de Ciencias Sede Yuty Lugar de entrega ciudad de Yuty								-	
9	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	2	---	---	---	---	1.015.000	2.030.000	Se realizó la mediana de los precios de los items
10	44103204-001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	2	929.000	---	---	---	929.000	1.858.000	Se tomó com parámetro el precio más bajo de los precios de los items
11	56101519-001	Mesa para biblioteca	Unidad	1	---				600.000	600.000	Se tomó com parámetro el precio más bajo de los precios de los items
12	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	1	---	345.000			650.000	650.000	Se realizó la mediana de los precios de los items
13	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	1	---	---	---	---	1.436.000	1.436.000	Se realizó el promedio de los precios de los items
14	56101504-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Unidad	2	---	---	---	---	408.333	816.666	Se realizó el promedio de los precios de los items
15	40101604-001	Ventilador de Techo	Unidad	4	---	---	---	---	487.500	1.950.000	Se realizó la mediana de los precios de los items
		Facultad de Ciencias Sede Paraguarí Lugar de entrega Ciudad de Paraguarí								-	
16	30191501-002	Escalera de aluminio de 6 peldaños	Unidad	1	---	---	300.000	---	596.875	596.875	Se realizó el promedio de los precios de los items
17	56101507-001	Estante de madera para bibliorato	Unidad	1	---	---	---	---	1.015.000	1.015.000	Se realizó la mediana de los precios de los items
18	55121722-003	Mástil de Madera	Unidad	4	---	---	---	---	509.400	2.037.600	Se realizó el promedio de los precios de los items

Lic. José I. Artiola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UOC UNVES - PRECIOS REFERENCIALES UNITARIOS

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Adjudicación ID 349008 LCO 8/2018	Adjudicación ID 349008 LCO 7/2018	Adjudicación ID 349008 LCO 6/2018	Clasipar	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	OBSERVACIÓN
		Facultad de ciencias Sede Carapeguá Lugar de entrega Ciudad de Carapeguá								-	
19	56101507-001	Estante de madera para biblioratо	Unidad	5	---	---	---	---	1.015.000	5.075.000	Se realizó la mediana de los precios de los items
		Dirección de Gabinete Lugar de entrega Villarrica								-	
20	45111501-001	Atril de pie en madera	Unidad	10	---	---	---	---	1.200.000	12.000.000	Se realizó la mediana de los precios de los items
21	55121722-003	Mástil de Madera	Unidad	20	---	---	---	---	608.333	12.166.660	Se realizó el promedio de los precios de los items
		Departamento de Servicios Generales Lugar de entrega Villarrica								-	
22	21101802-006	Fumigador a combustible	Unidad	1	---	---	---	---	1.625.000	1.625.000	Se tomó com parámetro el precio más bajo de los precios de los items
23	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	1	---	---	---	---	1.438.750	1.438.750	Se realizó el promedio de los precios de los items
		Dirección de Biblioteca Lugar de entrega Villarrica								-	
24	44101601-001	Guillotina	Unidad	1	---	---	---	---	533.250	533.250	Se realizó el promedio de los precios de los items
		Departamento de Bienestar Estudiantil Lugar de entrega Villarrica								-	
25	44103204-001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	1	929.000	---	---	---	1.212.800	1.212.800	Se realizó el promedio de los precios de los items
		Departamento de Control Interno Lugar de entrega Villarrica								-	
26	56101507-001	Estante de madera para biblioratо	Unidad	1	---	---	---	---	1.015.000	1.015.000	Se realizó la mediana de los precios de los items
		Dirección General Académica Lugar de entrega Villarrica								-	
27	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	2	---	345.000	---	---	600.000	1.200.000	Se realizó la mediana de los precios de los items
		Dirección General de Administración y Finanzas Lugar de entrega Villarrica								-	
28	56101507-001	Estante de madera para biblioratо	Unidad	1	---	---	---	---	1.015.000	1.015.000	Se realizó la mediana de los precios de los items
		Dirección General de MECIP Lugar de entrega Villarrica								-	
29	56101507-001	Estante de madera para biblioratо	Unidad	1	---	---	---	---	1.015.000	1.015.000	Se realizó la mediana de los precios de los items
		Dirección de Obras Lugar de entrega Villarrica								-	
30	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	Unidad	2	---	345.000	---	---	600.000	1.200.000	Se realizó la mediana de los precios de los items
31	56101703-002	Escritorio simple de melamina	Unidad	1	---	---	---	---	900.000	900.000	Se tomó com parámetro el precio más bajo de los precios de los items
		Secretaria General Lugar de entrega Villarrica								-	
32	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	Unidad	2	---	---	---	---	1.200.000	2.400.000	Se realizó la mediana de los precios de los items
		Dirección Administrativa Lugar de entrega Villarrica								-	
33	56101507-001	Estante de madera para biblioratо	Unidad	1	---	---	---	---	1.015.000	1.015.000	Se realizó la mediana de los precios de los items

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UOC UNVES - PRECIOS REFERENCIALES UNITARIOS

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Adjudicación ID 349008 LCO 8/2018	Adjudicación ID 349008 LCO 7/2018	Adjudicación ID 349008 LCO 6/2018	Clasipar	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	OBSERVACIÓN
		Laboratorio de Hoteleria y Turismo Lugar de entrega Villarrica								-	
34	48101611-001	Balanza electrónica 40kg	Unidad	1	---	---	---	220.000	382.500	382.500	Se realizó la mediana de los precios de los items
35	56101515-004	Cama Sommier 1 plaza	Unidad	1	---	---	---	1.742.250	1.810.000	1.810.000	Se realizó la mediana de los precios de los items
36	48101521-003	Cocina industrial 6 Hornallas a gas	Unidad	4	---	---	---	4.400.000	3.550.000	14.200.000	Se realizó el promedio de los precios de los items
37	52141501-007	Heladera Compacta (frigobar)	Unidad	1	---	---	---	1.190.000	1.150.000	1.150.000	Se realizó el promedio de los precios de los items
38	56101502-002	Juego de Living con mesita	Unidad	1	---	---	---	2.700.000	2.400.000	2.400.000	Se tomó com parámetro el precio más bajo de los precios de los items
39	52141511-001	Licuadora industrial	Unidad	2	---	---	---	---	759.287	1.518.574	Se realizó el promedio de los precios de los items
40	56101520-010	Placar de 2 puertas	Unidad	1	---	---	---	1.740.000	2.312.375	2.312.375	Se realizó el promedio de los precios de los items
41	39111510-001	Velador lámpara para escritorio	Unidad	1	---	---	---	214.700	350.000	350.000	Se realizó la mediana de los precios de los items
42	48101509-001	Freidora	Unidad	1	---	---	---	581.000	581.000	581.000	Se realizó la mediana de los precios de los items
43	52141519-001	Horno eléctrico multifunción	Unidad	1	---	---	---	---	3.035.000	3.035.000	Se realizó el promedio de los precios de los items
44	52141502-001	Horno Microonda	Unidad	1	---	---	---	850.000	960.833	960.833	Se realizó el promedio de los precios de los items
45	52141504-9998	Cocina a induccion individual portátil	Unidad	1	---	---	---	---	361.667	361.667	Se realizó el promedio de los precios de los items

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Solicitud de presupuesto Muebles y Equipos UNVES

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 3 de julio de 2020, 13:15

Cco: Guillermo Paredes <guillermoparedesa@gmail.com>, Bernardo Nelson Rojas Alfonzo <super_electricnr@hotmail.com>, mndzmuebles@gmail.com, sorianomuebles@yahoo.com.ar, comprasfrio@britam.com.py, rmedina_79@hotmail.com, proyectos@celcomsa.com.py, COMACO SRL ACACIA <comacosrl@gmail.com>, "Felipe Aghemo S.R.L" <faghemo@hotmail.com>, Francisco Sabino Rotela López <franci_rotela@hotmail.com>, asuncion@gimenezcalvo.com.py, licitaciones@electrodomesticos.com.py, lelectroclima-2013@hotmail.com, elizabeth.leite@luminotecnia.com.py, Edson Koerich <koerich@mobiliarte.com.br>, Claudia Moreno <Claudia@mobiliarte.com.br>, info <info@musichall.com.py>, nm@cmm.com.py, ngosaeca@ngosaeca.com.py, "P.M.y A. S.A" <pmyasa@hotmail.com>, Miguel Lovera <miguel@perezramirez.com.py>, politec@gmail.com, rubendariocial@hotmail.com, info@sda.com.py, Cynthia Mongelos <sintec@sintec.com.py>, silday@silday.com.py, silvestrimuebles@tigo.com.py, sfatecha@tecnocentro.com.py, licitaciones@tupisa.com.py, Claudia Centurion <licitaciones@metalfig.com.py>

Señores
Proveedores
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes bienes para la licitación de Muebles y Equipos a ser realizados por la UNVES. Las especificaciones técnicas así como las cantidades y los lugares de de entrega cada ítem se encuentran indicadas en el archivo adjunto:

Atentamente.

Lic. José Arriola
Director UOC
celular 0983233131
telef: 0541 44407

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

EETT.docx
16221K

Planilla de bienes

Ítem	Descripción/Dependencias/Facultades	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	Facultad de Ciencias Económicas **Lugar de entrega Villarrica**			
1	Mesitas para gabinete contable	30	Indicar	Indicar
2	Silla para gabinete contable	30	Indicar	Indicar
	Facultad de Filosofía **Lugar de entrega Villarrica**			
3	Sillas Universitarias con Pupitres	100	Indicar	Indicar
	Facultad de Ciencias de la Salud **Lugar de entrega Villarrica**			
4	Estante de madera para bibliorato	1	Indicar	Indicar
	Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas **Lugar de entrega Villarrica**			
5	Mesa larga para reuniones	1	Indicar	Indicar
6	Silla rígida de madera para mesa de reuniones	10	Indicar	Indicar
7	Silla interlocutor sin apoya brazos.	4	Indicar	Indicar
	Facultad de Ciencias Sede Caazapá **Lugar de entrega 100 sillas en Caazapá y 100 sillas en San Juan Nepomuceno**			
8	Sillas Universitarias con Pupitres	200	Indicar	Indicar
	Facultad de Ciencias Sede Yuty **Lugar de entrega ciudad de Yuty**			
9	Estante de madera para bibliorato	2	Indicar	Indicar
10	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	2	Indicar	Indicar
11	Mesa para biblioteca	1	Indicar	Indicar
12	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	1	Indicar	Indicar
13	Silla ejecutivo c/apoya brazo	1	Indicar	Indicar
14	Silla interlocutor sin apoya brazos.	2	Indicar	Indicar
15	Ventilador de Techo	4	Indicar	Indicar
	Facultad de Ciencias Sede Paraguarí **Lugar de entrega Ciudad de Paraguarí**			
16	Escalera de aluminio de 6 peldaños	1	Indicar	Indicar
17	Estante de madera para bibliorato	1	Indicar	Indicar
18	Mástil de Madera	4	Indicar	Indicar
	Facultad de ciencias Sede Carapeguá **Lugar de entrega Ciudad de Carapeguá**			
19	Estante de madera para bibliorato	5	Indicar	Indicar
	Dirección de Gabinete **Lugar de entrega Villarrica**			
20	Atril de pie en madera	10	Indicar	Indicar
21	Mástil de Madera	20	Indicar	Indicar
	Departamento de Servicios Generales **Lugar de entrega Villarrica**			
22	Fumigador a combustible	1	Indicar	Indicar
23	Silla ejecutivo c/apoya brazo	1	Indicar	Indicar
	Dirección de Biblioteca			

	Lugar de entrega Villarrica			
24	Guillotina	1	Indicar	Indicar
	Departamento de Bienestar Estudiantil **Lugar de entrega Villarrica**			
25	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	1	Indicar	Indicar
	Departamento de Control Interno **Lugar de entrega Villarrica**			
26	Estante de madera para bibliorato	1	Indicar	Indicar
	Dirección General Académica **Lugar de entrega Villarrica**			
27	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	2	Indicar	Indicar
	Dirección General de Administración y Finanzas **Lugar de entrega Villarrica**			
28	Estante de madera para bibliorato	1	Indicar	Indicar
	Dirección General de MECIP **Lugar de entrega Villarrica**			
29	Estante de madera para bibliorato	1	Indicar	Indicar
	Dirección de Obras **Lugar de entrega Villarrica**			
30	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	2	Indicar	Indicar
31	Escritorio simple de melamina	1	Indicar	Indicar
	Secretaria General **Lugar de entrega Villarrica**			
32	Silla ejecutivo c/apoya brazo	2	Indicar	Indicar
	Dirección Administrativa **Lugar de entrega Villarrica**			
33	Estante de madera para bibliorato	1	Indicar	Indicar
	Laboratorio de Hotelería y Turismo **Lugar de entrega Villarrica**			
34	Balanza electrónica 40kg	1	Indicar	Indicar
35	Cama Sommier 1 plaza	1	Indicar	Indicar
36	Cocina industrial 6 Hornallas a gas	4	Indicar	Indicar
37	Heladera Compacta (frigobar)	1	Indicar	Indicar
38	Juego de Living con mesita	1	Indicar	Indicar
39	Licuadora industrial	2	Indicar	Indicar
40	Placar de 2 puertas	1	Indicar	Indicar
41	Velador lámpara para escritorio	1	Indicar	Indicar
42	Freidora	1	Indicar	Indicar
43	Horno eléctrico multifunción	1	Indicar	Indicar
44	Horno Microonda	1	Indicar	Indicar
45	Cocina a inducción individual portátil	1	Indicar	Indicar
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO				Indicar

Especificaciones Técnicas

Atril de pie en madera portátil	
En color madera Bandeja de 45 cm por 40 cm (medidas mínimas) Con espacio en relieve para porta vaso 1,20 metros de altura mínimo Con el logo corpóreo en madera Base de 40 cm x 35 cm con altura o grosor de 4 cm (medidas mínimas) Pie de 25 cm x 30 cm o aproximado (medidas mínimas), conforme a la estabilidad.	**Imagen ilustrativa** 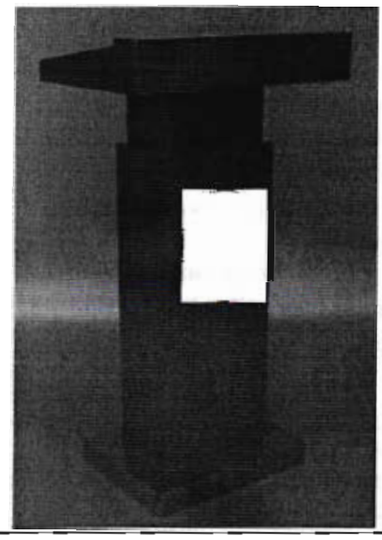

Balanza electrónica 40kg	
Peso Mínimo: 200g / 0.4lb **Peso Máximo:** 40kg / 88 lb **Dimensiones mínimas:** 320 x 300 x 100mm **Se Incluye:** Balanza Bandeja de pesaje Batería Cable AC Instrucciones **Unidad de medida:** kg/lb **Capacidad debe llegar hasta:** 40kg **Material:** Acero inoxidable/ABS **Tipo:** Balanza digital **Precisión:** 0.01g **Color principal:** Blanco Función Cero o tara automática. Función de muestreo de precios a ambos lados, frente para cobrar y trasero para la muestra al cliente gracias a sus pantallas LED LCD Función de retirada de precio unitario de manera automática .	**Imagen ilustrativa**

Cama Sommier 1 plaza	
Cama tipo Sommier Dimensiones mínimas 1,40 mx 1.90m Capa extra de Espuma Confortable Cubiertos con espuma progresiva. Peso por cada lado mínimo 90 kg Tela Anti acaros Estructura interna con resortes tipo bonell, de acero templado de origen europeo. Cabecera London 1 mesita de luz	**Imagen ilustrativa**

Cocina a inducción individual portátil

Placa de inducción portátil digital full cristal Superficie de cristal esmaltado de alta resistencia Control táctil. 10 niveles de potencia (permite cocinar hasta a 240°). 4 Programas preconfigurados: Mantener caliente, café, arroz y sopa. Programable 24 hrs. Desconexión automática Protección contra sobrecalentamiento Temporizadordigital hasta 180 minutos Función reservar, que mantiene caliente la comida tiempo deseado 10 niveles de potencia hasta 2000w 4 Programas preconfigurados y función "timer" y "hora de comer"	Imagen ilustrativa 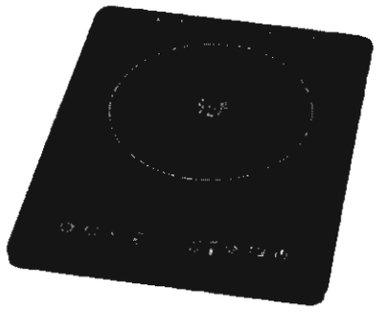
Cocina industrial 6 Hornallas a gas	
Cocina industrial a gas Posee una estructura desmontable en acero con acabado en pintura epoxi en color negro Perfil 5 cm y rejillas de 30 x 30 cm removibles Posee quemadores simples llama doble diámetro 120 mmm en hierro fundido Registros industriales con etapas continuas cromadas Quemadores con fijación a través de encajes Bandeja recolectora de grasa 6 hornallas Base desmontable Parrilla fundición Consumo aprox. 300 g/h Ancho mínimo: 108 cm Altura mínima: 82 cm Profundidad mínima: 84 cm Garantía 1 año Estructura metálica de acero Quemadores de hierro fundido 4 Hornallas mínimo de 10 cm de diámetro Acabado con pintura negra epoxi Bandeja colectora de gordura Sin horno Uso Industrial profesional	Imagen ilustrativa
Escalera de aluminio de 6 peldaños	
Escalera con peldaños soldados al larguero de 39,5 cm de ancho y 12 cm de fondo. Plegable, con una carga máxima de 150 kg. •Plataforma de polipropileno de 28x25,5 cms •Tacos de goma antideslizantes. •Peldaños antideslizantes de 8 cms •Distancia entre peldaños 25 cms •Cinta de seguridad anti apertura •Asta de refuerzo en los peldaños largos	Imagen ilustrativa

Escritorio simple de melamina	
Escritorio construido en melamina. Con 3 (tres) cajones (el espacio interno del cajón debe ser de 35cm de frente, 37cm fondo, altura 8cm) y mandones cromados. Cerradura en el cajón principal, con dos llaves. Porta CPU y porta teclado. Los dos costados deben estar cerrados con melamina en color negro (patas del escritorio). El escritorio debe tener una abertura circular en uno de los extremos que será utilizada para la distribución del cableado de las computadoras Debe tener ángulos de planchuelas, dos en cada lado para dar mayor seguridad a la mesa. Color a convenir: el oferente deberá enviar los colores para confirmación. Medidas: 1,60 metros de largo. 0,80 centímetros de ancho. 0,75 centímetros de alto. 0,45 centímetros de ancho para frente escritorio. Medida de los Cajones: Profundidad: 37 cm Ancho: 35 cm Altura: 8 cm Garantía escrita: 6 meses	**Imagen ilustrativa** Detalle de las medidas para los cajones: 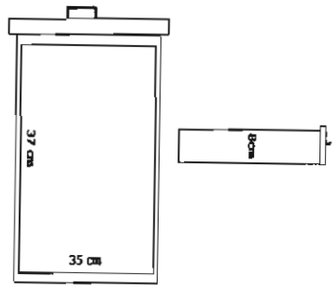
Estante de madera para biblioratо	
Estante de madera construido en placa carpintera de cedro, de 20 mm. de espesor. 4 (cuatro) estantes internos fijos en placa carpintera de cedro, de 20 mm. de espesor. Zócalo en placa carpintera de cedro, de 10 centímetros de alto por el perímetro de la base del mueble. Fondo en lámina de madera de cedro de 4 mm. de espesor. Medidas: 2,20 metros de alto. 0,40 centímetros de fondo.	**Imagen ilustrativa**

1,20 metros de ancho. Todo el mueble tendrá como acabado un lustre natural del color de la madera. Obs.: Se deberá tener en cuenta que en cada espacio del estante deberá caber biblioratos de tamaño grande. Garantía escrita: 6 meses	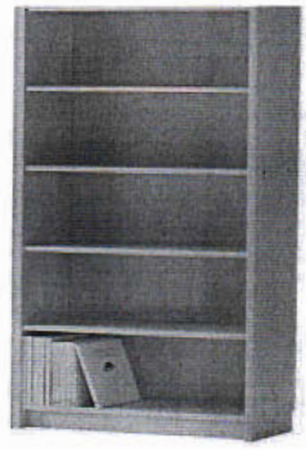

Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	
Fichero vertical metálico construido en chapa. Con 4 (cuatro) gavetas montadas sobre guías rulemanes de suaves deslizamientos. Cerradura central con bloqueo de las cuatro gavetas. Pintura horneable, color gris. Mandones finamente cromados. Medidas: 1,40 metros de alto. 0,50 centímetros de ancho. 0,70 centímetros de largo. Garantía escrita: 6 meses	**Imagen ilustrativa**

Freidora Industrial	
Freidora de Mesa Capacidad Nominal de Aceite mínimo: 5 Litros Con luz indicadora de calentamiento y funcionamiento. Completamente desmontable para facilitar la limpieza. Perilla para ajuste de temperatura. Filtro de carbono. Control de temperatura de 60 a 250 grados Tacho rectangular Llave Encendido/Apagado Con tapa+Estructura de acero inoxidable Resistencia de acero inoxidable Termostato regulable para el control automático de temperatura Con cesta incluida Tensión: 220 V Frecuencia: 60 Hz Potencia mínima: 3000 W Consumo Eléctrico promedio: 3,0 kW/h	**Imagen ilustrativa** 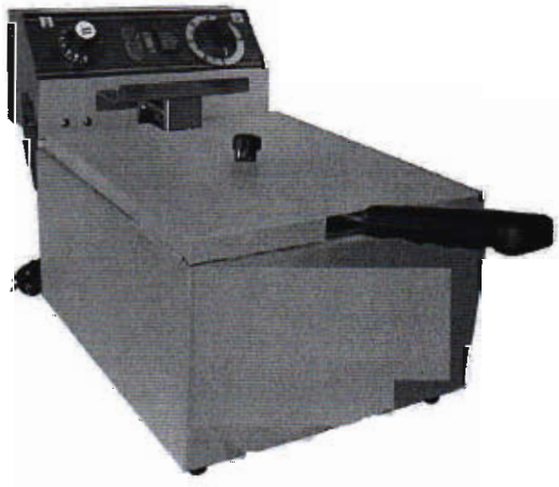

Fumigador a combustible	
Fumigador Pulverizador a Combustión Capacidad Minima: 20L Ideal para fumigaciones en cultivos bajos. Ideal para utilizar con fungicidas o insecticidas. Fácil Arranque. Rociado por caudal de aire. Motor a combustión interna Cilindrada mínima del motor: 41,5cc Distancia de trabajo: 12m Caudal de aire: 0,22m3/min Rociado de líquidos: 0-4kg/min Rociado de Polvo: 3kg/min	Imagen ilustrativa

Guillotina Manual	
Guillotina de escritorio para cortar papel, cartulina tamaño oficio, A3, A4 Construcción: Metálica Largo de corte: 360 mm como mínimo Capacidad de corte: 10 Hojas por vez como mínimo. Garantía escrita: 3 meses	Imagen ilustrativa 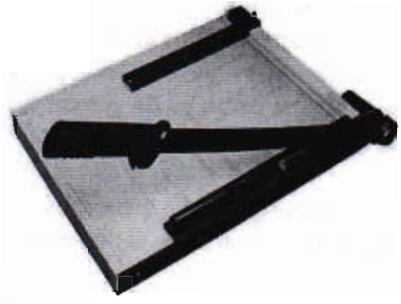
Heladera Compacta (frigobar)	
Heladera Compacta (frigobar) Pequeño congelador Varias repisas Capacidad Mínima 76 litros 1 puerta Frio húmedo Gas ecológico Clima T 220V 50HZ.	Imagen ilustrativa
Horno Eléctrico Multifunción	
Horno eléctrico de 90 cm. Inoxidable. Capacidad de 103 litros. Control electrónico. Reloj digital. 7 funciones con spiedo. Puerta con vidrio triple frio al toque, categoria A. 4 posiciones de parrilla. Timer con control automático de cocción, temperatura máxima 270°. 220-240V/50-60Hz. Garantía: 1 año contra defectos de fabricación.	Imagen ilustrativa 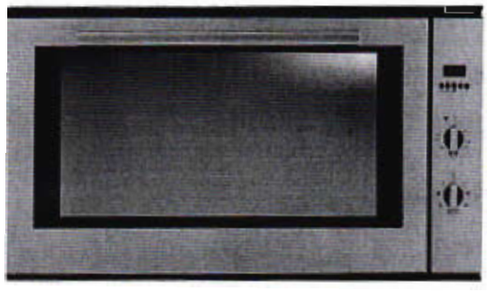
Horno Microonda	
Capacidad 30 litros como mínimo	Imagen ilustrativa

Tensión: 220V/50Hz Potencia microondas: 1000W mínimo Con panel digital 5 niveles de potencia como mínimo Función grill/combinado Función de cocción rápida 6 opciones de menú Descongelamiento por peso-tiempo Con tapa de vidrio doble Temporizador para cocción. Sistema de bloqueo para niños. Plato giratorio. Grill eléctrico. Garantía: 6 meses contra defectos de fabricación.	

Juego de Living con mesita	
Juego de living en símil de cuero negro con almohadones. El acolchado del respaldo, de los asientos, de los brazos y de los almohadones debe ser de espuma poliuretano revestido en cuerina negra. Con mesita cuadrada con tapa de vidrio de 1 metro por 1 metro, de altura estándar. Composición del Living: 2 + 2 + 1 cuerpos. La estructura del material debe ser de madera macisa. Un año de garantía como mínimo.	**Imagen ilustrativa**

Licuadora industrial	
Multiuso, desmontable. Jara de cristal graduado con boquilla Capacidad 1,5 litros Regulador de intensidad y función pulse para adaptar la velocidad según el tipo de alimento a alcanzar Contar con pies antideslizantes para garantizar seguridad óptima Potencia mínima de 1000 vatios Funcionamiento sencillo; 3 funciones preprogramadas: smoothie, hielo, y pulse son los que le permiten a los alimentos en una sola presión sobre un botón Panel de control luminoso Garantía: 3 meses contra defectos de fabricación.	**Imagen ilustrativa**

Mástil de Madera	
Mástil para bandera en madera punta tipo lanza, con 2 bases redondas superpuestas. Altura total 2m. Medida del palo sujeta bandera altura 1.90m. Medidas base: redonda grande 35cm, redonda chico 20cm, alto de cada redondo 4 cm. Garantía escrita: 3 meses	**Imagen ilustrativa**

Mesa larga para reuniones	
MESA DE REUNIÓN RECTANGULAR Medidas: 3.00 mts de largo x 1,20 mts de ancho, dos patas en forma de T, panel con placa melaminica de 18 mm de espesor, tapa en placa melaminica de 25 mm de espesor. Tapa en color nogal, patas metálicas en color negro. El material utilizado debe ser de melamina aglomerada. Las patas deben ser de estructura metálica de color negro con tratamiento anticorrosivo acabamiento en pintura epoxi de alta resistencia, con acero elíptico en los ángulos de las patas, con punteras de acabamiento inyectadas en polipropileno y zapata regulable en forma octogonal de color negro. Largo: 3.00 mts. Ancho: 1.20 mts. Altura: 0.75 mts.	**Imagen ilustrativa**

Mesa para biblioteca	
Mesa para biblioteca construida de melamina. Marco de metal en ángulo recto con tubos 40 x 40mm, de espesor: 1.2mm. Debe tener dos caños de metal en el centro de la mesa distribuidas uniformemente para dar firmeza, como se indica en el modelo. La estructura de metal debe estar pintada en color negro, utilizando pintura epóxica, sobre fondo anti óxido. Color a convenir: el oferente deberá enviar los colores para confirmación Dimensiones : Largo: 2.00 mts. Ancho: 0.90 mts. Altura: 0.75 mts. Garantía escrita: 6 meses	**Imagen ilustrativa** 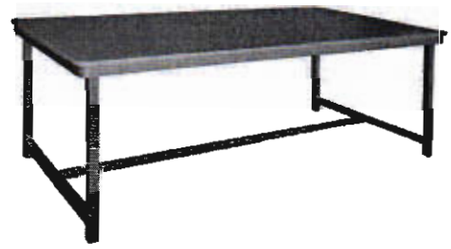 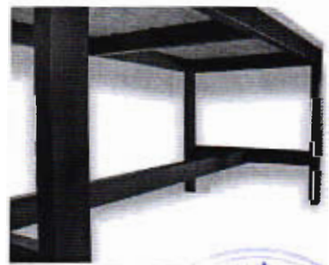

Mesitas para gabinete contable

MESITAS: Tapada mesada 65 x 45 cm, altura 78 cm., Placa carpintera 20ml. Formicado color a elegir por la convocante. Borde de madera con tapa cantonera, lustrada al natural. Rejilla Portalibros de 10 cm, colgante bajo mesada con tapa frontal de madera multi laminada de 8ml. Formicado. Travesaño frontal y costado a 15 cm., del piso. Terminación – tratamiento con anti – corrosivo y pintura definitiva tipo esmaltado, horneada a 150º. Color a elección por la convocante.

Imagen ilustrativa

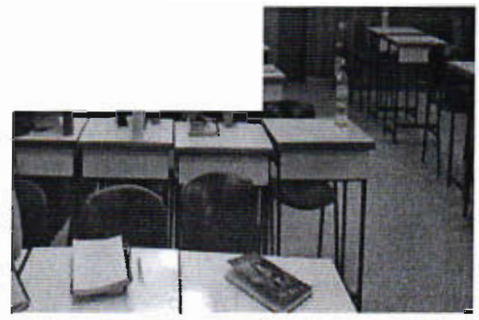

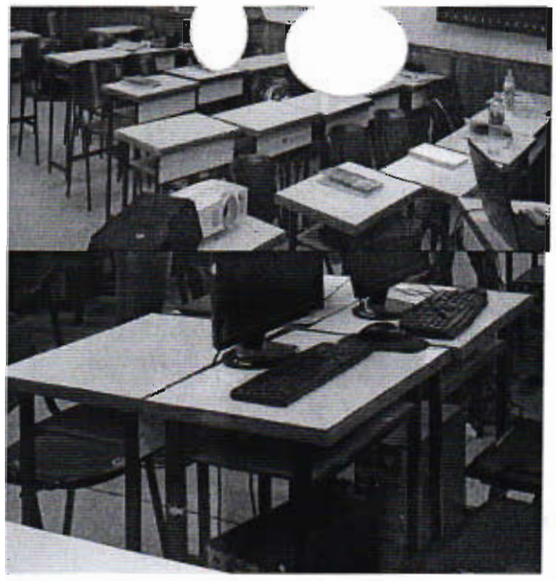

Placar de 2 puertas

El placard está conformado por 2 compartimentos internos, uno con 3 estantes, mientras que el otro posee dos cajones y un perchero metálico para colgar y ordenar las ropas. Además, está hecho íntegramente en melamina texturada color Nogal y sus puertas vienen con herrajes metálicos.

Medidas son 1.84 m de alto 0.92 m de ancho y 0.47 m de profundidad.
Cantidad de Cajones: 2
Cantidad de Puertas: 2
Estantes: 3
Estructura: Melamina Texturada
Material: Melamina
Color: Nogal

Imagen ilustrativa

Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.

Respaldo 37 cms. de ancho x 28 cm de alto con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50 mm de espesor, densidad de D55, ignífuga, revestida con tejido sintético sin costura aparente, concha interna en polipropileno inyectado y carcaza texturizada en polipropileno inyectado, 100% reciclable.

Asiento de 45 cms. de ancho x 42 cms. de profundidad, con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50 mm de espesor, densidad de D55, ignífuga con conchas inyectadas en polipropileno, con alma interna de acero SAE 1010/20 1,5 x 92 mm y borde frontal ligeramente curvada en el asiento para no obstruir la circulación sanguínea. Revestido con tejido sintético sin costura aparente, carcaza texturizada en polipropileno inyectado, 100% reciclable. Estructura de unión del asiento con el respaldo inyectada en nylon 6.6, con mecanismo de regulación de altura del respaldo en 5 posiciones, fijada al asiento y al respaldo a través de tuerca de garra estampada en acero carbono galvanizado y tornillos M6.

Mecanismo de reclinación de la silla con regulación de tensión por medio de contrapeso helicoidal y manija, fijada al asiento a través de chapa de acero SAE 1010/20 de 3,00 mm de espesor y tuerca de garra estampada en acero carbono galvanizado y tornillo M6. Manivela inyectada en aluminio con encastre para pistón de regulación de altura. La regulación de altura de la silla, en cualquier posición, y de reclinación, en 3 posiciones, son comandadas por una única palanca, localizada abajo del asiento, a la derecha del usuario.

Columna a gas confeccionada en acero SAE 1020 tubular con pintura epóxica, y con conificación 1º26' en la parte inferior para encastre a la base giratoria. Hasta central presurizada, que propicia suavidad de amortiguación sin el uso de contrapesos, curso de regulación de 120 mm, confeccionada en acero SAE 1045 y con conificación 1º26' en la parte superior para encastre en el mecanismo de regulación de la silla. Bucha guía interna en POM (Poli Oxi Metileno), copolímero compuesto de alta dureza y rigidez y excelentes propiedades deslizantes. Resistencia a esfuerzos de presión de hasta 300N.

Base giratoria, con cinco hastas equidistantes, fabricadas en tubo de acero SAE 1020 25x25x2mm sistema de fijación de las ruedas conformado por dobles y reforzadas con soldaduras para aumentar la resistencia a las cargas estáticas sobre el asiento.

Astas unidas por soldadura al tubo central fabricado en acero SAE 1020 57x3mm. Reforzada por anillo de estructuración hecha en acero SAE 1020 90x3mm. Base revestida por capa inyectada en polipropileno, 100% reciclable.

Ruedas de doble giro, cuerpo 100% en Nylon 6.6, diámetro de la rueda con 50 mm, y banda de rodaje con doble inyección, con acabamiento en poliuretano. Eje central en acero SAE 1020 conformado al frio y apoyado en pista de esfera de rodamiento de acero carbono, fijados a la base a través de anillos de presión conformado en acero.

Garantía escrita: 6 meses

Imagen Ilustrativa

Silla ejecutivo c/apoya brazo

Posa brazos vinílico integral, con soportes metálicos interiores.

Base giratoria de 5 ruedas.

Reclinable y regulable en altura.

Respaldo alto.

Tapizado en cuerina, color a negro

Casco del asiento y respaldo en PVC negro inyectado.

Regulación a gas de altura y respaldo.

Asiento y respaldo con espuma de alta densidad.

Garantía escrita: 6 meses

Imagen ilustrativa

Silla interlocutor sin apoya brazos.

Sin apoya brazo, apilable. Casco del asiento y respaldo en PVC negro inyectado.

De 4 patas rectas y fijas, caño redondo de acero 7/8 pulgadas pintado en pintura epoxi horneado, de espuma inyectada 5 cm. de espesor sin posa brazos, 35 cc, tapizado en símil cuero color negro

Respaldo bajo con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50mm de espesor, densidad de D55, ignífuga, sin costura aparente, concha interna en polipropileno inyectado, 100% reciclable y carcaza texturizada en polipropileno inyectado.

Asiento con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50mm de espesor, densidad de D55, ignífuga con conchas inyectadas en polipropileno, con alma interna de acero SAE 1010/20 con 1.5mm de espesor con borde frontal ligeramente curvada en el asiento para no obstruir la circulación sanguínea. Revestido con tejido sin costura aparente, sintético, carcaza texturizada en polipropileno inyectado.

Sistema de unión asiento respaldo, con tubo de acero SAE 1020 oblongo 43x18x1, 5mm, acabamiento en pintura epóxica en color negro, con secado en estufa.

Trapezoidal tipo balancín, en tubo de acero SAE 1020 de ¬1"x2,25mm, acabamiento en pintura epóxica en color negro, con secado en estufa, y zapatas deslizantes inyectadas en polietileno. Fijación del acolchado a la estructura a través de chapa de acero SAE 1020 estampada con 3mm de espesor soldada a la estructura, acabamiento en pintura epóxica en color negro.

Garantía escrita: 6 meses

Imagen ilustrativa

Silla para gabinete contable

Apilable reforzada
Asiento y respaldo en polipropileno. Color negro
El respaldo debe ser una pieza entera
El asiento debe ser una pieza entera
Los extremos inferiores de las patas llevarán regatón plástico de alto impacto y tapones en las otras terminaciones Color Negro
Altura mínima desde el piso hasta la punta del respaldero: 77 cms.
Altura mínima desde el piso hasta el asiento: 44 cm.
Ancho mínimo de la sentadera: 43 cm.
Largo mínimo de la sentadera: 40 cm.
Caño chato
Respaldo y doble travesaños: ¾" – 1.2 esp.
Patas: 7/8" – 1.6 esp. - Pintura al horno. Color Negro.
Las sillas deberán ser de estructura envolvente tanto para el respaldo, como para el asiento

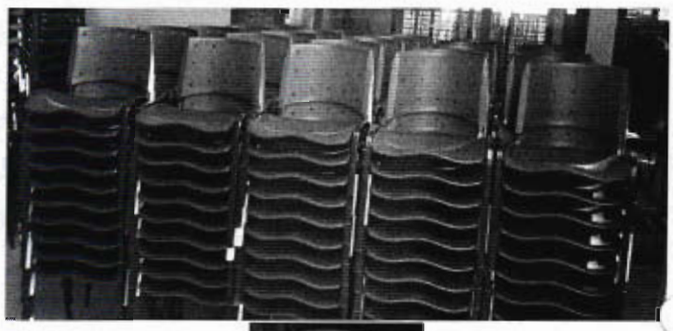

Silla rígida de madera para mesa de reuniones

Silla fabricada en madera de peterevy, conforme al modelo adjunto.
Respaldero conforme al modelo adjunto.
Sentadera con madera de 15 mm. de espesor.
Patas lisas conforme al modelo adjunto.
Medidas:
1,00 metros de alto para el respaldero.
0,40 m. x 0,42 m. para la sentadera.
0,48 m. para las patas.
Toda la silla deberá ser lustrada, manteniendo el color natural de la madera.
Garantía escrita: 6 meses

Imagen ilustrativa

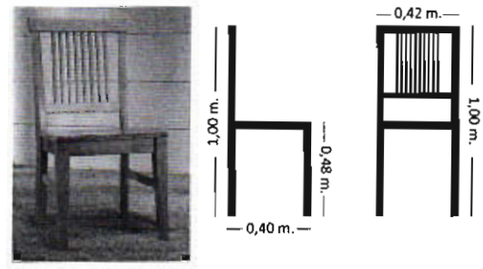

Sillas Universitarias con Pupitres

Silla universitaria: Alto total 0,90 m, el asiento deberá tener en la parte delantera de 0,40 m y en la parte posterior 0,36 m y 0,40 m de largo con una pequeña pendiente hacia la parte delantera, debiendo estar ubicado a una altura de 0,45 m desde el piso, el respaldero deberá ser 0,40 m de largo x 0,20 m de ancho a una altura de 0,70 m del piso, el pupitre deberá ser 0,55m de largo x 0,30m de ancho en la parte frontal y de 0,12 m en la parte posterior debiendo estar a una altura de 0,70 m del piso con una ligera inclinación hacia la parte posterior y ligeramente abierto. Ver detalle adjunto.

Estructura: La estructura de la silla pupitre deberá ser fabricada en tubo de acero que recorre perimetralmente el asiento, pupitre y respaldo para protección a los impactos, los caños deberán ser nuevos, de sección circular, de 7/8 y calibre 18 de espesor de la pared como mínimo, con compartimientos porta libros. La unión de la estructura metálica es mediante soldadura MIG, las soldaduras en las uniones deberán ser realizadas en forma prolija, de doble cordón cuando corresponda y en todos los casos serán perfectamente pulidas, no debiendo presentar irregularidades, escoria, rebarbas, ni salientes. Deberá contar además con tapones de polipropileno en todos los extremos y regatones plásticos de alta densidad en las patas. El acabado de las superficies metálicas vistas se hará mediante un tratamiento previo de limpieza y anti óxido, así como su desgrase, para asegurar la adherencia de la pintura. La terminación será pintura de alta resistencia al horno o epóxica, sobre fondo anti óxido. El color de la terminación de las superficies metálicas será negra brillante.

Porta libros: el porta libros deberá estar confeccionado con planchuelas de metal de 0,01 m de ancho y 2 mm como mínimo de espesor, deberá estar conformada por 5 planchuelas de metal a una distancia aproximada de 5 cm uno del otro, los mismos deberán ir soldados a la estructura mediante soldura MIG, debiendo estar ubicado a 0,25 m de altura desde el piso. El recubrimiento de la planchuela será de pintura de las mismas características que el de la estructura de la silla.

Sentadera: La misma deberá ser de las siguientes dimensiones: en la parte delantera de 0,40 m y en la parte posterior 0,36 m y 0,40 m de largo con una pendiente hacia adelante, debiendo estar ubicado a una altura de 0,45 m desde el piso. Debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 12 mm de espesor estratificado, revestido de fórmica color cedro de 0,8 mm de espesor, con cantos moldurados y pulidos, pintada con sellador y laca semimate color negro catalizada en su canto interno. Deberá ser modelada ergonómicamente, fijándose a la estructura por medio de 4 remaches tipo pop N° 4,5. Las caras no vistas de la sentadera tendrán como terminación dos manos de sellador como mínimo.

Respaldero: La misma deberá ser de las siguientes dimensiones: de 0,40 m de largo x 0,20 m de ancho, debiendo estar ubicado a una altura de 0,70 m desde el piso. Debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 10 mm de espesor estratificado, revestido de fórmica color cedro de 0,8 mm de espesor, con cantos moldurados y pulidos, pintada con sellador y laca semimate color negro catalizada en su canto interno. Deberá ser modelado ergonómicamente, fijándose a la estructura por medio de 4 remaches tipo pop N° 4,5 en el centro del respaldo. Las caras no vistas de la sentadera tendrán como terminación dos manos de sellador como mínimo.

Superficie de Escritura: La misma deberá ser de las siguientes dimensiones: de 0,55m de largo x 0,30m de ancho en la parte frontal y de 0,12 m en la parte posterior debiendo estar a una altura de 0,70 m con una ligera inclinación hacia la parte posterior y ligeramente abierto. Debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 18 mm de espesor estratificado, revestido de fórmica color cedro de 0,8 mm de espesor, con cantos moldurados y pulidos, pintada con sellador y laca semimate color negro catalizada en sus cantos. Deberá ser fijada a la estructura por medio de 4 remaches tipo pop N° 4,5 como mínimo. Las caras no vistas de la sentadera tendrán como terminación dos manos de sellador como mínimo.

Garantía escrita: 6 meses

Imagen ilustrativa

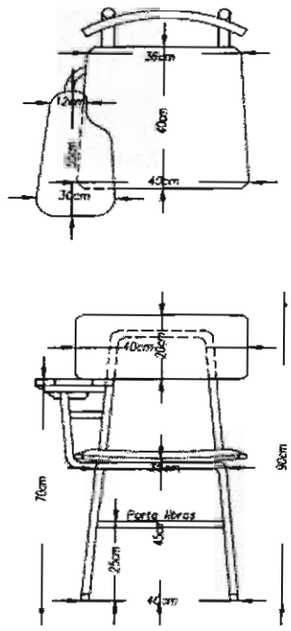

Velador lámpara para escritorio	
Velador una luz. Cuerpo cerámica acabado imitación de madera Pantalla textil. Zócalo: E27 Incluye Lámpara bajo consumo de 60W	**Imagen ilustrativa**

Ventilador de Techo	
Motor Pesado, 3 aspas metálicas de 56", color blanco. Caja metálica de 7 velocidades, original no adaptado. El precio de estos equipos deberá incluir: traslado del oferente y sus equipamientos, montaje e instalación, soporte y caños para prolongación del brazo de los ventilados con cables cordón 2 x 1 mm y 15 metros por cada ventilador. Los cables deberán ser instalados dentro de cañerías. El sobrante de materiales deberá ser remitido al departamento de Servicios Generales de la UNVES. Los ventiladores deberán ser instalados en la Facultad de Ciencias Sede Yuty. Garantía 6 Meses	**Imagen ilustrativa** 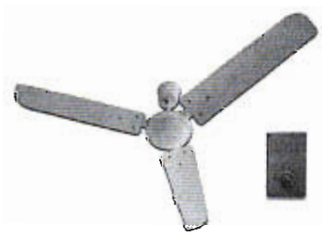

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: Solicitud de presupuesto Muebles y Equipos UNVES

1 mensaje

Claudia Moreno <Claudia@mobiliarte.com.br> 9 de julio de 2020, 17:04
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Buenas tardes,

Adjunto listado de precio y especificaciones de algunos productos que varían con algunos productos solicitados.

Cualquier consulta a disposición.

Saludos cordiales.

El vie., 3 de jul. de 2020 a la(s) 13:16, Unidad Operativa de Contrataciones (uoc@unves.edu.py) escribió:

> Señores
> Proveedores
> **PRESENTE**
>
> Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes bienes para la licitación de Muebles y Equipos a ser realizados por la UNVES. Las especificaciones técnicas así como las cantidades y los lugares de de entrega cada ítem se encuentran indicadas en el archivo adjunto:
>
> Atentamente.
>
> Lic. José Arriola
> Director UOC
> celular 0983233131
> telef: 0541 44407
>
> –
>
> **Unidad Operativa de Contrataciones**
>
> **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**
>
> Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta
>
> Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py
>
> Villarrica – Paraguay.

–

Claudia Moreno

Gerente Administrativo

FLORENSE
Paraguay

+595 985 670-145

Av. España 231 c/ Sacramento

Asunción - Paraguay

www.florense.com

2 adjuntos

EETT - PRECIO.odt
1486K

EETT - ESPECIFICACIONES.odt

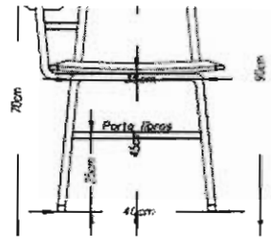

Planilla de bienes

Ítem	Descripción/Dependencias/Facultades	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	Facultad de Ciencias Económicas **Lugar de entrega Villarrica**			
1	Mesitas para gabinete contable	30	881.500	26.445.000
2	Silla para gabinete contable	30	320.000	9.600.000
	Facultad de Filosofía **Lugar de entrega Villarrica**			
3	Sillas Universitarias con Pupitres	100	514.000	51.400.000
	Facultad de Ciencias de la Salud **Lugar de entrega Villarrica**			
4	Estante de madera para bibliorato	1	1.650.000	1.650.000
	Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas **Lugar de entrega Villarrica**			
5	Mesa larga para reuniones	1	3.896.000	3.896.000
6	Silla rígida de madera para mesa de reuniones	10	441.000	4.410.000
7	Silla interlocutor sin apoya brazos.	4	465.000	1.860.000
	Facultad de Ciencias Sede Caazapá **Lugar de entrega 100 sillas en Caazapá y 100 sillas en San Juan Nepomuceno**			
8	Sillas Universitarias con Pupitres	200	514.000	102.800.000
	Facultad de Ciencias Sede Yuty **Lugar de entrega ciudad de Yuty**			
9	Estante de madera para bibliorato	2	1.650.000	3.300.000
10	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	2	1.715.000	3.430.000
11	Mesa para biblioteca	1	2.387.000	2.387.000
12	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	1	930.000	930.000
13	Silla ejecutivo c/apoya brazo	1	2.595.000	2.595.000
14	Silla interlocutor sin apoya brazos.	2	465.000	930.000
15	Ventilador de Techo	4	1.400.000	5.600.000
	Facultad de Ciencias Sede Paraguarí **Lugar de entrega Ciudad de Paraguarí**			
16	Escalera de aluminio de 6 peldaños	1	422.500	422.500
17	Estante de madera para bibliorato	1	1.650.000	1.650.000
18	Mástil de Madera	4	495.000	1.980.000
	Facultad de ciencias Sede Carapeguá			

	Lugar de entrega Ciudad de Carapeguá			
19	Estante de madera para bibliorato	5	1.650.000	8.250.000
	Dirección de Gabinete **Lugar de entrega Villarrica**			
20	Atril de pie en madera	10	2.300.000	23.000.000
21	Mástil de Madera	20	495.000	9.900.000
	Departamento de Servicios Generales **Lugar de entrega Villarrica**			
22	Fumigador a combustible	1	1.625.000	1.625.000
23	Silla ejecutivo c/apoya brazo	1	2.595.000	2.595.000
	Dirección de Biblioteca **Lugar de entrega Villarrica**			
24	Guillotina	1	290.000	290.000
	Departamento de Bienestar Estudiantil **Lugar de entrega Villarrica**			
25	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	1	1.715.000	1.715.000
	Departamento de Control Interno **Lugar de entrega Villarrica**			
26	Estante de madera para bibliorato	1	1.650.000	1.650.000
	Dirección General Académica **Lugar de entrega Villarrica**			
27	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	2	930.000	1.860.000
	Dirección General de Administración y Finanzas **Lugar de entrega Villarrica**			
28	Estante de madera para bibliorato	1	1.650.000	1.650.000
	Dirección General de MECIP **Lugar de entrega Villarrica**			
29	Estante de madera para bibliorato	1	1.650.000	1.650.000
	Dirección de Obras **Lugar de entrega Villarrica**			
30	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	2	930.000	1.860.000
31	Escritorio simple de melamina	1	1.960.000	1.960.000
	Secretaria General **Lugar de entrega Villarrica**			
32	Silla ejecutivo c/apoya brazo	2	2.595.000	5.190.000
	Dirección Administrativa **Lugar de entrega Villarrica**			
33	Estante de madera para bibliorato	1	1.650.000	1.650.000
	Laboratorio de Hotelería y Turismo **Lugar de entrega Villarrica**			
34	Balanza electrónica 40kg	1	415.000	415.000
35	Cama Sommier 1 plaza	1	1.820.000	1.820.000
36	Cocina industrial 6 Hornallas a gas	4	3.030.000	12.120.000
37	Heladera Compacta (frigobar)	1	1.250.000	1.250.000
38	Juego de Living con mesita	1	5.500.000	5.500.000
39	Licuadora industrial	2	780.000	1.560.000
40	Placar de 2 puertas	1	3.370.000	3.370.000
41	Velador lámpara para escritorio	1	350.000	350.000

42	Freidora	1	531.700	531.700
43	Horno eléctrico multifunción	1	4.550.000	4.550.000
44	Horno Microonda	1	930.000	930.000
45	Cocina a inducción individual portátil	1	350.000	350.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO				322.877.200

Especificaciones Técnicas

Atril de pie en madera portátil
En color madera Bandeja de 45 cm por 40 cm (medidas mínimas) Con espacio en relieve para porta vaso 1,20 metros de altura mínimo Con el logo corpóreo en madera Base de 40 cm x 35 cm con altura o grosor de 4 cm (medidas mínimas) Pie de 25 cm x 30 cm o aproximado (medidas mínimas), conforme a la estabilidad.

Balanza electrónica 40kg
Peso Mínimo: 200g / 0.4lb **Peso Máximo:** 40kg / 88 lb **Dimensiones mínimas:** 320 x 300 x 100mm **Se Incluye:** Balanza Bandeja de pesaje Batería Cable AC Instrucciones **Unidad de medida:** kg/lb **Capacidad debe llegar hasta:** 40kg **Material:** Acero inoxidable/ABS **Tipo:** Balanza digital **Precisión:** 0.01g **Color principal:** Blanco Función Cero o tara automática. Función de muestreo de precios a ambos lados, frente para cobrar y trasero para la muestra al cliente gracias a sus pantallas LED LCD Función de retirada de precio unitario de manera automática .

Cama Sommier 1 plaza	
Cama tipo Sommier Dimensiones mínimas 1,40 mx 1.90m Capa extra de Espuma Confortable Cubiertos con espuma progresiva. Peso por cada lado mínimo 90 kg Tela Anti acaros Estructura interna con resortes tipo bonell, de acero templado de origen europeo. Cabecera London 1 mesita de luz	Imagen ilustrativa

Cocina a inducción individual portátil	
Placa de inducción portátil digital full cristal Superficie de cristal esmaltado de alta resistencia	Ima

Control táctil. 10 niveles de potencia (permite cocinar hasta a 240°). 4 Programas preconfigurados: Mantener caliente, café, arroz y sopa. Programable 24 hrs. Desconexión automática Protección contra sobrecalentamiento Temporizadordigital hasta 180 minutos Función reservar, que mantiene caliente la comida tiempo deseado 10 niveles de potencia hasta 2000w 4 Programas preconfigurados y función "timer" y "hora de comer"	genilustrativa

Cocina industrial 6 Hornallas a gas
Cocina industrial a gas Posee una estructura desmontable en acero con acabado en pintura epoxi en color negro Perfil 5 cm y rejillas de 30 x 30 cm removibles Posee quemadores simples llama doble diámetro 120 mmm en hierro fundido Registros industriales con etapas continuas cromadas Quemadores con fijación a través de encajes Bandeja recolectora de grasa 6 hornallas Base desmontable Parrilla fundición Consumo aprox. 300 g/h Ancho mínimo: 108 cm Altura mínima: 82 cm Profundidad mínima: 84 cm Garantía 1 año Estructura metálica de acero Quemadores de hierro fundido 4 Hornallas mínimo de 10 cm de diámetro Acabado con pintura negra epoxi Bandeja colectora de gordura Sin horno Uso Industrial profesional
Escalera de aluminio de 6 peldaños
Escalera con peldaños soldados al larguero de 39,5 cm de ancho y 12 cm de fondo. Plegable, con una carga máxima de 150 kg. •Plataforma de polipropileno de 28x25,5 cms •Tacos de goma antideslizantes. •Peldaños antideslizantes de 8 cms •Distancia entre peldaños 25 cms •Cinta de seguridad anti apertura •Asta de refuerzo en los peldaños largos

Escritorio simple de melamina

Escritorio construido en melamina.

Con 3 (tres) cajones (el espacio interno del cajón debe ser de 35cm de frente, 37cm fondo, altura 8cm) y mandones cromados.

Cerradura en el cajón principal, con dos llaves.

Porta CPU y porta teclado.

Los dos costados deben estar cerrados con melamina en color negro (patas del escritorio).

El escritorio debe tener una abertura circular en uno de los extremos que será utilizada para la distribución del cableado de las computadoras

Debe tener ángulos de planchuelas, dos en cada lado para dar mayor seguridad a la mesa.

Color a convenir: el oferente deberá enviar los colores para confirmación.

Medidas:

1,60 metros de largo.

0,80 centímetros de ancho.

0,75 centímetros de alto.

0,45 centímetros de ancho para frente escritorio.

Medida de los Cajones:

Profundidad: 37 cm

Ancho: 35 cm

Altura: 8 cm

Garantía escrita: 6 meses

Estante de madera para biblioratо

Estante de madera construido en placa carpintera de cedro, de 20 mm. de espesor.

4 (cuatro) estantes internos fijos en placa carpintera de cedro, de 20 mm. de espesor.

Zócalo en placa carpintera de cedro, de 10 centímetros de alto por el perímetro de la base del mueble.

Fondo en lámina de madera de cedro de 4 mm. de espesor.

Medidas:

2,20 metros de alto.

0,40 centímetros de fondo.

1,20 metros de ancho.

Todo el mueble tendrá como acabado un lustre natural del color de la madera.

Obs.: Se deberá tener en cuenta que en cada espacio del estante deberá caber biblioratos de tamaño grande.

Garantía escrita: 6 meses

Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.
Fichero vertical metálico construido en chapa. Con 4 (cuatro) gavetas montadas sobre guías rulemanes de suaves deslizamientos. Cerradura central con bloqueo de las cuatro gavetas. Pintura horneable, color gris. Mandones finamente cromados. Medidas: 1,40 metros de alto. 0,50 centímetros de ancho. 0,70 centímetros de largo. Garantía escrita: 6 meses

Freidora Industrial	
Freidora de Mesa • Capacidad Nominal de Aceite mínimo: 5 Litros Con luz indicadora de calentamiento y funcionamiento. Completamente desmontable para facilitar la limpieza. Perilla para ajuste de temperatura. Filtro de carbono. Control de temperatura de 60 a 250 grados Tacho rectangular Llave Encendido/Apagado • Con tapa+Estructura de acero inoxidable • Resistencia de acero inoxidable • Termostato regulable para el control automático de temperatura • Con cesta incluida • Tensión: 220 V • Frecuencia: 60 Hz • Potencia mínima: 3000 W • Consumo Eléctrico promedio: 3,0 kW/h	Imagen ilustrativa

Fumigador a combustible	
Fumigador Pulverizador a Combustión Capacidad Minima: 20L Ideal para fumigaciones en cultivos bajos. Ideal para utilizar con fungicidas o insecticidas. Fácil Arranque. Rociado por caudal de aire. Motor a combustión interna Cilindrada mínima del motor: 41,5cc Distancia de trabajo: 12m Caudal de aire: 0,22m3/min Rociado de líquidos: 0-4kg/min Rociado de Polvo: 3kg/min	Imagen ilustrativa

Guillotina Manual

Guillotina de escritorio para cortar papel, cartulina tamaño oficio, A3, A4 Construcción: Metálica Largo de corte: 360 mm como mínimo Capacidad de corte: 10 Hojas por vez como mínimo. Garantía escrita: 3 meses	Imagen ilustrativa

Heladera Compacta (frigobar)	
Heladera Compacta (frigobar) Pequeño congelador Varias repisas Capacidad Mínima 76 litros 1 puerta Frio húmedo Gas ecológico Clima T 220V 50HZ.	Imagen ilustrativa

Horno Eléctrico Multifunción
Horno eléctrico de 90 cm. Inoxidable. Capacidad de 103 litros. Control electrónico. Reloj digital. 7 funciones con spiedo. Puerta con vidrio triple frio al toque, categoria A. 4 posiciones de parrilla. Timer con control automático de cocción, temperatura máxima 270°. 220-240V/50-60Hz. Garantía: 1 año contra defectos de fabricación.

Horno Microonda	
Capacidad 30 litros como mínimo Tensión: 220V/50Hz Potencia microondas: 1000W mínimo Con panel digital 5 niveles de potencia como mínimo Función grill/combinado Función de cocción rápida 6 opciones de menú Descongelamiento por peso-tiempo Con tapa de vidrio doble Temporizador para cocción. Sistema de bloqueo para niños. Plato giratorio. Grill eléctrico. Garantía: 6 meses contra defectos de fabricación.	Imagen ilustrativa

Juego de Living con mesita	
Juego de living en símil de cuero negro con almohadones. El acolchado del respaldo, de los asientos, de los brazos y de los almohadones debe ser de espuma poliuretano revestido en cuerina negra. Con mesita cuadrada con tapa de vidrio de 1 metro por 1 metro, de altura estándar. Composición del Living: 2 + 2 + 1 cuerpos. La estructura del material debe ser de madera macisa. Un año de garantía como mínimo.	Imagen ilustrativa

Licuadora industrial
Multiuso, desmontable. Jara de cristal graduado con boquilla Capacidad 1,5 litros Regulador de intensidad y función pulse para adaptar la velocidad según el tipo de alimento a alcanzar Contar con pies antideslizantes para garantizar seguridad óptima Potencia mínima de 1000 vatios Funcionamiento sencillo; 3 funciones preprogramadas: smoothie, hielo, y pulse son los que le permiten a los alimentos en una sola presión sobre un botón Panel de control luminoso Garantía: 3 meses contra defectos de fabricación.

Mástil de Madera	
Mástil para bandera en madera punta tipo lanza, con 2 bases redondas superpuestas. Altura total 2m. Medida del palo sujeta bandera altura 1.90m. Medidas base: redonda grande 35cm, redonda chico 20cm, alto de cada redondo 4 cm. Garantía escrita: 3 meses	Imagen ilustrativa

Mesa larga para reuniones	
MESA DE REUNIÓN RECTANGULAR Medidas: 3.00 mts de largo x 1,20 mts de ancho, dos patas en forma de T, panel con placa melaminica de 18 mm de espesor, tapa en placa melaminica de 25 mm de espesor. Tapa en color nogal, patas metálicas en color negro. El material utilizado debe ser de melamina aglomerada. Las patas deben ser de estructura metálica de color negro con tratamiento anticorrosivo acabamiento en pintura epoxi de alta resistencia, con acero elíptico en los ángulos de las patas, con punteras de acabamiento inyectadas en polipropileno y zapata regulable en forma octogonal de color negro. Largo: 3.00 mts. Ancho: 1.20 mts. Altura: 0.75 mts.	Imagen ilustrativa

Mesa para biblioteca	
Mesa para biblioteca construida de melamina. Marco de metal en ángulo recto con tubos 40 x 40mm, de espesor: 1.2mm. Debe tener dos caños de metal en el centro de la mesa distribuidas uniformemente para dar firmeza, como se indica en el modelo. La estructura de metal debe estar pintada en color negro, utilizando pintura epóxica, sobre fondo anti óxido. Color a convenir: el oferente deberá enviar los colores para confirmación Dimensiones : Largo: 2.00 mts. Ancho: 0.90 mts. Altura: 0.75 mts. Garantía escrita: 6 meses	Imagen ilustrativa

Mesitas para gabinete contable	
MESITAS: Tapada mesada 65 x 45 cm, altura 78 cm., Placa carpintera 20ml. Formicado color a elegir por la convocante. Borde de madera con tapa cantonera, lustrada al natural. Rejilla Portalibros de 10 cm, colgante bajo	Ima

mesada con tapa frontal de madera multi laminada de 8ml. Formicado. Travesaño frontal y costado a 15 cm., del piso. Terminación – tratamiento con anti – corrosivo y pintura definitiva tipo esmaltado, horneada a 150º. Color a elección por la convocante.

imagen ilustrativa

Placar de 2 puertas

El placard está conformado por 2 compartimentos internos, uno con 3 estantes, mientras que el otro posee dos cajones y un perchero metálico para colgar y ordenar las ropas. Además, está hecho íntegramente en melamina texturada color Nogal y sus puertas vienen con herrajes metálicos.

Medidas son 1.84 m de alto 0.92 m de ancho y 0.47 m de profundidad.
Cantidad de Cajones: 2
Cantidad de Puertas: 2
Estantes: 3
Estructura: Melamina Texturada
Material: Melamina
Color: Nogal

imagen ilustrativa

Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.

Respaldo 37 cms. de ancho x 28 cm de alto con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50 mm de espesor, densidad de D55, ignífuga, revestida con tejido sintético sin costura aparente, concha interna en polipropileno inyectado y carcaza texturizada en polipropileno inyectado, 100 reciclable.

Asiento de 45 cms. de ancho x 42 cms. de profundidad, con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50 mm de espesor, densidad de D55, ignífuga con conchas inyectadas en polipropileno, con alma interna de acero SAE 1010/20 1,5 x 92 mm y borde frontal ligeramente curvada en el asiento para no obstruir la circulación sanguínea. Revestido con tejido sintético sin costura aparente, carcaza texturizada en polipropileno inyectado, 100% reciclable. Estructura de unión del asiento con el respaldo inyectada en nylon 6.6, con mecanismo de regulación de altura del respaldo en 5 posiciones, fijada al asiento y al respaldo a través de tuerca de garra estampada en acero carbono galvanizado y tornillos M6.

Mecanismo de reclinación de la silla con regulación de tensión por medio de contrapeso helicoidal y manija, fijada al asiento a través de chapa de acero SAE 1010/20 de 3,00 mm de espesor y tuerca de garra estampada en acero carbono galvanizado y tornillo M6. Manivela inyectada en aluminio con encastre para pistón de regulación de altura. La regulación de altura de la silla, en cualquier posición, y de reclinación, en 3 posiciones, son comandadas por una única palanca, localizada abajo del asiento, a la derecha del usuario.

Columna a gas confeccionada en acero SAE 1020 tubular con pintura epóxica, y con conificación 1º26' en la parte inferior para encastre a la base giratoria. Hasta central presurizada, que propicia suavidad de amortiguación sin el uso de contrapesos, curso de regulación de 120 mm, confeccionada en acero SAE 1045 y con conificación 1º26' en la parte superior para encastre en el mecanismo de regulación de la silla. Bucha guía interna en POM (Poli Oxi Metileno), copolímero compuesto de alta dureza y rigidez y excelentes propiedades deslizantes. Resistencia a esfuerzos de presión de hasta 300N.

Base giratoria, con cinco hastas equidistantes, fabricadas en tubo de acero SAE 1020 25x25x2mm sistema de fijación de las ruedas conformado por dobles y reforzadas con soldaduras para aumentar la resistencia a las cargas estáticas sobre el asiento.

Astas unidas por soldadura al tubo central fabricado en acero SAE 1020 57x3mm. Reforzada por anillo de estructuración hecha en acero SAE 1020 90x3mm. Base revestida por capa inyectada en polipropileno, 100% reciclable.

Ruedas de doble giro, cuerpo 100% en Nylon 6.6, diámetro de la rueda con 50 mm, y banda de rodaje con doble inyección, con acabamiento en poliuretano. Eje central en acero SAE 1020 conformado al frio y apoyado en pista de esfera de rodamiento de acero carbono, fijados a la base a través de anillos de presión conformado en acero.

Garantía escrita: 6 meses

Imagen Ilustrativa

Silla ejecutivo c/apoya brazo

Posa brazos vinílico integral, con soportes metálicos interiores.

Base giratoria de 5 ruedas.

Reclinable y regulable en altura.

Respaldo alto.

Tapizado en cuerina, color a negro

Casco del asiento y respaldo en PVC negro inyectado.

Regulación a gas de altura y respaldo.

Asiento y respaldo con espuma de alta densidad.

Garantía escrita: 6 meses

Silla interlocutor sin apoya brazos.

Sin apoya brazo, apilable. Casco del asiento y respaldo en PVC negro inyectado.

De 4 patas rectas y fijas, caño redondo de acero 7/8 pulgadas pintado en pintura epoxi horneado, de espuma inyectada 5 cm. de espesor sin posa brazos, 35 cc, tapizado en símil cuero color negro

Respaldo bajo con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50mm de espesor, densidad de D55, ignífuga, sin costura aparente, concha interna en polipropileno inyectado, 100% reciclable y carcaza texturizada en polipropileno inyectado.

Asiento con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50mm de espesor, densidad de D55, ignífuga con conchas inyectadas en polipropileno, con alma interna de acero SAE 1010/20 con 1.5mm de espesor con borde frontal ligeramente curvada en el asiento para no obstruir la circulación sanguínea. Revestido con tejido sin costura aparente, sintético, carcaza texturizada en polipropileno inyectado.

Sistema de unión asiento respaldo, con tubo de acero SAE 1020 oblongo 43x18x1, 5mm, acabamiento en pintura epóxica en color negro, con secado en estufa.

Trapezoidal tipo balancín, en tubo de acero SAE 1020 de ¬1"x2,25mm, acabamiento en pintura epóxica en color negro, con secado en estufa, y zapatas deslizantes inyectadas en polietileno. Fijación del acolchado a la estructura a través de chapa de acero SAE 1020 estampada con 3mm de espesor soldada a la estructura, acabamiento en pintura epóxica en color negro.

Garantía escrita: 6 meses

Silla para gabinete contable

Apilable reforzada
Asiento y respaldo en polipropileno. Color negro
El respaldo debe ser una pieza entera
El asiento debe ser una pieza entera
Los extremos inferiores de las patas llevarán regatón plástico de alto impacto y tapones en las otras terminaciones
Color Negro
Altura mínima desde el piso hasta la punta del respaldero: 77 cms.
Altura mínima desde el piso hasta el asiento: 44 cm.
Ancho mínimo de la sentadera: 43 cm.
Largo mínimo de la sentadera: 40 cm.
Caño chato
Respaldo y doble travesaños: ¾" – 1.2 esp.
Patas: 7/8" – 1.6 esp. - Pintura al horno. Color Negro.
Las sillas deberán ser de estructura envolvente tanto para el respaldo, como para el asiento

Silla rígida de madera para mesa de reuniones

Silla fabricada en madera de peterevy, conforme al modelo adjunto.
Respaldero conforme al modelo adjunto.
Sentadera con madera de 15 mm. de espesor.
Patas lisas conforme al modelo adjunto.
Medidas:
1,00 metros de alto para el respaldero.
0,40 m. x 0,42 m. para la sentadera.
0,48 m. para las patas.
Toda la silla deberá ser lustrada, manteniendo el color natural de la madera.
Garantía escrita: 6 meses

Im ag en ~ str ati va

Sillas Universitarias con Pupitres

Silla universitaria: Alto total 0,90 m, el asiento deberá tener en la parte delantera de 0,40 m y en la parte posterior 0,36 m y 0,40 m de largo con una pequeña pendiente hacia la parte delantera, debiendo estar ubicado a una altura de 0,45 m desde el piso, el respaldero deberá ser 0,40 m de largo x 0,20 m de ancho a una altura de 0,70 m del piso, el pupitre deberá ser 0,55m de largo x 0,30m de ancho en la parte frontal y de 0,12 m en la parte posterior debiendo estar a una altura de 0,70 m del piso con una ligera inclinación hacia la parte posterior y ligeramente abierto. Ver detalle adjunto.

Estructura: La estructura de la silla pupitre deberá ser fabricada en tubo de acero que recorre perimetralmente el asiento, pupitre y respaldo para protección a los impactos, los caños deberán ser nuevos, de sección circular, de 7/8 y calibre 18 de espesor de la pared como mínimo, con compartimientos porta libros. La unión de la estructura metálica es mediante soldadura MIG, las soldaduras en las uniones deberán ser realizadas en forma prolija, de doble cordón cuando corresponda y en todos los casos serán perfectamente pulidas, no debiendo presentar irregularidades, escoria, rebarbas, ni salientes. Deberá contar además con tapones de polipropileno en todos los extremos y regatones plásticos de alta densidad en las patas. El acabado de las superficies metálicas vistas se hará mediante un tratamiento previo de limpieza y anti óxido, así como su desgrase, para asegurar la adherencia de la pintura. La terminación será pintura de alta resistencia al horno o epóxica, sobre fondo anti óxido. El color de la terminación de las superficies metálicas será negra brillante.

Porta libros: el porta libros deberá estar confeccionado con planchuelas de metal de 0,01 m de ancho y 2 mm como mínimo de espesor, deberá estar conformada por 5 planchuelas de metal a una distancia aproximada de 5 cm uno del otro, los mismos deberán ir soldados a la estructura mediante soldura MIG, debiendo estar ubicado a 0,25 m de altura desde el piso. El recubrimiento de la planchuela será de pintura de las mismas características que el de la estructura de la silla.

Sentadera: La misma deberá ser de las siguientes dimensiones: en la parte delantera de 0,40 m y en la parte posterior 0,36 m y 0,40 m de largo con una pendiente hacia adelante, debiendo estar ubicado a una altura de 0,45 m desde el piso. Debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 12 mm de espesor estratificado, revestido de fórmica color cedro de 0,8 mm de espesor, con cantos moldurados y pulidos, pintada con sellador y laca semimate color negro catalizada en su canto interno. Deberá ser modelada ergonómicamente, fijándose a la estructura por medio de 4 remaches tipo pop N° 4,5. Las caras no vistas de la sentadera tendrán como terminación dos manos de sellador como mínimo.

Respaldero: La misma deberá ser de las siguientes dimensiones: de 0,40 m de largo x 0,20 m de ancho, debiendo estar ubicado a una altura de 0,70 m desde el piso. Debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 10 mm de espesor estratificado, revestido de fórmica color cedro de 0,8 mm de espesor, con cantos moldurados y pulidos, pintada con sellador y laca semimate color negro catalizada en su canto interno. Deberá ser modelado ergonómicamente, fijándose a la estructura por medio de 4 remaches tipo pop N° 4,5 en el centro del respaldo. Las caras no vistas de la sentadera tendrán como terminación dos manos de sellador como mínimo.

Superficie de Escritura: La misma deberá ser de las siguientes dimensiones: de 0,55m de largo x 0,30m de ancho en la parte frontal y de 0,12 m en la parte posterior debiendo estar a una altura de 0,70 m con una ligera inclinación hacia la parte posterior y ligeramente abierto. Debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 18 mm de espesor estratificado, revestido de fórmica color cedro de 0,8 mm de espesor, con cantos moldurados y pulidos, pintada con sellador y laca semimate color negro catalizada en sus cantos. Deberá ser fijada a la estructura por medio de 4 remaches tipo pop N° 4,5 como mínimo. Las caras no vistas de la sentadera tendrán como terminación dos manos de sellador como mínimo.

Garantía escrita: 6 meses

Imagen ilustrativa

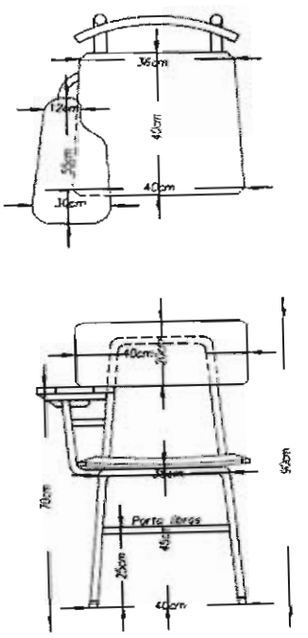

Velador lámpara para escritorio	
Velador una luz. Cuerpo cerámica acabado imitación de madera Pantalla textil. Zócalo: E27 Incluye Lámpara bajo consumo de 60W	Imagen ilustrativa

Ventilador de Techo	
Motor Pesado, 3 aspas metálicas de 56", color blanco. Caja metálica de 7 velocidades, original no adaptado. El precio de estos equipos deberá incluir: traslado del oferente y sus equipamientos, montaje e instalación, soporte y caños para prolongación del brazo de los ventilados con cables cordón 2 x 1 mm y 15 metros por cada ventilador. Los cables deberán ser instalados dentro de cañerías. El sobrante de materiales deberá ser remitido al departamento de Servicios Generales de la UNVES. Los ventiladores deberán ser instalados en la Facultad de Ciencias Sede Yuty. Garantía 6 Meses	Imagenil Stativa

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

RV: Solicitud de presupuesto Muebles y Equipos UNVES

1 mensaje

Licitaciones Abog. Claudia C. <licitaciones@metalfig.com.py> 9 de julio de 2020, 14:12
Para: uoc@unves.edu.py

Buenas tardes adjunto solicitud de precios referenciales. Cualquier consulta estamos a las ordenes.

UNVES PRECIO REFERENCIAL.docx
27K

MF Metal Fig Industrial y Comercial

RUC Nº: 1546170-0
Dirección: Ruta II "Ruta Mariscal Estigarribia" - Km 25
Ciudad: Itaugúa, Paraguay
Telefax: 595-0228.639-266.

Desde 1994, brindando 26 años de servicios garantizados de confianza y eficacia a clientes exigentes

Itaugúa, 09 de julio de 2.020-

Señores.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.
Presente.

Ref: Planilla de Precios Referenciales.

Ítem	Descripción/Dependencias/Facultades	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	Facultad de Ciencias Económicas **Lugar de entrega Villarrica**			
1	Mesitas para gabinete contable	30	750.000	22.500.000
2	Silla para gabinete contable	30	360.000	10.800.000
	Facultad de Filosofía **Lugar de entrega Villarrica**			
3	Sillas Universitarias con Pupitres	100	160.000	16.000.000
	Facultad de Ciencias de la Salud **Lugar de entrega Villarrica**			
4	Estante de madera para bibliorato	1	980.000	980.000
	Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas **Lugar de entrega Villarrica**			
5	Mesa larga para reuniones	1	1.800.000	1.800.000
6	Silla rígida de madera para mesa de reuniones	10	260.000	2.600.000
7	Silla interlocutor sin apoya brazos.	4	440.000	1.760.000
	Facultad de Ciencias Sede Caazapá **Lugar de entrega 100 sillas en Caazapá y 100 sillas en San Juan Nepomuceno**			
8	Sillas Universitarias con Pupitres	200	160.000	32.000.000
	Facultad de Ciencias Sede Yuty **Lugar de entrega ciudad de Yuty**			
9	Estante de madera para bibliorato	2	980.000	1.960.000
10	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	2	1.180.000	2.360.000
11	Mesa para biblioteca	1	600.000	600.000
12	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	1	550.000	550.000
13	Silla ejecutivo c/apoya brazo	1	1.100.000	1.100.000
14	Silla interlocutor sin apoya brazos.	2	440.000	880.000
15	Ventilador de Techo	4	330.000	1.320.000
	Facultad de Ciencias Sede Paraguarí **Lugar de entrega Ciudad de Paraguarí**			
16	Escalera de aluminio de 6 peldaños	1	780.000	780.000
17	Estante de madera para bibliorato	1	980.000	980.000
18	Mástil de Madera	4	680.000	2.720.000

MF Metal Fig

MF Metal Fig Industrial y Comercial

RUC Nº: 1546170-0
Dirección: Ruta II "Ruta Mariscal Estigarribia" - Km 25
Ciudad: Itaugúa, Paraguay
Telefax: 595-0228.639-266.

Desde 1994, brindando 26 años de servicios garantizados de confianza y eficacia a clientes exigentes

	Facultad de ciencias Sede Carapeguá **Lugar de entrega Ciudad de Carapeguá**			
19	Estante de madera para bibliorato	5	980.000	4.900.000
	Dirección de Gabinete **Lugar de entrega Villarrica**			
20	Atril de pie en madera	10	1.200.000	12.000.000
21	Mástil de Madera	20	680.000	13.600.000
	Departamento de Servicios Generales **Lugar de entrega Villarrica**			
22	Fumigador a combustible	1	NO COTIZA	NO COTIZA
23	Silla ejecutivo c/apoya brazo	1	1.100.000	1.100.000
	Dirección de Biblioteca **Lugar de entrega Villarrica**			
24	Guillotina	1	NO COTIZA	NO COTIZA
	Departamento de Bienestar Estudiantil **Lugar de entrega Villarrica**			
25	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	1	1.180.000	1.180.000
	Departamento de Control Interno **Lugar de entrega Villarrica**			
26	Estante de madera para bibliorato	1	980.000	980.000
	Dirección General Académica **Lugar de entrega Villarrica**			
27	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	2	550.000	1.100.000
	Dirección General de Administración y Finanzas **Lugar de entrega Villarrica**			
28	Estante de madera para bibliorato	1	980.000	980.000
	Dirección General de MECIP **Lugar de entrega Villarrica**			
29	Estante de madera para bibliorato	1	980.000	980.000
	Dirección de Obras **Lugar de entrega Villarrica**			
30	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	2	550.000	1.100.000
31	Escritorio simple de melamina	1	900.000	900.000
	Secretaria General **Lugar de entrega Villarrica**			
32	Silla ejecutivo c/apoya brazo	2	1.100.000	2.200.000
	Dirección Administrativa **Lugar de entrega Villarrica**			
33	Estante de madera para bibliorato	1	980.000	980.000
	Laboratorio de Hotelería y Turismo **Lugar de entrega Villarrica**			
34	Balanza electrónica 40kg	1	NO COTIZA	NO COTIZA
35	Cama Sommier 1 plaza	1	1.800.000	1.800.000
36	Cocina industrial 6 Hornallas a gas	4	NO COTIZA	NO COTIZA

MF Metal Fig Industrial y Comercial

RUC Nº: 1546170-0
Dirección: Ruta II "Ruta Mariscal Estigarribia" - Km 25
Ciudad: Itaugúa, Paraguay
Telefax: 595-0228.639-266.

Desde 1994, brindando 26 años de servicios garantizados de confianza y eficacia a clientes exigentes

37	Heladera Compacta (frigobar)	1	NO COTIZA	NO COTIZA
38	Juego de Living con mesita	1	2.400.000	2.400.000
39	Licuadora industrial	2	NO COTIZA	NO COTIZA
40	Placar de 2 puertas	1	NO COTIZA	NO COTIZA
41	Velador lámpara para escritorio	1	NO COTIZA	NO COTIZA
42	Freidora	1	NO COTIZA	NO COTIZA
43	Horno eléctrico multifunción	1	NO COTIZA	NO COTIZA
44	Horno Microonda	1	NO COTIZA	NO COTIZA
45	Cocina a inducción individual portátil	1	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO				

MF Metal Fig

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: Solicitud de presupuesto Muebles y Equipos UNVES

1 mensaje

COMACO SRL ACACIA <comacosrl@gmail.com> 9 de julio de 2020, 16:46
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

ADJUNTO PRESUPUESTO SOLICITADO

El vie., 3 de jul. de 2020 a la(s) 13:16, Unidad Operativa de Contrataciones (uoc@unves.edu.py) escribió:

> Señores
> Proveedores
> **PRESENTE**
>
> Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes bienes para la licitación de Muebles y Equipos a ser realizados por la UNVES. Las especificaciones técnicas así como las cantidades y los lugares de de entrega cada ítem se encuentran indicadas en el archivo adjunto:
>
> Atentamente.
>
> Lic. José Arriola
> Director UOC
> celular 0983233131
> telef: 0541 44407
>
> –
>
> **Unidad Operativa de Contrataciones**
>
> **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**
>
> Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta
>
> Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py
>
> Villarrica – Paraguay.

–

COMACO SRL
Oficina Administrativa: Comunero N° 46 c/ José C. Ortiz Luque - Paraguay
Teléfonos +59521 646 500 Movil (+595981) 987 665
e-mail: comacosrl@gmail.com - toledomilciades@hotmail.com

PRECIO REFERENCIAL UNVES.pdf
498K

Señores

Precio Referencial de bienes muebles

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARICA DEL ESPIRITU SANTO

Presente:

Fecha de presupuesto 09/07/2020

Válido hasta

				Total (Gs.)	
ITEM	**Descripción**	**Can.**	**Un.**	**Precio**	**Importe**
1	**MESITAS:** Tapada mesada 65 x 45 cm, altura 78 cm., Placa carpintera 20ml. Formicado color a elegir por la convocante. Borde de madera con tapa cantonera, lustrada al natural. Rejilla Portalibros de 10 cm, colgante bajo mesada con tapa frontal de madera multi laminada de 8ml. Formicado. Travesaño frontal y costado a 15 cm., del piso. Terminación – tratamiento con anti – corrosivo y pintura definitiva tipo esmaltado, horneada a 150º. Color a elección por la convocante.	30		525.000	15.750.000
2	**SILLA PARA GABINETE CONTABLE:** Asiento y respaldo en polipropileno. Color negro. El respaldo debe ser una pieza entera. El asiento debe ser una pieza entera. Los extremos inferiores de las patas llevarán regatón plástico de alto impacto y tapones en las otras terminaciones Color Negro. Altura minima desde el piso hasta la punta del respaldero: 77 cms. Altura mínima desde el piso hasta el asiento: 44 cm. Ancho mínimo de la sentadera: 43 cm. Largo mínimo de la sentadera: 40 cm. Caño chato. Respaldo y doble travesaños: ¼" – 1.2 esp. Patas: 7/8" – 1.6 esp. - Pintura al horno. Color Negro. Las sillas deberán ser de estructura envolvente tanto para el respaldo, como para el asiento	30		420.000	12.600.000
3	**SILLA UNIVERSITARIA:** Alto total 0,90 m, el asiento deberá tener en la parte delantera de 0,40 m y en la parte posterior 0,36 m y 0,40 m de largo con una pequeña pendiente hacia la parte delantera, el respaldero deberá ser 0,40 m de largo x 0,20 m de ancho a una altura de 0,70 m del piso, el pupitre deberá ser 0,55m de largo x 0,30m de ancho en la parte frontal y de 0,12 m en la parte posterior debiendo estar a una altura de 0,70 m del piso con una ligera inclinación hacia la parte posterior y ligeramente abierto. La estructura de la silla pupitre deberá ser fabricada en tubo de acero de 7/8 y calibre 18 de espesor con compartimientos porta libros. el porta libros deberá estar confeccionado con planchuelas de metal de 0,01 m de ancho y 2 mm como mínimo de espesor, deberá estar conformada por 5 planchuelas de metal a una distancia aproximada de 5 cm uno del otro, Sentadera: en la parte delantera de 0,40 m y en la parte posterior 0,36 m y 0,40 m de largo con una pendiente hacia adelante, debiendo estar ubicado a una altura de 0,45 m desde el piso. Debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 12 mm de espesor estratificado, revestido de fórmica color cedro de 0,8 mm de espesor, Superficie de Escritura: dimensiones: de 0,55m de largo x 0,30m de ancho en la parte frontal y de 0,12 m en la parte posterior debiendo estar a una altura de 0,70 m con una ligera inclinación hacia la parte posterior y ligeramente abierto.	300		570.000	171.000.000

4	**ESTANTE DE MADERA PARA BIBLIORATO:** construido en placa carpintera de cedro, de 20 mm. de espesor. 4 (cuatro) estantes internos fijos en placa carpintera de cedro, de 20 mm. de espesor. Zócalo en placa carpintera de cedro, de 10 centímetros de alto por el perímetro de la base del mueble. Fondo en lámina de madera de cedro de 4 mm. de espesor. Medidas: 2,20 metros de alto. 0,40 centímetros de fondo. 1,20 metros de ancho. Todo el mueble tendrá como acabado un lustre natural del color de la madera. Obs.: Se deberá tener en cuenta que en cada espacio del estante deberá caber biblioratos de tamaño grande.	13		3.960.000	51.480.000
5	**MESA DE REUNIÓN RECTANGULAR:** Medidas: 3.00 mts de largo x 1,20 mts de ancho, dos patas en forma de T, panel con placa melaminica de 18 mm de espesor, tapa en placa melaminica de 25 mm de espesor. Tapa en color nogal, patas metálicas en color negro. El material utilizado debe ser de melamina aglomerada. Las patas deben ser de estructura metálica de color negro con tratamiento anticorrosivo acabamiento en pintura epoxi de alta resistencia, con acero elíptico en los ángulos de las patas, con punteras de acabamiento inyectadas en polipropileno y zapata regulable en forma octogonal de color negro. Largo: 3.00 mts. Ancho: 1.20 mts. Altura: 0.75 mts.	1		5.400.000	5.400.000
6	**SILLA RIGIDA DE MADERA PARA MESA DE REUNIONES:** Silla fabricada en madera de peterevy, conforme al modelo adjunto. Respaldero conforme al modelo adjunto. Patas lisas conforme al modelo adjunto.Sentadera con madera de 15 mm. de espesor. Medidas: 1,00 metros de alto para el respaldero. 0,40 m. x 0,42 m. para la sentadera. 0,48 m. para las patas. Toda la silla deberá ser lustrada, manteniendo el color natural de la madera.	10		330.000	3.300.000
7	**SILLA INTERLOCUTOR SIN APOYA BRAZOS:** Sin apoya brazo, apilable. Casco del asiento y respaldo en PVC negro inyectado. De 4 patas rectas y fijas, caño redondo de acero 7/8 pulgadas pintado en pintura epoxi horneado, de espuma inyectada 5 cm. de espesor sin posa brazos, 35 cc, tapizado en simil cuero color negro Respaldo bajo con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50mm de espesor, densidad de D55, ignífuga, sin costura aparente, concha interna en polipropileno inyectado, 100% reciclable y carcaza texturizada en polipropileno inyectado. Asiento con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50mm de espesor, densidad de D55, ignífuga con conchas inyectadas en polipropileno, con alma interna de acero SAE 1010/20 con 1.5mm de espesor con borde frontal ligeramente curvada en el asiento para no obstruir la circulación sanguínea. Revestido con tejido sin costura aparente, sintético, carcaza texturizada en polipropileno inyectado. Sistema de unión asiento respaldo, con tubo de acero SAE 1020 oblongo 43x18x1, 5mm, acabamiento en pintura epóxica en color negro, con secado en estufa. Trapezoidal tipo balancín, en tubo de acero SAE 1020 de ¬1"x2,25mm, acabamiento en pintura epóxica en color negro, con secado en estufa, y zapatas deslizantes inyectadas en polietileno. Fijación del acolchado a la estructura a través de chapa de acero SAE 1020 estampada con 3mm de espesor soldada a la estructura, acabamiento en pintura epóxica en color negro.	6		465.000	2.790.000
8	**FICHERO METALICO DE 4 (CUATRO) GAVETAS:** Fichero vertical metálico construido en chapa. Con 4 (cuatro) gavetas montadas sobre guías rulemanes de suaves deslizamientos. Cerradura central con bloqueo de las cuatro gavetas. Pintura horneable, color gris. Mandones finamente cromados. Medidas: 1,40 metros de alto. 0,50 centímetros de ancho. 0,70 centímetros de largo. Garantía escrita: 6 meses	3		2.400.000	7.200.000

9	**MESA PARA BIBLIOTECA:** Mesa para biblioteca construida de melamina. Marco de metal en ángulo recto con tubos 40 x 40mm, de espesor: 1.2mm. Debe tener dos caños de metal en el centro de la mesa distribuidas uniformemente para dar firmeza, como se indica en el modelo. La estructura de metal debe estar pintada en color negro, utilizando pintura epóxica, sobre fondo anti óxido. Color a convenir: el oferente deberá enviar los colores para confirmación Dimensiones : Largo: 2.00 mts. Ancho: 0.90 mts. Altura: 0.75 mts.	1		2.700.000	2.700.000
10	**SILLA DE ESCRITORIO GIRATORIO:** Tipo secretaria. Respaldo 37 cms. de ancho x 28 cm de alto con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50 mm de espesor, densidad de D55, ignífuga, revestida con tejido sintético sin costura aparente, concha interna en polipropileno inyectado y carcaza texturizada en polipropileno inyectado, 100% reciclable. Asiento de 45 cms. de ancho x 42 cms. de profundidad, con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50 mm de espesor Mecanismo de reclinación de la silla con regulación de tensión por medio de contrapeso helicoidal y manija, fijada al asiento a través de chapa de acero SAE 1010/20 de 3,00 mm de espesor y tuerca de garra estampada en acero carbono galvanizado y tornillo M6 Base giratoria, con cinco hastas equidistantes, fabricadas en tubo de acero SAE 1020 25x25x2mm Ruedas de doble giro, cuerpo 100% en Nylon 6.6, diámetro de la rueda con 50 mm	5		975.000	4.875.000
11	**SILLA EJECUTIVO C/ APOYA BRASO:** Posa brazos vinílico integral, con soportes metálicos interiores. Base giratoria de 5 ruedas. Reclinable y regulable en altura. Respaldo alto. Tapizado en cuerina, color a negro Casco del asiento y respaldo en PVC negro inyectado. Regulación a gas de altura y respaldo. Asiento y respaldo con espuma de alta densidad.	4		1.425.000	5.700.000
12	**VENTILADOR DE TECHO:** Motor Pesado, 3 aspas metálicas de 56", color blanco. Caja metálica de 7 velocidades, original no adaptado. El precio de estos equipos deberá incluir: traslado del oferente y sus equipamientos, montaje e instalación, soporte y caños para prolongación del brazo de los ventilados con cables cordón 2 x 1 mm y 15 metros por cada ventilador. Los cables deberán ser instalados dentro de cañerías	4		615.000	2.460.000
13	**ESCALERA DE ALUMINIO DE 6 PELDAÑOS:** Escalera con peldaños soldados al larguero de 39,5 cm de ancho y 12 cm de fondo. Plegable, con una carga máxima de 150 kg. •Plataforma de polipropileno de 28x25,5 cms •Tacos de goma antideslizantes. •Peldaños antideslizantes de 8 cms •Distancia entre peldaños 25 cms •Cinta de seguridad anti apertura •Asta de refuerzo en los peldaños largos	1		885.000	885.000
14	**MASTIL DE MADERA:** Mástil para bandera en madera punta tipo lanza, con 2 bases redondas superpuestas. Altura total 2m. Medida del palo sujeta bandera altura 1.90m. Medidas base: redonda grande 35cm, redonda chico 20cm, alto de cada redondo 4 cm.	24		375.000	9.000.000
15	**ATRIL DE PIE EN MADERA PORTATIL:** En color madera Bandeja de 45 cm por 40 cm (medidas mínimas) Con espacio en relieve para porta vaso 1,20 metros de altura mínimo Con el logo corpóreo en madera Base de 40 cm x 35 cm con altura o grosor de 4 cm (medidas mínimas) Pie de 25 cm x 30 cm o aproximado (medidas mínimas), conforme a la estabilidad.	10		1.200.000	12.000.000

16	**FUMIGADOR A COMBUSTIBLE:** Fumigador Pulverizador a Combustión Capacidad Mínima: 20L Ideal para fumigaciones en cultivos bajos. Ideal para utilizar con fungicidas o insecticidas. Fácil Arranque. Rociado por caudal de aire. Motor a combustión interna Cilindrada mínima del motor: 41,5cc Distancia de trabajo: 12m Caudal de aire: 0,22m3/min Rociado de líquidos: 0-4kg/min Rociado de Polvo: 3kg/min	1		7.131.600	7.131.600
17	**GUILLOTINA MANUAL:** Guillotina de escritorio para cortar papel, cartulina tamaño oficio, A3, A4 Construcción: Metálica Largo de corte: 360 mm como mínimo Capacidad de corte: 10 Hojas por vez como mínimo	1		558.000	558.000
18	**ESCRITORIO SIMPLE DE MELAMINA:** Escritorio construido en melamina. Con 3 (tres) cajones (el espacio interno del cajón debe ser de 35cm de frente, 37cm fondo, altura 8cm) y mandones cromados. Cerradura en el cajón principal, con dos llaves. Porta CPU y porta teclado. El escritorio debe tener una abertura circular en uno de los extremos que será utilizada para la distribución del cableado de las computadoras Medidas: 1,60 metros de largo. 0,80 centímetros de ancho. 0,75 centímetros de alto. 0,45 centímetros de ancho para frente escritorio. Medida de los Cajones: Profundidad: 37 cm Ancho: 35 cm Altura: 8 cm Medida de los Cajones: Profundidad: 37 cm Ancho: 35 cm Altura: 8 cm	1		1.920.000	1.920.000
19	**BALANZA ELECTRÓNICA 40KG:** Peso Mínimo: 200g / 0.4lb Peso Máximo: 40kg / 88 lb Dimensiones mínimas: 320 x 300 x 100mm Se Incluye: Balanza Bandeja de pesaje Batería Cable AC Instrucciones Unidad de medida: kg/lb Capacidad debe llegar hasta: 40kg Material: Acero inoxidable/ABS Tipo: Balanza digital Precisión: 0.01g Color principal: Blanco Función Cero o tara automática. Función de muestreo de precios a ambos lados, frente para cobrar y trasero para la muestra al cliente gracias a sus pantallas LED LCD Función de retirada de precio unitario de manera automática	1		350.000	350.000
20	**CAMA SOMMIER 1 PLAZA:** Cama tipo Sommier Dimensiones mínimas 1,40 mx 1.90m Capa extra de Espuma Confortable Cubiertos con espuma progresiva. Peso por cada lado mínimo 90 kg Tela Anti acaros Estructura interna con resortes tipo bonell, de acero templado de origen europeo. Cabecera London 1 mesita de luz	1		5.850.000	5.850.000

21	**COCINA INDUSTRIAL 6 HORNALLAS A GAS** 6 hornallas Base desmontable Parrilla fundición Consumo aprox. 300 g/h Ancho mínimo: 108 cm Altura mínima: 82 cm Profundidad mínima: 84 cm Estructura metálica de acero Quemadores de hierro fundido 4 Hornallas mínimo de 10 cm de diámetro Acabado con pintura negra epoxi Bandeja colectora de gordura Sin horno Uso Industrial profesional	4		3.220.000	12.880.000
22	**HELADERA COMPACTA (FRIGOBAR)** Pequeño congelador Varias repisas Capacidad Mínima 76 litros 1 puerta Frio húmedo Gas ecológico Clima T 220V 50HZ.	1		1.010.000	1.010.000
23	**JUEGO DE LIVING CON MESITA:** Juego de living en símil de cuero negro con almohadones. El acolchado del respaldo, de los asientos, de los brazos y de los almohadones debe ser de espuma poliuretano revestido en cuerina negra. Con mesita cuadrada con tapa de vidrio de 1 metro por 1 metro, de altura estándar. Composición del Living: 2 + 2 + 1 cuerpos. La estructura del material debe ser de madera macisa.	1		4.050.000	4.050.000
24	**LICUADORA INDUSTRIAL:** Multiuso, desmontable. Jara de cristal graduado con boquilla Capacidad 1,5 litros Regulador de intensidad y función pulse para adaptar la velocidad según el tipo de alimento a alcanzar Contar con pies antideslizantes para garantizar seguridad óptima Potencia mínima de 1000 vatios Funcionamiento sencillo; 3 funciones preprogramadas: smoothie, hielo, y pulse son los que le permiten a los alimentos en una sola presión sobre un botón Panel de control luminoso	2		1.270.860	2.541.720
25	**PLACAR DE 2 PUERTAS:** El placard está conformado por 2 compartimentos internos, uno con 3 estantes, mientras que el otro posee dos cajones y un perchero metálico para colgar y ordenar las ropas. Además, está hecho íntegramente en melamina texturada color Nogal y sus puertas vienen con herrajes metálicos. Medidas son 1.84 m de alto 0.92 m de ancho y 0.47 m de profundidad. Cantidad de Cajones: 2 Cantidad de Puertas: 2 Estantes: 3 Estructura: Melamina Texturada Material: Melamina	1		2.539.500	2.539.500
26	**VELADOR LÁMPARA PARA ESCRITORIO:** Velador una luz. Cuerpo cerámica acabado imitación de madera Pantalla textil. Zócalo: E27 Incluye Lámpara bajo consumo de 60W	1		390.000	390.000
27	**FREIDORA INDUSTRIAL:** Freidora de Mesa • Capacidad Nominal de Aceite mínimo: 5 Litros Con luz indicadora de calentamiento y funcionamiento. Completamente desmontable para facilitar la limpieza. Perilla para ajuste de temperatura. Filtro de carbono. Control de temperatura de 60 a 250 grados Tacho rectangular Llave Encendido/Apagado • Con tapa+Estructura de acero inoxidable • Resistencia de acero inoxidable • Termostato regulable para el control automático de temperatura • Con cesta incluida • Tensión: 220 V • Frecuencia: 60 Hz • Potencia mínima: 3000 W • Consumo Eléctrico promedio: 3,0 kW/h	1		622.500	622.500

28	**HORNO ELÉCTRICO MULTIFUNCIÓN:** Horno eléctrico de 90 cm. Inoxidable. Capacidad de 103 litros. Control electrónico. Reloj digital. 7 funciones con spiedo. Puerta con vidrio triple frio al toque, categoria A. 4 posiciones de parrilla. Timer con control automático de cocción, temperatura máxima 270°. 220-240V/50-60Hz.	1		1.520.000	1.520.000
29	**HORNO MICROONDA** Capacidad 30 litros como mínimo Tensión: 220V/50Hz Potencia microondas: 1000W mínimo Con panel digital 5 niveles de potencia como mínimo Función grill/combinado Función de cocción rápida 6 opciones de menú Descongelamiento por peso-tiempo Con tapa de vidrio doble Temporizador para cocción. Sistema de bloqueo para niños. Plato giratorio. Grill eléctrico.	1		1.102.500	1.102.500
30	**COCINA A INDUCCIÓN INDIVIDUAL PORTÁTIL:** Placa de inducción portátil digital full cristal Superficie de cristal esmaltado de alta resistencia Control táctil. 10 niveles de potencia (permite cocinar hasta a 240°). 4 Programas preconfigurados: Mantener caliente, café, arroz y sopa. Programable 24 hrs. Desconexión automática Protección contra sobrecalentamiento Temporizadordigital hasta 180 minutos Función reservar, que mantiene caliente la comida tiempo deseado 10 niveles de potencia hasta 2000w 4 Programas preconfigurados y función "timer" y "hora de comer"	1		368.000	368.000
				Subtotal	**349.973.820**

OBS: En el Item 20, la medida general del **MUEBLE CAJERO** es 0,51 de largo y no 1,5 como se pide en la especificaciones enviadas.-

Total Gs.

COMACO S.R.L.

Pueden ver más catálogos visitando:
Facebook: acacia muebles
Instagram: acaciamuebles_

Para cualquier cuestión relativa a este presupuesto, por favor, pónganse en contacto, al teléfono 0991 929.410.-

Eugenio A. Garay c/ Trebol (Ruta Luque – San Lorenzo) –
Tel. 0981 987.665 - e-mail: comacosrl@gmail.com
Luque – Paraguay

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

RE: Solicitud de presupuesto Muebles y Equipos UNVES

1 mensaje

P.M.y A. S.A <pmyasa@hotmail.com> 8 de julio de 2020, 16:31
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Buenas tardes

Adjunto pedido de cotizacion

Atentamente

Leidy Yslas

Enviado desde Outlook

De: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>
Enviado: viernes, 3 de julio de 2020 13:15
Asunto: Solicitud de presupuesto Muebles y Equipos UNVES

Señores
Proveedores
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes bienes para la licitación de Muebles y Equipos a ser realizados por la UNVES. Las especificaciones técnicas así como las cantidades y los lugares de de entrega cada ítem se encuentran indicadas en el archivo adjunto:

Atentamente.

Lic. José Arriola
Director UOC
celular 0983233131
telef: 0541 44407

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Presupuesto N° 26. UNVES.pdf
495K

DISEÑOS

RUC 1009022-3

FABRICA DE MUEBLES ACC. METALICOS

RAMOS GENERALES

Rio Yhaguy Nº 157 c/ Avda. Madame Lynch, Ciudad de Fdo. De la Mora
Telef: 021 525-484 – Fabrica: Itape Nº 1698, Ciudad de Asunción
e-mail: nmdisenos@hotmail.com

Nº 00026

Fernando de la Mora, 8 de Julio del 2020

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Presente

Me dirijo a usted a fin de presentar el siguiente presupuesto solicitado:

Ítem	Descripción/Dependencias/Facultades	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	Facultad de Ciencias Económicas **Lugar de entrega Villarrica**			
1	Mesitas para gabinete contable	30	250.000	7.500.000
2	Silla para gabinete contable	30	220.000	6.600.000
	Facultad de Filosofía **Lugar de entrega Villarrica**			
3	Sillas Universitarias con Pupitres	100	125.000	12.500.000
	Facultad de Ciencias de la Salud **Lugar de entrega Villarrica**			
4	Estante de madera para bibliorato	1	1.050.000	1.050.000
	Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas **Lugar de entrega Villarrica**			
5	Mesa larga para reuniones	1	2.900.000	2.900.000
6	Silla rígida de madera para mesa de reuniones	10	200.000	2.000.000

7	Silla interlocutor sin apoya brazos.	4	380.000	1.520.000
	Facultad de Ciencias Sede Caazapá **Lugar de entrega 100 sillas en Caazapá y 100 sillas en San Juan Nepomuceno**			
8	Sillas Universitarias con Pupitres	200	125.000	25.000.000
	Facultad de Ciencias Sede Yuty **Lugar de entrega ciudad de Yuty**			
9	Estante de madera para bibliorato	2	1.050.000	2.100.000
10	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	2	1.500.000	3.000.000
11	Mesa para biblioteca	1	650.000	650.000
12	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	1	650.000	650.000
13	Silla ejecutivo c/apoya brazo	1	1.300.000	1.300.000
14	Silla interlocutor sin apoya brazos.	2	320.000	640.000
15	Ventilador de Techo	4	NO COTIZA	NO COTIZA
	Facultad de Ciencias Sede Paraguarí **Lugar de entrega Ciudad de Paraguarí**			
16	Escalera de aluminio de 6 peldaños	1		
17	Estante de madera para bibliorato	1	1.050.000	1.050.000
18	Mástil de Madera	4	650.000	2.600.000
	Facultad de ciencias Sede Carapeguá **Lugar de entrega Ciudad de Carapeguá**			
19	Estante de madera para bibliorato	5	1.050.000	5.250.000
	Dirección de Gabinete **Lugar de entrega Villarrica**			
20	Atril de pie en madera	10	1.900.000	19.000.000

21	Mástil de Madera	20	650.000	13.000.000
	Departamento de Servicios Generales			
	Lugar de entrega Villarrica			
22	Fumigador a combustible	1	NO COTIZA	NO COTIZA
23	Silla ejecutivo c/apoya brazo	1	1.300.000	1.300.000
	Dirección de Biblioteca			
	Lugar de entrega Villarrica			
24	Guillotina	1	865.000	865.000
	Departamento de Bienestar Estudiantil			
	Lugar de entrega Villarrica			
25	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	1	1.400.000	1.400.000
	Departamento de Control Interno			
	Lugar de entrega Villarrica			
26	Estante de madera para bibliorato	1	1.050.000	1.050.000
	Dirección General Académica			
	Lugar de entrega Villarrica			
27	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	2	650.000	1.300.000
	Dirección General de Administración y Finanzas			
	Lugar de entrega Villarrica			
28	Estante de madera para bibliorato	1	1.050.000	1.050.000
	Dirección General de MECIP			
	Lugar de entrega Villarrica			
29	Estante de madera para bibliorato	1	1.050.000	1.050.000

	Dirección de Obras **Lugar de entrega Villarrica**			
30	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	2	650.000	1.300.000
31	Escritorio simple de melamina	1	955.000	955.000
	Secretaria General **Lugar de entrega Villarrica**			
32	Silla ejecutivo c/apoya brazo	2	1.300.000	2.600.000
	Dirección Administrativa **Lugar de entrega Villarrica**			
33	Estante de madera para bibliorato	1	1.050.000	1.050.000
	Laboratorio de Hotelería y Turismo **Lugar de entrega Villarrica**			
34	Balanza electrónica 40kg	1	700.000	700.000
35	Cama Sommier 1 plaza	1	NO COTIZA	NO COTIZA
36	Cocina industrial 6 Hornallas a gas	4	NO COTIZA	NO COTIZA
37	Heladera Compacta (frigobar)	1	NO COTIZA	NO COTIZA
38	Juego de Living con mesita	1	3.927.000	3.927.000
39	Licuadora industrial	2	NO COTIZA	NO COTIZA
40	Placar de 2 puertas	1	1.600.000	1.600.000
41	Velador lámpara para escritorio	1	NO COTIZA	NO COTIZA
42	Freidora	1	NO COTIZA	NO COTIZA
43	Horno eléctrico multifunción	1	NO COTIZA	NO COTIZA
44	Horno Microonda	1	NO COTIZA	NO COTIZA
45	Cocina a inducción individual portátil	1	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO				

Forma de Pago: a convenir
Plazo de entrega:

Río Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch
nmdisenos@hotmail.com
Telefax: (021) 525 484
Fernando de la Mora - Paraguay

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

RE: Solicitud de presupuesto Muebles y Equipos UNVES

1 mensaje

Lic. Miguel Lovera <miguel@perezramirez.com.py> 3 de julio de 2020, 14:30
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Buenas tardes.

No cotizamos para licitaciones del interior del país.-

Atte.

Abg. Miguel Angel Lovera
Gerente

Pérez Ramírez

Casa Central Palma 561 e/ 14 de mayo y 15 de agosto. T. 441 732
www.perezramirez.com.py

De: Unidad Operativa de Contrataciones [mailto:uoc@unves.edu.py]
Enviado el: viernes, 03 de julio de 2020 01:16 p.m.
Para: undisclosed-recipients:
Asunto: Solicitud de presupuesto Muebles y Equipos UNVES

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes bienes para la licitación de Muebles y Equipos a ser realizados por la UNVES. Las especificaciones técnicas así como las cantidades y los lugares de de entrega cada ítem se encuentran indicadas en el archivo adjunto:

Atentamente.

Lic. José Arriola

Director UOC

celular 0983233131

telef: 0541 44407

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: Solicitud de presupuesto Muebles y Equipos UNVES

1 mensaje

info@sda.com.py <info@sda.com.py> 7 de julio de 2020, 14:00
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Buenas tardes.
Acusamos recibo de lo solicitado
Pero no vendemos ni muebles ni los equipos solicitados lastimosamente
Atentos saludos
SDA Paraguay SA

> Señores
>
> Proveedores
>
> *PRESENTE*
>
>
> Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien
> cotizar los siguientes bienes para la licitación de Muebles y Equipos a
> ser realizados por la UNVES. Las especificaciones técnicas así como las
> cantidades y los lugares de de entrega cada ítem se encuentran indicadas
> en
> el archivo adjunto:
>
>
>
> Atentamente.
>
>
>
>
>
> Lic. José Arriola
>
> Director UOC
>
> celular 0983233131
>
> telef: 0541 44407
>
> –
>
> *Unidad Operativa de Contrataciones*
>
> *Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo*
>
> Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta
>
> Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py
>
> Villarrica – Paraguay.
>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3196 del 04/05/2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 05/2019

O.C. Institucional Nº 005

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión :**	17/12/19
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1676		
ID del Llamado:	362.275	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS Y MUEBLES		
Proveedor:	DESPERTAR - MIGUEL ANGEL CABALLERO		762230-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	SILLAS	Unidad	Jenging	Brasil	100	175.000	17.500.000
2	1	MESITAS	Unidad	VQ	Paraguay	100	260.000	26.000.000
3	1	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 60.000 BTU	Unidad	Gotze	China	2	13.200.000	26.400.000
							TOTAL	69.900.000

TOTAL **69.900.000**

SON GUARANÍES: Sesenta y nueve millones novecientos mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 18-12-19 — Hasta: 01-01-20

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días calendario a partir de la recepción de la Orden de Compra de parte del proveedor.----------

LUGAR DE ENTREGA: Ruta VIII Dr. Blas Garay km.138, Campus Universitario - UNCA, Coronel Oviedo.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: El Encargado de Patrimonio.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectare al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	1	0	540	30	5	69.900.000
						Total.		69.900.000

MIGUEL ANGEL CABALLERO C.
RUC 762 230-9
DESPERTAR
[illegible] MO CENTURION 165
[illegible] PARAGUAY

FIRMA PROVEEDOR

18/12/19
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda

FCE FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2007

Miguel Angel Armando Vera
Decano
FCE - UNCA

Scanned with CamScanner

CONTRATO N° 036/2019

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. Ricardo Meyer C., con Cédula de Identidad N° 492.341. , denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND, con R.U.C.N°. 3224338-3, domiciliada en Avenida Dr. Luis María Argaña e/ Itaipu de la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Rolando Javier Medina López, con Cédula de Identidad N° 3.224.338, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES EDUCATIVOS PARA LA FADA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 002/19 ID N° 357.757, para la "Adquisición de Muebles Educativos", por cuenta, cargo y riesgo del CONTRATISTA, conforme a las Especificaciones Técnicas, planos, cómputos métricos y a las otras disposiciones de este Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	12	11	0	530	10	1	0	149.500.000-
2019	2	12	11	0	540	30	1	0	45.043.310-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357.757.

CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND Tel. (0971) 332 822 Coronel Oviedo - Paraguay

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Concurso de Ofertas con ID Nº 357.757, convocado por la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 794/2019 de fecha 09/08/19.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Unidad	Cant.	Descripción	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
2	Unidad	6	Escritorio según Plano	RM	Pya	1.222.450	7.334.700
3	Unidad	500	Silla Universitaria s/ Especificaciones Técnicas	RM	Pya	299.000	149.500.000
4	Unidad	14	Armario Metálico vertical 2 puertas, s/ Especificaciones Técnicas	RM	Pya	1.322.450	18.514.300
5	Unidad	1	Armario Metálico vertical para carpetas colgantes. s/ Especificaciones Técnicas	RM	Pya	1.344.500	1.344.500
13	Unidad	4	Estantes Metálicos según planos y detalles para Depósito Secretaría Administrativa (encima de Secretaría Dirección Administrativa), s/ Especificaciones Técnicas	RM	Pya	1.624.500	6.498.000
14	Unidad	1	Estantes Metálicos según planos y detalles para Depósito Dirección Administrativa. s/ Especificaciones Técnicas	RM	Pya	2.113.450	2.113.450
15	Unidad	4	Estantes Metálicos según planos y detalles para Depósito de Auditoría s/ Especificaciones Técnicas	RM	Pya	1.725.840	6.903.360
16	Unidad	2	Estante de madera para libros s/ Especificaciones Técnicas	RM	Pya	712.500	1.425.000
17	Unidad	1	Estante de madera para cajas de recibos de dinero y libros s/ Especificaciones Técnicas	RM	Pya	910.000	910.000
							194.543.310-

El monto total del contrato asciende a Gs. 194.543.310 (Guaraníes; Ciento Noventa y Cuatro Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Diez).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - Campus Universitario San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND Tel. (0971) 332 822

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay el día 28 de Agosto del año 2019.

Rolando Javier Medina López
Representante Legal
Carpintería y Herrería Medina Roland

CARPINTERIA Y HERRERIA
MEDINA ROLAND
Tel. (0971) 132 822
Coronel Oviedo - Paraguay

Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.
Decano
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CONTRATO LCO N° 12/2018
ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008.

Entre la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, con RUC N° Nº 80048796-6, domiciliada en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz, en su carácter de Rector, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, con RUC N° 787858-3, domiciliado en Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta, de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO Y EL PROVEEDOR, con relación a la provisión de los bienes adjudicados correspondientes a los **Ítems 1, 8, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 30, 31, 34, 35, 43, 44, 45, 46, 54, 61, 63, 71, 77, 78, 81, 84, 89, 96, 100, 101, 102, 103, 104,107, 108, 110, 111, 112, 113, 117, 118, 119, 135, 138, 143, 150, 151, 156, 185 y 189 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008**, para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;
g) Dictamen de Evaluación; Cuadro de Precios Adjudicados y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349.008.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008**, convocado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, según Resolución del Rectorado N° 1233/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución del Rectorado N° 1783/2018.

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 686 0521 203 438

Francisco Sabino Rotela López
Propietario
Franci Emprendimientos

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		Facultad de Ciencias Económicas						
1	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo split de 18000 BTU	Fama	Chino	Unidad	1	2.987.000	2.987.000
		Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas						
8	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo Split 24000 BTU	Fama	Chino	Unidad	1	3.687.000	3.687.000
		Facultad Politécnica						
17	55121722-003	Mástil de madera para bandera	L&J	Nacional	Unidad	3	347.000	1.041.000
18	56101519-001	Mesa de madera - tipo 1 (2,20 x 0,90 x 0,85) para reuniones	L&J	Nacional	Unidad	1	847.000	847.000
19	44101602-001	Perforadora para encuadernaciones	Espiramitic	Brasil	Unidad	2	1.257.000	2.514.000
20	30103606-007	Provisión y Colocación de Mamparas divisorias (altura 2,1 m)	Tecnofor	Nacional	Unidad	18	190.000	3.420.000
21	30103606-007	Provisión y Colocación de Puertas de Mamparas (2,1 m x 0,8 m)	Tecnofor	Nacional	Unidad	2	200.000	400.000
		Escuela de Postgrado						
26	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo Split 24000 BTU	Fama	Chino	Unidad	3	3.687.000	11.061.000
30	30103606-007	Provisión y Colocación de Mamparas divisorias (altura 2,1 m)	Tecnofor	Nacional	Unidad	18	190.000	3.420.000
31	30103606-007	Provisión y Colocación de Puertas de Mamparas (2,1 m x 0,8 m)	Tecnofor	Nacional	Unidad	1	200.000	200.000
		Facultad de Ciencias de la Salud						
34	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo Split 24000 BTU	Fama	Chino	Unidad	8	3.687.000	29.496.000
35	52141504-9998	Cocina a inducción individual portátil	Valencia	Chino	Unidad	1	367.000	367.000
43	56101519-007	Mesa para biblioteca (2 x 0,90 x 0,75)	L&J	Nacional	Unidad	1	508.000	508.000
44	30103606-007	Provisión y Colocación de Mamparas divisorias (altura 2,1 m)	Tecnofor	Nacional	Unidad	17	190.000	3.230.000
45	30103606-007	Provisión y Colocación de Puertas de Mamparas (2,1 m x 0,8 m)	Tecnofor	Nacional	Unidad	2	200.000	400.000
46	52141531-9999	Multiprocesador de alimentos de uso domestico	Midea	Chino	Unidad	1	358.000	358.000
		Facultad de Ciencias Agrarias						
54	30191501-9994	Escalera aluminio Articulada 4 x 3 pasos (12 peldaños)	Alulev	Brasil	Unidad	1	848.000	848.000
61	56101519-007	Mesa para biblioteca (2 x 0,90 x 0,75)	L&J	Nacional	Unidad	2	508.000	1.016.000
63	44101602-001	Perforadora para encuadernaciones	Espiramitic	Brasil	Unidad	1	1.257.000	1.257.000
		Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas						
71	30103606-007	Provisión y Colocación de Puertas de Mamparas (2,1 m x 0,8 m)	Tecnofor	Nacional	Unidad	1	200.000	200.000
		Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales						
77	56101504-002	Sala de Juicio orales - Silla para las partes de un juicio oral	Hengling	Chino	Unidad	6	492.000	2.952.000
78	56101504-002	Sala de Juicio orales - Sillas para los miembros del tribunal	Hengling	Chino	Unidad	3	1.100.000	3.300.000
		Facultad de Ingeniería y Arquitectura						
81	56101504-001	Silla tipo Banco de hierro para plazoleta	L&J	Nacional	Unidad	2	895.000	1.790.000
		Escuela de Arte y Cultura						
84	48101714-001	Bebedero Eléctrico	IBBL	Brasil	Unidad	1	1.470.000	1.470.000
89	44101602-001	Perforadora para encuadernaciones	Espiramitic	Brasil	Unidad	1	1.257.000	1.257.000
		Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo						
96	52141504-9998	Cocina a inducción individual portátil	Valencia	Chino	Unidad	3	367.000	1.101.000
100	52141511-001	Licuadora	Speed	Chino	Unidad	1	227.000	227.000

Sr. Francisco Sabino Rotela López
Propietario
Franci Emprendimientos

Prof. Mst. Simón Benitez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
101	56101519-007	Mesa, tipo restaurant	L&J	Nacional	Unidad	1	420.000	420.000
102	48101605-001	Molino de carne eléctrico	L&J	Nacional	Unidad	1	597.000	597.000
103	44101602-001	Perforadora para encuadernaciones	Espiramitic	Brasil	Unidad	1	1.257.000	1.257.000
104	48101607-002	Procesadora	Bosch	Chino	Unidad	1	517.000	517.000
		Facultad de Ciencias Sede Carapeguá						
107	46191501-001	Detector de humo y calor	VCP	Chino	Unidad	4	138.000	552.000
108	46191601-001	Extintor de 10 kg	Master fire	Nacional	Unidad	10	300.000	3.000.000
110	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo Split 24000 BTU	Fama	Chino	Unidad	1	3.687.000	3.687.000
111	48101714-001	Bebedero de agua frio y natural	Speed	Chino	Unidad	1	1.070.000	1.070.000
112	46171506-001	Caja Fuerte	Consumer	Chino	Unidad	1	2.477.000	2.477.000
113	30191501-9994	Escalera aluminio Articulada 4 x 3 pasos (12 peldaños)	Alulev	Brasil	Unidad	1	848.000	848.000
117	44101602-001	Perforadora para encuadernaciones	Espiramitic	Brasil	Unidad	1	1.257.000	1.257.000
118	30103606-007	Provisión y Colocación de Mamparas divisorias (altura 2,1 m)	Tecnofor	Nacional	Unidad	11	190.000	2.090.000
119	30103606-007	Provisión y Colocación de Puertas de Mamparas 2,1 m x 0,8 m	Tecnofor	Nacional	Unidad	1	200.000	200.000
		Facultad de Ciencias Sede Paraguarí						
135	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo split de 18000 BTU	Fama	Chino	Unidad	1	2.987.000	2.987.000
138	55121722-003	Mástil de madera para bandera	L&J	Nacional	Unidad	1	347.000	347.000
		Facultad de Ciencias Sede Pedro Juan Caballero						
143	56101520-002	Armario de 3 (tres) puertas batientes de madera	L&J	Nacional	Unidad	2	698.000	1.396.000
150	52141501-002	Heladera 2 puertas	Electrolux	Brasil	Unidad	1	3.780.000	3.780.000
151	44101602-001	Perforadora para encuadernaciones	Espiramitic	Brasil	Unidad	1	1.257.000	1.257.000
		Facultad de Ciencias Sede Yuty						
156	56101520-001	Armario de 3 (tres) puertas batientes de metal	Metal Fig	Nacional	Unidad	1	940.000	940.000
		Rectorado						
185	44101602-001	Perforadora para encuadernaciones	Espiramitic	Brasil	Unidad	1	1.257.000	1.257.000
189	56101504-9999	Sillas blancas de plástico sin mango	Envapar	Nacional	Unidad	50	46.500	2.325.000
		Total IVA Incluido						**111.615.000**

El monto total del presente contrato asciende a Gs. 111.615.000 (Guaraníes ciento once millones seiscientos quince mil) IVA incluido.

El Proveedor adjudicado se obliga a proveer los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta (conforme corresponda dichos criterios), bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03, como así mismo a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la Institución contratante conforme a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados a satisfacción de la Convocante y a la presentación de la factura correspondiente. El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los bienes no se ajusten a lo estipulado en las Especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el contrato, contenga errores

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo
0521 203 686 0521 203 428

Sr. Francisco Sabino Rotela López
Propietario
Franci Emprendimientos

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

En caso de mora de los pagos por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,001% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
En caso de incurrir en mora, el pago se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sito en Boulevard Río Apa y Tape Pyta de la ciudad de Villarrica. Días y Horario de atención: De lunes a viernes, de 07:00 a 15:00 horas.

Plan de entregas

El Plazo de entrega de los Bienes será de la siguiente manera:

- Los Ítems 1, 8, 19, 20, 21, 26, 30, 31, 34, 35, 44, 45, 46, 54, 63, 71, 77, 78, 84, 89, 96, 100, 102, 103, 104, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 117, 118, 119, 135, 150, 151, 185 y 189, **deberán ser entregados dentro de los 08 (ocho) días corridos**, contados a partir a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Convocante y recibida por el oferente adjudicado.
- Los Ítems 17, 18, 43, 61, 81, 101, 138, 143 y 156, **deberán ser entregados dentro de los 20 (veinte) días corridos**, contados a partir a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Convocante y recibida por el oferente adjudicado.

Lugar de entrega:

- Ítem 1: Facultad de Ciencias Económicas - Villarrica.
- Ítem 8: Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas - Villarrica.
- Ítems 17, 18, 19, 20 y 21: Facultad de Politécnica - Villarrica.
- Ítems 26, 30 y 31: Escuela de Postgrado - Villarrica.
- Ítems 34, 35, 43, 44, 45 y 46: Facultad de Ciencias de la Salud - Villarrica.
- Ítems 54, 61 y 63: Facultad de Ciencias Agrarias – Villarrica.
- Ítem 71: Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas- Villarrica.
- Ítems 77 y 78: Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales
- Ítem 81: Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Ciudad de Villarrica
- Ítems 84 y 89: Escuela de Arte y Cultura – Ciudad de Villarrica
- Ítems 96, 100, 101, 102, 103 y 104: Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo
- Ítems 107, 108, 110, 111, 113, 117, 118 y 119: Facultad de Ciencias - Sede Carapeguá.
- Ítems 135 y 138: Facultad de Ciencias Sede Paraguarí.
- Ítems 143, 150 y 151: Facultad de Ciencias Sede Pedro Juan Caballero.
- Ítem 156: Facultad de Ciencias Sede Yuty.
- Items 185 y 189: en el Rectorado Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. Oficinas Administrativas del Rectorado – Boulevard Rio Apa c/ Calle Tape Pyta. Villarrica. Días y horario de atención: De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 686 052 [illegible]

Sr. Francisco Sabino Rotela López
Propietario
Franci Emprendimientos

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad, las partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, de conformidad con las leyes de República del Paraguay, en la ciudad de Villarrica a los 31 días del mes de agosto de 2018.

Sr. Francisco Sabino Rotela López
Propietario
Franci Emprendimientos

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO LCO N° 11/2018
ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008.

Entre la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, con RUC N° Nº 80048796-6, domiciliada en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz, en su carácter de Rector, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa **METAL FIG de José Figueredo Falcón, con RUC N° 1546170-0**, domiciliada en Ruta II Mcal Estigarribia – km 25, de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO Y EL PROVEEDOR, con relación a la provisión de los bienes adjudicados correspondientes a los **Ítems 5, 23, 37, 38, 47, 56, 62, 65, 76, 79, 93, 115, 122, 129, 131, 139, 140, 142, 146, 148, 161, 170, 188 y 205** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008**, para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;
g) Dictamen de Evaluación; Cuadro de Precios Adjudicados y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349.008.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008**, convocado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, según Resolución del Rectorado N° 1233/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución del Rectorado N° 1783/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
		Facultad de Ciencias Económicas						
5	56101504-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Metal Fig	Nacional	Unidad	10	180.000	1.800.000
		Facultad Politécnica						
23	56101504-003	Silla interlocutor sin apoya brazos	Metal Fig	Nacional	Unidad	10	180.000	1.800.000

MF Metal Fig INDUSTRIAL Y COMERCIAL Ruta 2 Mcal Estigarribia Km. 25 Tel. 0 [illegible] 689206 ITAUGUÁ

José Figueredo Falcón
Propietario
METAL FIG

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		Facultad de Ciencias de la Salud						
37	561015 20-006	Estante de aluminio con llaves	Metal Fig	Nacional	Unidad	2	1.680.000	3.360.000
38	561015 07-001	Estante de madera para biblioteca	Metal Fig	Nacional	Unidad	5	770.000	3.850.000
47	561015 04-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Metal Fig	Nacional	Unidad	3	180.000	540.000
		Facultad de Ciencias Agrarias						
56	561015 07-001	Estante de madera para biblioteca	Metal Fig	Nacional	Unidad	4	770.000	3.080.000
62	561015 19-001	Mesa para profesores	Metal Fig	Nacional	Unidad	6	440.000	2.640.000
65	561015 04-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Metal Fig	Nacional	Unidad	6	180.000	1.080.000
		Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales						
76	561015 04-003	Sala de Juicio orales - Silla con pupitre reclinable	Metal Fig	Nacional	Unidad	108	420.000	45.360.000
		Facultad de Ingeniería y Arquitectura						
79	561015 19-007	Mesa para laboratorio informático (1,50 x 0,50 x 0,80m)	Metal Fig	Nacional	Unidad	7	440.000	3.080.000
		Escuela de Arte y Cultura						
93	561015 04-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Metal Fig	Nacional	Unidad	3	180.000	540.000
		Facultad de Ciencias Sede Carapeguá						
115	561015 07-001	Estante de madera para biblioteca	Metal Fig	Nacional	Unidad	3	770.000	2.310.000
122	561015 04-003	Silla interlocutor sin apoya brazos	Metal Fig	Nacional	Unidad	8	180.000	1.440.000
		Facultad de Ciencias Sede Caazapá						
129	561015 19-007	Mesa para laboratorio informático (1,50 x 0,50 x 0,80m)	Metal Fig	Nacional	Unidad	7	440.000	3.080.000
131	561015 04-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Metal Fig	Nacional	Unidad	10	180.000	1.800.000
		Facultad de Ciencias Sede Paraguarí						
139	561015 19-001	Mesa para profesores	Metal Fig	Nacional	Unidad	1	440.000	440.000
140	561015 04-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Metal Fig	Nacional	Unidad	4	180.000	720.000
		Facultad de Ciencias Sede Pedro Juan Caballero						
142	441119 05-003	Pizarra Acrílica	Metal Fig	Nacional	Unidad	7	400.000	2.800.000
146	561015 07-001	Estante de madera para biblioteca	Metal Fig	Nacional	Unidad	4	770.000	3.080.000
148	441032 04-001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	Metal Fig	Nacional	Unidad	3	840.000	2.520.000
		Facultad de Ciencias Sede Yuty						
161	561015 04-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Metal Fig	Nacional	Unidad	1	180.000	180.000
		Dirección de Control Interno						
170	561015 04-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Metal Fig	Nacional	Unidad	2	180.000	360.000
		Rectorado						
188	561015 04-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Metal Fig	Nacional	Unidad	6	180.000	1.080.000
		Vicerrectorado						
205	561015 04-003	Silla interlocutor sin apoya brazos.	Metal Fig	Nacional	Unidad	4	180.000	720.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO								**87.660.000**

El monto total del presente contrato asciende a Gs. 87.660.000 (Guaraníes ochenta y siete millones seiscientos sesenta mil) IVA incluido.

El Proveedor adjudicado se obliga a proveer los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta (conforme corresponda dichos criterios), bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03, como así mismo a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la Institución contratante conforme a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados a satisfacción de la Convocante y a la presentación de la factura correspondiente. El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los bienes

José Figueredo Falcón
Propietario
METAL FIG

Prof. Msc. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

no se ajuste a lo estipulado en las Especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

En caso de mora de los pagos por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente de vencimiento del pago.
En caso de incurrir en mora, el pago se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sito en Boulevard Río Apa y Tape Pyta de la ciudad de Villarrica. Días y Horario de atención: De lunes a viernes, de 07:00 a 15:00 horas.
Plan de entregas
El Plazo de entrega de los Bienes será de la siguiente manera:
- Los Ítems 5, 23, 47, 65, 93, 122, 131, 140, 161, 170, 188 y 205, **deberán ser entregados dentro de los 08 (ocho) días corridos,** contados a partir a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Convocante y recibida por el oferente adjudicado.
- Los Ítems 37, 38, 56, 62, 76, 79, 115, 129, 139, 142, 146 y 148, **deberán ser entregados dentro de los 20 (veinte) días corridos,** contados a partir a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Convocante y recibida por el oferente adjudicado.
Lugar de entrega:
- Ítem 5: Facultad de Ciencias Económicas - Villarrica.
- Ítem 23: Facultad de Politécnica - Villarrica.
- Ítems 37, 38 y 47: Facultad de Ciencias de la Salud - Villarrica.
- Ítems 56, 62 y 65: Facultad de Ciencias Agrarias – Villarrica.
- Ítem 76: Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales
- Ítem 79: Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Ciudad de Villarrica.
- Ítem 93: Escuela de Arte y Cultura – Ciudad de Villarrica.
- Ítems 115 y 122: Facultad de Ciencias - Sede Carapeguá.
- Ítems 129 y 131: Facultad de Ciencias - Sede Caazapá.
- Ítems 139 y 140: Facultad de Ciencias Sede Paraguarí.
- Ítems 142, 146 y 148: Facultad de Ciencias Sede Pedro Juan Caballero.
- Ítem 161: Facultad de Ciencias Sede Yuty.
- Ítems 170, 188 y 205: en el Rectorado Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. Oficinas Administrativas del Rectorado – Boulevard Rio Apa c/ Calle Tape Pyta. Villarrica. Días y horario de atención: De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

MF Metal S.R.L. INDUSTRIAL Y COMERCIAL Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km 25 Tel. 0528 639266 PARAGUAY

Sr. José Figueredo Falcón
Propietario
METAL FIG

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad, las partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, de conformidad con las leyes de República del Paraguay, en la ciudad de Villarrica a los 31 días del mes de Agosto de 2018.

MF Metal Fig
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km 25
Tel.: 0228 632256
VILLARRICA - PARAGUAY

Sr. José Figueredo Falcón
Propietario
METAL FIG

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVES

CONTRATO LCO N° 10/2018
ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008

Entre la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, con RUC N° Nº 80048796-6, domiciliada en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz, en su carácter de Rector, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla**, con RUC N° 535657-1, domiciliada en Boquerón N° 440, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO Y EL PROVEEDOR, con relación a la provisión de los bienes adjudicados correspondientes a los **ítems 75, 92, 121, 168, 177, 187, 200 y 204 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008**, para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;
g) Dictamen de Evaluación; Cuadro de Precios Adjudicados y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349.008.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008**, convocado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, según Resolución del Rectorado N° 1233/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución del Rectorado N° 1783/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.						
75	56101519-009	Sala de Juicio orales - Mesa para las partes del juicio oral	AM	Nacional	Unidad	2	850.000	1.700.000

Sr. Guillermo Paredes Amarilla

ARTE Y MUEBLES
de Guillermo Paredes A.

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		Escuela de Arte y Cultura						
92	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	AM	Nacional	Unidad	1	760.000	760.000
		Facultad de Ciencias Sede Carapeguá						
121	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	AM	Nacional	Unidad	2	760.000	1.520.000
		Departamento de Contabilidad						
108	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	AM	Nacional	Unidad	1	760.000	760.000
		Departamento de Patrimonio						
177	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	AM	Nacional	Unidad	1	760.000	760.000
		Rectorado						
187	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	AM	Nacional	Unidad	1	760.000	760.000
		Departamento de Tesorería						
200	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	AM	Nacional	Unidad	1	760.000	760.000
		Vicerrectorado						
204	56101504-002	Silla ejecutivo c/apoya brazo	AM	Nacional	Unidad	1	760.000	760.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO								7.780.000

El monto total del presente contrato asciende a Gs. 7.780.000 (Guaraníes siete millones setecientos ochenta mil) IVA incluido.

El Proveedor adjudicado se obliga a proveer los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta (conforme corresponda dichos criterios), bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03, como así mismo a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante conforme a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados a satisfacción de la Convocante y a la presentación de la factura correspondiente. El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los bienes no se ajusten a lo estipulado en las Especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

En caso de mora de los pagos por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
En caso de incurrir en mora, el pago se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá una vigencia desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sito en Boulevard Río Apa y Tape Pyta de la ciudad de Villarrica. Días y Horario de atención: De lunes a viernes, de 07:00 a 15:00 horas.

Sr. Guillermo Paredes Amarilla

ARTE Y MUEBLES
de Guillermo Paredes A.

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz

Plan de entregas

El Plazo de entrega de los Bienes será de la siguiente manera:

- Los ítems 92, 121, 168, 177, 187, 200, 204, **deberán ser entregados dentro de los 08 (ocho) días corridos**, contados a partir a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Convocante y recibida por el oferente adjudicado.
- El ítem 75, **deberá ser entregado dentro de los 20 (veinte) días corridos**, contados a partir a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Convocante y recibida por el oferente adjudicado.

Lugar de entrega:

- Ítem 75: Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales
- Ítem 92: Escuela de Arte y Cultura – Ciudad de Villarrica
- Ítem 121: Facultad de Ciencias - Sede Carapeguá.
- Ítems 168, 177, 187, 200 y 204: en el Rectorado Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. Oficinas Administrativas del Rectorado – Boulevard Rio Apa c/ Calle Tape Pyta. Villarrica. Días y horario de atención: De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad, las partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, de conformidad con las leyes de República del Paraguay, en la ciudad de Villarrica a los 31 días del mes de Agosto de 2018.

Sr. Guillermo Paredes Amarilla

ARTE Y MUEBLES
de Guillermo Paredes A

Prof. Mgc. Simón Benítez Ortiz

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: **NO APLICA**
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** Dirección: **Oficinas Administrativas del Rectorado - Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta** Ciudad: **Villarrica, Paraguay** Teléfono: **0541 – 44 407** Fax: **0541 – 44 407** Dirección electrónica: **uoc@unves.edu.py**
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: NO APLICA. La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio del contrato podrá ser reajustable siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La fórmula para el reajuste será la siguiente: Fórmula: P = Po x C/Co P = Precio reajustado de la oferta; Po = Precio original de la oferta; C = Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes anterior a la fecha de la factura; Co = Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de la apertura de sobre-ofertas. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante conforme a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados a satisfacción de la Convocante y a la presentación de la factura correspondiente. El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los bienes no se ajusten a lo estipulado en las Especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

Oferente
ARTE Y MUEBLES
de Guillermo Paredes A.

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector

	De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. En caso de incurrir en mora, el pago se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante.
CGC 15.1	No se otorgará anticipos.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción.
CGC 17.1 y 17. 2	**El valor de la Garantía de fiel cumplimiento de contrato es de 5% del valor total del contrato.** La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los 28 días posteriores a la fecha de finalización del Contrato.
CGC 21.3	*Indicar si se admitirá o no la subcontratación y en su caso el porcentaje que no podrá exceder el 60% del monto total del contrato. Igualmente, que la subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante.* ***NO APLICA***
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **NO APLICA**
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA.**
CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. **NO APLICA** Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: **NO APLICA**
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: al momento de la recepción de los bienes, los bienes serán inspeccionados por los funcionarios designados por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme a las Especificaciones Técnicas del PBC.
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica.
CGC 27	El valor de las multas será: del 2% (dos por ciento) del monto total del bien no proveído por cada día calendario de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 5% (cinco por ciento) sobre el valor total del contrato. En caso que el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato la convocante continuará aplicando la penalización (multas) o rescindirá administrativamente el Contrato.

Oferente
ARTE Y MUEBLES
de Guillermo Paredes A.

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector

LCO N° 02/2018 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008

CGC 28.3	El Periodo de validez de la garantía de los bienes será: De 3 meses para los ítems: 12, , 16, 17, 19, 35, 40, 43, 46, 49, 53, 54, 59, 63, 67, 88, 89, 95, 96, 98, 100, 103, 106, 107, 113, 116, 117, 138, 144, 149, 151, 184, , 185, 189. De 6 meses para los ítems: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 90, 91, 92, 93, 94, 97, 99, 101, 104, 105, 109, 111, 114, 115, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 150, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205. De 1 año para los ítems: 102, 108, 112. De 2 años para los ítems: 1, 8, 26, 34, 110, 135. El periodo de la validez de la garantía de los bienes serán contados a partir de la fecha de recepción definitiva de los mismos contra defectos de fabricación.
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar el bien será: 05 (cinco) días corridos. En caso que el bien presente defectos, la Contratante comunicará a través de una Nota al Proveedor la naturaleza de los mismos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El plazo indicado se computará desde la recepción de la notificación por parte del proveedor.
CGC 35.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. CGC 35.1

Oferente
ARTE Y MUEBLES
de Guillermo Paredes A.

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL

CONTRATO LCO N° 09/2018

ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008.

Entre la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, con RUC N° Nº 80048796-6, domiciliada en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz, en su carácter de Rector, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa **COMACO S.R.L.**, con RUC N° 80056552-5, domiciliada en Gral. Aquino N° 287, 2° piso c/ Capitán Andrés Insfrán, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Milciades Toledo Morinigo**, con C.I. N° 2.939.784, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO Y EL PROVEEDOR, con relación a la provisión de los bienes adjudicados correspondientes a los **ítems 2, 9, 13, 16, 27, 36, 40, 50, 53, 55, 59, 68, 85, 88, 91, 95, 98, 116, 126, 136, 141, 145, 147, 149, 154, 157, 163, 164, 172, 178, 182, 184, 197 y 201** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008**, para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;
g) Dictamen de Evaluación; Cuadro de Precios Adjudicados y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349.008.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008**, convocado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, según Resolución del Rectorado N° 1233/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución del Rectorado N° 1783/2018.

COMACO S.R.L.

Sr. Milciades Toledo Morinigo
Gerente
COMACO S.R.L.

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

unves UNIVERSIDAD NACIONAL

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
		Facultad de Ciencias Económicas						
2	56101703-002	Escritorio simple de melamina.	Acacia	Paraguay	Unidad	2	660.000	1.320.000
		Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas						
9	56101703-002	Escritorio simple de melamina.	Acacia	Paraguay	Unidad	1	660.000	660.000
		Facultad Politécnica						
13	56101703-002	Escritorio simple de melamina.	Acacia	Paraguay	Unidad	1	660.000	660.000
16	44101601-001	Guillotina manual	Nova	Paraguay	Unidad	2	420.000	840.000
		Escuela de Postgrado						
27	56101703-002	Escritorio simple de melamina.	Acacia	Paraguay	Unidad	1	660.000	660.000
		Facultad de Ciencias de la Salud						
36	56101703-002	Escritorio simple de melamina.	Acacia	Paraguay	Unidad	2	660.000	1.320.000
40	52141511-002	EXPRIMIDOR 500 ML	Arno	China	Unidad	1	190.000	190.000
50	40101604-001	Ventilador de Techo	Tokyo	China	Unidad	3	360.000	1.080.000
		Facultad de Ciencias Agrarias						
53	45111501-001	Atril de madera portátil	Acacia	Paraguay	Unidad	1	550.000	550.000
55	56101703-002	Escritorio simple de melamina.	Acacia	Paraguay	Unidad	2	660.000	1.320.000
59	44101601-001	Guillotina manual	Nova	Paraguay	Unidad	1	420.000	420.000
		Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas						
68	56101703-002	Escritorio simple de melamina.	Acacia	Paraguay	Unidad	5	660.000	3.300.000
		Escuela de Arte y Cultura						
85	56101703-002	Escritorio simple de melamina	Acacia	Paraguay	Unidad	2	660.000	1.320.000
88	44101601-001	Guillotina manual	Nova	Paraguay	Unidad	1	420.000	420.000
91	56101504-005	Silla de madera	Acacia	Paraguay	Unidad	10	210.000	2.100.000
		Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo						
95	52141520-001	Batidora planetaria eléctrica	Arno	China	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
98	44101601-001	Guillotina manual	Nova	Paraguay	Unidad	1	420.000	420.000
		Facultad de Ciencias Sede Carapeguá						
116	44101601-001	Guillotina manual	Nova	Paraguay	Unidad	1	420.000	420.000
		Facultad de Ciencias Sede Caazapá						
126	56101703-002	Escritorio simple de melamina.	Acacia	Paraguay	Unidad	3	660.000	1.980.000
		Facultad de Ciencias Sede Paraguarí						
136	56101703-002	Escritorio simple de melamina.	Acacia	Paraguay	Unidad	2	660.000	1.320.000
141	40101604-001	Ventilador de Techo	Tokyo	China	Unidad	1	360.000	360.000
		Facultad de Ciencias Sede Pedro Juan Caballero						
145	56101703-002	Escritorio simple de melamina.	Acacia	Paraguay	Unidad	4	660.000	2.640.000
147	56101507-001	Estante para biblioratos	Acacia	Paraguay	Unidad	3	780.000	2.340.000
149	44101601-001	Guillotina manual	Acacia	Paraguay	Unidad	1	420.000	420.000
154	40101604-001	Ventilador de Techo	Tokyo	China	Unidad	8	360.000	2.880.000
		Facultad de Ciencias Sede Yuty						
157	56101703-002	Escritorio simple de melamina.	Acacia	Paraguay	Unidad	1	660.000	660.000
163	40101604-001	Ventilador de Techo	Tokyo	China	Unidad	2	360.000	720.000
		Dirección General de Auditoria Interna						
164	56101703-002	Escritorio simple de melamina.	Acacia	Paraguay	Unidad	1	660.000	660.000
		Dirección General Académica						
172	56101703-002	Escritorio simple de melamina.	Acacia	Paraguay	Unidad	1	660.000	660.000
		Dirección de Planificación y proyectos						
178	56101703-002	Escritorio simple de melamina.	Acacia	Paraguay	Unidad	1	660.000	660.000
		Rectorado						
182	56101703-002	Escritorio simple de melamina.	Acacia	Paraguay	Unidad	2	660.000	1.320.000
184	44101601-001	Guillotina manual	Nova	Paraguay	Unidad	1	420.000	420.000
		Departamento de Talento Humano						
197	56101703-002	Escritorio simple de melamina.	Acacia	Paraguay	Unidad	1	660.000	660.000
		Dirección de UOC						
201	56101703-002	Escritorio simple de melamina.	Acacia	Paraguay	Unidad	1	660.000	660.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO								**36.660.000**

El monto total del presente contrato asciende a Gs. 36.660.000 (Guaraníes treinta y seis millones seiscientos sesenta mil) IVA incluido.

COMACO S.R.L.

Sr. Milciades Toledo Morinigo
Gerente
COMACO S.R.L.

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

El Proveedor adjudicado se obliga a proveer los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta (conforme corresponda dichos criterios), bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03, como así mismo a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la Institución contratante conforme a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados a satisfacción de la Convocante y a la presentación de la factura correspondiente. El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los bienes no se ajusten a lo estipulado en las Especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

En caso de mora de los pagos por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
En caso de incurrir en mora, el pago se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sito en Boulevard Río Apa y Tape Pyta de la ciudad de Villarrica. Días y Horario de atención: De lunes a viernes, de 07:00 a 15:00 horas.

Plan de entregas

El Plazo de entrega de los Bienes será de la siguiente manera:

- Los Ítems 16, 40, 50, 59, 88, 95, 98, 116, 141, 149, 154, 163 y 184, **deberán ser entregados dentro de los 08 (ocho) días corridos**, contados a partir a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Convocante y recibida por el oferente adjudicado.
- Los Ítems 2, 9, 13, 27, 36, 53, 55, 68, 85, 91, 126, 136, 145, 147, 157, 164, 172, 178, 182, 197 y 201, **deberán ser entregados dentro de los 20 (veinte) días corridos**, contados a partir a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Convocante y recibida por el oferente adjudicado.

Lugar de entrega:

- Ítems 2: Facultad de Ciencias Económicas - Villarrica.
- Ítems 9: Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas - Villarrica.
- Ítems 13 y 16: Facultad de Politécnica - Villarrica.
- Ítems 27: Escuela de Postgrado - Villarrica.
- Ítems 36, 40 y 50: Facultad de Ciencias de la Salud - Villarrica.
- Ítems 53, 55 y 59: Facultad de Ciencias Agrarias – Villarrica.
- Ítems 68: Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas- Villarrica.
- Ítems 85, 88 y 91: Escuela de Arte y Cultura – Ciudad de Villarrica.
- Ítems 95 y 98: Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo.

COMACO S.R.L.

Sr. Milciades Toledo Morinigo
Gerente
COMACO S.R.L.

Prof. Ms.t. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

- Ítems 116: Facultad de Ciencias - Sede Carapeguá.
- Ítems 126: Facultad de Ciencias - Sede Caazapá.
- Ítems 136 y 141: Facultad de Ciencias Sede Paraguarí.
- Ítems 145, 147, 149 y 154: Facultad de Ciencias Sede Pedro Juan Caballero.
- Ítems 157 y 163: Facultad de Ciencias Sede Yuty.
- Ítems 164, 172, 178, 182, 184, 197 y 201: en el Rectorado Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. Oficinas Administrativas del Rectorado – Boulevard Rio Apa c/ Calle Tape Pyta. Villarrica. Días y horario de atención: De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS..
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad, las partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, de conformidad con las leyes de República del Paraguay, en la ciudad de Villarrica a los 31 días del mes de Agosto de 2018.

COMACO S.R.L.

Sr. Milciades Toledo Morinigo
Gerente
COMACO S.R.L.

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO LCO N° 08/2018
ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008.

Entre la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, con RUC N° Nº 80048796-6, domiciliada en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz, en su carácter de Rector, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa **CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND** de Rolando Javier Medina López, con RUC N° 3224338-3, domiciliada en Itaipu e/ Dr. Luis María Argaña, de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO Y EL PROVEEDOR, con relación a la provisión de los bienes adjudicados correspondientes a los ítems **3, 7, 10, 11, 14, 15, 25, 28, 29, 39, 41, 49, 51, 52, 57, 58, 60, 67, 69, 70, 72, 82, 83, 86, 87, 97, 99, 109, 114, 124, 125, 127, 128, 134, 137, 155, 158, 159, 166, 171, 173, 175, 179, 180, 183, 190, 193, 194, 196, 198 y 203** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008**, para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;
g) Dictamen de Evaluación; Cuadro de Precios Adjudicados y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349.008.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008, convocado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, según Resolución del Rectorado N° 1233/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución del Rectorado N° 1783/2018.

Sr. Rolando Javier Medina López
Propietario
CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		Facultad de Ciencias Económicas						
3	56101507-001	Estante para biblioratos	RM	Paraguaya	Unidad	3	589.000	1.767.000
		Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas						
7	44111905-003	Pizarra Acrílica	RM	Paraguaya	Unidad	2	439.000	878.000
		Facultad Politécnica						
10	44111905-003	Pizarra Acrílica	RM	Paraguaya	Unidad	5	439.000	2.195.000
11	56101520-001	Armario de 3 (tres) puertas batientes de metal	RM	Paraguaya	Unidad	1	900.000	900.000
14	56101507-001	Estante para biblioratos	RM	Paraguaya	Unidad	1	589.000	589.000
15	44103204-001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	RM	Paraguaya	Unidad	1	929.000	929.000
		Escuela de Postgrado						
25	44111905-003	Pizarra Acrílica	RM	Paraguaya	Unidad	5	439.000	2.195.000
28	56101507-001	Estante para biblioratos	RM	Paraguaya	Unidad	1	589.000	589.000
29	44103204-001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	RM	Paraguaya	Unidad	1	929.000	929.000
		Facultad de Ciencias de la Salud						
39	56101507-001	Estante para biblioratos	RM	Paraguaya	Unidad	2	589.000	1.178.000
41	44103204-001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	RM	Paraguaya	Unidad	2	929.000	1.858.000
49	56121504-001	Taburete	RM	Paraguaya	Unidad	4	95.000	380.000
		Facultad de Ciencias Agrarias						
51	44111905-003	Pizarra Acrílica	RM	Paraguaya	Unidad	6	439.000	2.634.000
52	56101520-002	Armario de 3 (tres) puertas batientes de madera	RM	Paraguaya	Unidad	2	650.000	1.300.000
57	56101507-001	Estante para biblioratos	RM	Paraguaya	Unidad	9	589.000	5.301.000
58	44103204-001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	RM	Paraguaya	Unidad	4	929.000	3.716.000
60	52141501-002	Heladera 2 puertas	Consul	Chino	Unidad	2	3.500.000	7.000.000
67	56121504-001	Taburete	RM	Paraguaya	Unidad	40	95.000	3.800.000
		Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas						
69	56101507-001	Estante para biblioratos	RM	Paraguaya	Unidad	7	589.000	4.123.000
70	44103204-001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	RM	Paraguaya	Unidad	6	929.000	5.574.000
		Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales						
72	56101507-001	Estante para biblioratos	RM	Paraguaya	Unidad	1	589.000	589.000
		Escuela de Arte y Cultura						
82	44111905-003	Pizarra Acrílica	RM	Paraguaya	Unidad	3	439.000	1.317.000
83	56101520-002	Armario de 3 (tres) puertas batientes de madera	RM	Paraguaya	Unidad	3	650.000	1.950.000
86	56101507-001	Estante para biblioratos	RM	Paraguaya	Unidad	2	589.000	1.178.000
87	44103204-001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	RM	Paraguaya	Unidad	4	929.000	3.716.000
		Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo						
97	56101507-001	Estante para biblioratos	RM	Paraguaya	Unidad	2	589.000	1.178.000
98	52141501-002	Heladera 2 puertas	Consul	Chino	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
		Facultad de Ciencias Sede Carapeguá						
109	44111905-003	Pizarra Acrílica	RM	Paraguaya	Unidad	3	439.000	1.317.000
114	56101520-005	Estante de madera con compartimientos y puertas	RM	Paraguaya	Unidad	1	890.000	890.000
		Facultad de Ciencias Sede Caazapá						
124	44111905-003	Pizarra Acrílica	RM	Paraguaya	Unidad	13	439.000	5.707.000
125	56101520-002	Armario de 3 (tres) puertas	RM	Paraguaya	Unidad	4	650.000	2.600.000

Sr. Rolando Javier Medina López
Propietario
CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		batientes de madera						
127	56101520-005	Estante de madera con compartimientos y puertas	RM	Paraguaya	Unidad	4	890.000	3.560.000
128	44103204-001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	RM	Paraguaya	Unidad	3	929.000	2.787.000
		Facultad de Ciencias Sede Paraguarí						
134	44111905-003	Pizarra Acrílica	RM	Paraguaya	Unidad	2	439.000	878.000
137	44103204-001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	RM	Paraguaya	Unidad	1	929.000	929.000
		Facultad de Ciencias Sede Yuty						
155	44111905-003	Pizarra Acrílica	RM	Paraguaya	Unidad	4	460.000	1.840.000
158	56101507-001	Estante para bibliioratos	RM	Paraguaya	Unidad	1	700.000	700.000
159	44103204-001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	RM	Paraguaya	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
		Departamento de Bienestar estudiantil						
166	44111905-003	Pizarra Acrílica	RM	Paraguaya	Unidad	1	439.000	439.000
		Dirección General Académica						
171	56101504-001	Banco longarina de 3 (tres) lugares	RM	Paraguaya	Unidad	5	450.000	2.250.000
173	56101507-001	Estante para bibliioratos	RM	Paraguaya	Unidad	2	589.000	1.178.000
		Departamento de Investigación						
175	44111905-003	Pizarra Acrílica	RM	Paraguaya	Unidad	1	439.000	439.000
		Dirección de Planificación y proyectos						
179	56101507-001	Estante para bibliioratos	RM	Paraguaya	Unidad	1	589.000	589.000
180	44103204-001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	RM	Paraguaya	Unidad	1	929.000	929.000
		Rectorado						
183	56101507-001	Estante para bibliioratos	RM	Paraguaya	Unidad	5	589.000	2.945.000
		Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales						
190	56101507-001	Estante para bibliioratos	RM	Paraguaya	Unidad	2	589.000	1.178.000
		Departamento de Servicios Generales						
193	56101507-001	Estante para bibliioratos	RM	Paraguaya	Unidad	1	589.000	589.000
194	44103204-001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	RM	Paraguaya	Unidad	1	929.000	929.000
		Departamento de Talento Humano						
196	56101520-002	Armario de 3 (tres) puertas batientes de madera	RM	Paraguaya	Unidad	1	650.000	650.000
198	56101507-001	Estante para bibliioratos	RM	Paraguaya	Unidad	2	589.000	1.178.000
		Vicerrectorado						
203	56101504-001	Banco longarina de 3 (tres) lugares	RM	Paraguaya	Unidad	1	450.000	450.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO								**97.214.000**

El monto total del presente contrato asciende a Gs. 97.214.000 (Guaraníes noventa y siete millones doscientos catorce mil) IVA incluido.

El Proveedor adjudicado se obliga a proveer los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta (conforme corresponda dichos criterios), bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03, como así mismo a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.

Sr. Rolando Javier Medina López
Propietario
CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la Institución contratante conforme a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados a satisfacción de la Convocante y a la presentación de la factura correspondiente. El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los bienes no se ajusten a lo estipulado en las Especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

En caso de mora de los pagos por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
En caso de incurrir en mora, el pago se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sito en Boulevard Río Apa y Tape Pyta de la ciudad de Villarrica. Días y Horario de atención: De lunes a viernes, de 07:00 a 15:00 horas.

Plan de entregas

El Plazo de entrega de los Bienes será de la siguiente manera:

- Los Ítems 60 y 99 **deberán ser entregados dentro de los 08 (ocho) días corridos**, contados a partir a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Convocante y recibida por el oferente adjudicado.
- Los Ítems 3, 7, 10, 11, 14, 15, 25, 28, 29, 39, 41, 49, 51, 52, 57, 58, 67, 69, 70, 72, 82, 83, 86, 87, 97, 109, 114, 124, 125, 127, 128, 134, 137, 155, 158, 159, 166, 171, 173, 175, 179, 180, 183, 190, 193, 194, 196, 198 y 203 **deberán ser entregados dentro de los 20 (veinte) días corridos**, contados a partir a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Convocante y recibida por el oferente adjudicado.

Lugar de entrega:

- Ítems 3: Facultad de Ciencias Económicas - Villarrica.
- Ítems 7: Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas - Villarrica.
- Ítems 10, 11, 14 y 15: Facultad de Politécnica - Villarrica.
- Ítems 25, 28 y 29: Escuela de Postgrado - Villarrica.
- Ítems 39, 41 y 49: Facultad de Ciencias de la Salud - Villarrica.
- Ítems 51, 52, 57, 58, 60 y 67: Facultad de Ciencias Agrarias – Villarrica.
- Ítems 69 y 70: Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas- Villarrica.
- Ítems 72: Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales
- Ítems 82, 83, 86 y 87: Escuela de Arte y Cultura – Ciudad de Villarrica
- Ítems 97 y 99: Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo
- Ítems 109 y 114: Facultad de Ciencias - Sede Carapeguá.
- Ítems 124, 125, 127 y 128: Facultad de Ciencias - Sede Caazapá.
- Ítems 134 y 137: Facultad de Ciencias Sede Paraguarí.
- Ítems del 155, 158 y 159: Facultad de Ciencias Sede Yuty.
- Ítems del 166, 171, 173, 175, 179, 180, 183, 190, 193, 194, 196, 198 y 203: en el Rectorado Universidad

Sr. Rolando Javier Medina López
Propietario
CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. Oficinas Administrativas del Rectorado – Boulevard Rio Apa c/ Calle Tape Pyta. Villarrica. Días y horario de atención: De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad, las partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, de conformidad con las leyes de República del Paraguay, en la ciudad de Villarrica a los 31 días del mes de Agosto de 2018.

Sr. Rolando Javier Medina López
Propietario
CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATO LCO N° 07/2018
ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008.

Entre la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, con RUC N° Nº 80048796-6, domiciliada en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz, en su carácter de Rector, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa **FELIPE AGHEMO S.R.L. con RUC N° 80002987-9**, domiciliada en Avda. Madame Lynch esq. Arturo Alsina, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Nidia Teresa García Ayala,** con C.I. N° 2.071.709 y la **Sra. Tamara Ivette Aghemo Vargas**, con C.I. N° 3.601.206, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO Y EL PROVEEDOR, con relación a la provisión de los bienes adjudicados correspondientes a los **Ítems 4, 6, 22, 24, 32, 33, 48, 64, 66, 80, 90, 94, 105, 120, 123, 130, 132, 133, 152, 153, 160, 162, 165, 167, 169, 174, 176, 181, 186, 191, 192, 195, 199 y 202** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008**, para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;
g) Dictamen de Evaluación; Cuadro de Precios Adjudicados y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349.008.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008**, convocado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, según Resolución del Rectorado N° 1233/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución del Rectorado N° 1783/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Felipe Aghemo SRL

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		Facultad de Ciencias Económicas						
4	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	2	345.000	690.000
6	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres	FAC	Nacional	Unidad	100	110.000	11.000.000
		Facultad Politécnica						
22	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	2	345.000	690.000
24	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres	FAC	Nacional	Unidad	30	110.000	3.300.000
		Escuela de Postgrado						
32	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	1	345.000	345.000
33	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres	FAC	Nacional	Unidad	25	110.000	2.750.000
		Facultad de Ciencias de la Salud						
48	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres	FAC	Nacional	Unidad	30	110.000	3.300.000
		Facultad de Ciencias Agrarias						
64	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	4	345.000	1.380.000
66	56121502-9999	Silla para sala informática	FAC	Nacional	Unidad	18	88.000	1.584.000
		Facultad de Ingeniería y Arquitectura						
80	56121502-9999	Silla para la sala de informática	FAC	Nacional	Unidad	7	88.000	616.000
		Escuela de Arte y Cultura						
90	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	3	345.000	1.035.000
94	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres	FAC	Nacional	Unidad	25	110.000	2.750.000
		Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo						
105	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres	FAC	Nacional	Unidad	50	110.000	5.500.000
		Facultad de Ciencias Sede Carapeguá						
120	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	3	345.000	1.035.000
123	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres	FAC	Nacional	Unidad	100	110.000	11.000.000
		Facultad de Ciencias Sede Caazapá						
130	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	4	345.000	1.380.000
132	56121502-9999	Silla para la sala de informática	FAC	Nacional	Unidad	7	88.000	616.000
133	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres	FAC	Nacional	Unidad	100	110.000	11.000.000
		Facultad de Ciencias Sede Pedro Juan Caballero						
152	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	1	345.000	345.000
153	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres	FAC	Nacional	Unidad	150	110.000	16.500.000
		Facultad de Ciencias Sede Yuty						
160	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	1	345.000	345.000
162	56121502-001	Sillas Universitarias con Pupitres	FAC	Nacional	Unidad	50	110.000	5.500.000
		Dirección General de Auditoria Interna						
165	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	3	345.000	1.035.000
		Departamento de Contabilidad						
167	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	4	345.000	1.380.000
		Dirección de Control Interno						
169	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	2	345.000	690.000
		Dirección General Académica						
174	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	2	345.000	690.000
		Departamento de Patrimonio						
176	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	2	345.000	690.000
		Dirección de Planificación y proyectos						
181	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	3	345.000	1.035.000
		Rectorado						
186	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	5	345.000	1.725.000
		Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales						
191	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	2	345.000	690.000
		Departamento de Rendición de Cuentas						
192	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	1	345.000	345.000
		Departamento de Servicios Generales						
195	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	1	345.000	345.000
		Departamento de Talento Humano						
199	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	3	345.000	1.035.000
		Dirección de UOC						
202	56101504-002	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	FAC	Nacional	Unidad	1	345.000	345.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO								**92.666.000**

Felipe Aghemo SRL

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

El monto total del presente contrato asciende a Gs. 92.666.000 (Guaraníes noventa y dos millones seiscientos sesenta y seis mil) IVA incluido.

El Proveedor adjudicado se obliga a proveer los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta (conforme corresponda dichos criterios), bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03, como así mismo a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la Institución contratante conforme a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados a satisfacción de la Convocante y a la presentación de la factura correspondiente. El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los bienes no se ajusten a lo estipulado en las Especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los Impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

En caso de mora de los pagos por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
En caso de incurrir en mora, el pago se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sito en Boulevard Río Apa y Tape Pyta de la ciudad de Villarrica. Días y Horario de atención: De lunes a viernes, de 07:00 a 15:00 horas.
Plan de entregas
El Plazo de entrega de los Bienes será de la siguiente manera:
- Los Ítems 4, 22, 32, 64, 90, 120, 130, 152, 160, 165, 167, 169, 174, 176, 181, 186, 191, 192, 195, 199 y 202, **deberán ser entregados dentro de los 08 (ocho) días corridos**, contados a partir a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Convocante y recibida por el oferente adjudicado.
- Los Ítems 66, 80 y 132, **deberán ser entregados dentro de los 20 (veinte) días corridos**, contados a partir a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Convocante y recibida por el oferente adjudicado.
- Los Ítems 6, 24, 33, 48, 94, 105, 123, 133, 153 y 162 **deberán ser entregados de esta manera: 50% del total dentro de los 30 (treinta) días corridos, y el 50% restante dentro de los 60 (sesenta) días corridos**, contados a partir a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Convocante y recibida por el oferente adjudicado.
Lugar de entrega:

Felipe Aghemo SRL

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

- Ítems 4 y 6: Facultad de Ciencias Económicas - Villarrica.
- Ítems 22 y 24: Facultad de Politécnica - Villarrica.
- Ítems del 32 y 33: Escuela de Postgrado - Villarrica.
- Ítems 48: Facultad de Ciencias de la Salud - Villarrica.
- Ítems 64 y 66: Facultad de Ciencias Agrarias – Villarrica.
- Ítems 80: Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Ciudad de Villarrica
- Ítems 90 y 94: Escuela de Arte y Cultura – Ciudad de Villarrica
- Ítems 105: Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo
- Ítems 120 y 123: Facultad de Ciencias - Sede Carapeguá.
- Ítems 130, 132 y 133: Facultad de Ciencias - Sede Caazapá.
- Ítems del 152 y 153: Facultad de Ciencias Sede Pedro Juan Caballero.
- Ítems del 160 al 162: Facultad de Ciencias Sede Yuty.
- Ítems 165, 167, 169, 174, 176, 181, 186, 191, 192, 195, 199 y 202: en el Rectorado Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. Oficinas Administrativas del Rectorado – Boulevard Rio Apa c/ Calle Tape Pyta. Villarrica. Días y horario de atención: De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad, las partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, de conformidad con las leyes de República del Paraguay, en la ciudad de Villarrica a los 31 días del mes de Agosto de 2018.

Prof. Mg. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

Felipe Aghemo SRL

CONTRATO LCO N° 06/2018

ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008

Entre la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, con RUC N° Nº 80048796-6, domiciliada en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz, en su carácter de Rector, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa **P.M. y A. S.A. con RUC N° 80045130-9**, domiciliada en Rio Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Patricio Eneas Mendoza Speratti, con C.I. N° 2.502.235, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO Y EL PROVEEDOR, con relación a la provisión de los bienes adjudicados correspondientes a los **Ítems 12, 73, 74, 106 y 144** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008**, para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;
g) Dictamen de Evaluación; Cuadro de Precios Adjudicados y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349.008.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, EXTINTORES, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 349.008, convocado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, según Resolución del Rectorado N° 1233/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución del Rectorado N° 1783/2018.

Sr. Patricio Eneas Mendoza Speratti
Presidente
P.M y A. S.A

PATRICIO MENDOZA
PRESIDENTE
PM y A S.A.

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		Facultad Politécnica						
12	30191501-001	Escalera de aluminio de 6 peldaños	NM Diseños	Paraguay	Unidad	1	300.000	300.000
		Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales						
73	30103606-001	Sala de Juicio orales - Barandilla de Separación de 7 mts.	NM Diseños	Paraguay	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
74	56101706-001	Sala de Juicio orales - Mesa para jueces o Estrado Judicial	NM Diseños	Paraguay	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
		Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo						
106	56101504-005	Sillas, tipo restaurant	NM Diseños	Paraguay	Unidad	8	210.000	1.680.000
		Facultad de Ciencias Sede Pedro Juan Caballero						
144	30191501-001	Escalera de aluminio de 6 peldaños	NM Diseños	Paraguay	Unidad	2	300.000	600.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO								**9.580.000**

El monto total del presente contrato asciende a Gs. 9.580.000 (Guaraníes nueve millones quinientos ochenta mil) IVA incluido.

El Proveedor adjudicado se obliga a proveer los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta (conforme corresponda dichos criterios), bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03, como así mismo a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la Institución contratante conforme a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados a satisfacción de la Convocante y a la presentación de la factura correspondiente. El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los bienes no se ajusten a lo estipulado en las Especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

En caso de mora de los pagos por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
En caso de incurrir en mora, el pago se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante.

Sr. Patricio Eneas Mendoza Speratti
Presidente
P.M y A. S.A

PATRICIO MENDOZA
PRESIDENTE
PM y A S.A.

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sito en Boulevard Río Apa y Tape Pyta de la ciudad de Villarrica. Días y Horario de atención: De lunes a viernes, de 07:00 a 15:00 horas.

Plan de entregas

El Plazo de entrega de los Bienes será de la siguiente manera:

- Los ítems 12 y 144 **deberán ser entregado dentro de los 08 (ocho) días corridos**, contados a partir a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Convocante y recibida por el oferente adjudicado.

- Los ítems 73, 74 y 106, **deberán ser entregados dentro de los 20 (veinte) días corridos**, contados a partir a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Convocante y recibida por el oferente adjudicado.

Lugar de entrega:

Ítems 12: Facultad de Politécnica - Villarrica.

Ítems 73 y 74: Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales

Ítems 106: Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo

Ítems 144: Facultad de Ciencias Sede Pedro Juan Caballero.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Sr. Patricio Enea Mendoza Speratti
Presidente
P.M y A. S.A

PATRICIO MENDOZA
PRESIDENTE
PM y A S.A.

Prof. Msc. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad, las partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, en la ciudad de Villarrica a los 31 días del mes de Agosto de 2018.

Sr. Patricio Eneas Mendoza Speratti
Presidente
P.M y A. S.A

PATRICIO MENDOZA
PRESIDENTE
PM y A S.A.

Prof. Msc. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

clasipar.com (/)

Buscar en Clasipar... | Categorías | Buscar

VENDO

BALANZA DIGITAL MEGASTAR 40KG

BIG Center FABIOLA ESPINOLA

Teléfono: *********
Email: *******@********

MOSTRAR LOS DATOS DE CONTACTO

Gs. 220.000

Departamento: Central
Ciudad: Fernando de la Mora
Nro. de Anuncio: 1512932
Nro. de Visitas: 108
Publicado el: 01/07/2020

Detalle de: Balanza digital megastar 40kg

Balanza digital megastar 40kg
Dimensión: 37.5x13.4x37.1cm
Voltaje: 110V/220V
Color : Base negra, Tapa Blanca
Memoria de 8 funciones (M1 a M8)
Graduación: 5G
Peso Máximo: 40 Kg
consultas con Fabiola Espinola
Envíos en todo el Pais
Precio sujeto a stock

(https://twitter.com/intent/tweet?url=https://clasipar.paraguay.com/hogar-muebles-y-jardin/muebles-para-el-hogar/balanza-digital-megastar-40kg-1512932&text=Balanza digital megastar 40kg&via=clasiparcom&hashtags=Muebles para el hogar%2CClasipar)

(whatsapp://send?text=https://clasipar.paraguay.com/hogar-muebles-y-jardin/muebles-para-el-hogar/balanza-digital-megastar-40kg-1512932)

Mensajero Clasipar

Para contactar con el anunciante debe iniciar sesion con su cuenta!

ingresar (https://clasipar.paraguay.com/iniciar-sesion)

(https://argsuenolar.vteximg.com.br/arquivos/ids/156017-1000-1000/jsfifr45f.jpg?v=637098923907070000)

Sommier Koala Superior 140x190 Firme

De la línea Superior Firme de Koala, está cubierto con capas de espuma de alta densidad, proporciona un descanso más firme que mantendrá la correcta posición del cuerpo y la correcta alineación de la columna. fabricado con tejido de punto de alta calidad, tratamiento antihongos y antiácaros ,su estructura interna con resortes tipo bonell de acero templado.

Precio de Lista ~~Gs. 2.323.000~~

PRECIO FINAL

Gs. 1.742.250

1 AGREGAR

ENVÍO A DOMICILIO

PUEDES PAGAR TARJETA DE CRÉDITO:
Visa, Mastercard y American Express

COMPARTIR

(https://www.facebook.com/sharer/sharer.php?u=https://www.koala.com.py/sommier_koala_superior_140x190_firme/p)
(https://twitter.com/intent/tweet?text=Encontré%20el%20mejor%20producto%20para%20dormir%20bien%20en%20Koala:%20https://www.koala.com.py/sommier_koala_superior_140x190_firme/p)
(https://pinterest.com/pin/create/button/?url=https://www.koala.com.py/sommier_koala_superior_140x190_firme/p&media=&description=Encontr%C3%A9%20el%20mejor%20producto%20para%20dormir%20bien%20en%20Koala)

DESCRIPCION **CARACTERISTICAS**

De la línea Superior Firme de Koala, está cubierto con capas de espuma de alta densidad, proporciona un descanso más firme que mantendrá la correcta posición del cuerpo y la correcta alineación de la columna. fabricado con tejido de punto de alta

calidad, tratamiento antihongos y antiácaros ,su estructura interna con resortes tipo bonell de acero templado.

RECOMENDADOS

- 25 %

Koala sku: 80

Sommier Koala Superior 140x190 Pt

Precio de Lista ~~Gs. 1.806.000~~

Promoción **Gs. 1.364.500**

- 20 %

Koala sku: 73

Sommier Koala Clasica 160x200 Azul

Precio de Lista ~~Gs. 1.555.000~~

Promoción **Gs. 1.244.000**

- 25 %

Koala sku: 81

Sommier Koala Superior 160x200 Pt

Precio de Lista ~~Gs. 2.210.000~~

Promoción **Gs. 1.657.500**

- 25 %

Koala sku: 83

Sommier Koala Superior 160x200 Pt Gris

Precio de Lista ~~Gs. 2.090.000~~

Promoción **Gs. 1.567.500**

- 20 %

Koala sku: 79

Sommier Koala Clasica Pt 160x200 Negro

Precio de Lista ~~Gs. 1.777.000~~

Promoción **Gs. 1.421.600**

CONTACTOS

¿Tenés alguna duda?

Ver Más (/Institucional/Contacto)

ENVÍOS

Políticas de envío

Ver Más (/Institucional/MetodosEnvio)

MEDIOS DE PAGO

Promociones y cuotas

Ver Más (/Institucional/ComoComprar)

RETIRA TUS PRODUCTOS

Sucursales

Ver Más (/Institucional/Tiendas)

NEWSLETTER

1 -

AGREGAR AL (/CHECKOUT/CART/ADD?SKU=85&QTY=1&SELLER=1&REDIRECT=TRUE&SC=1)

Chat Koala

clasipar.com (/)

Buscar en Clasipar... | Categorías | Buscar

VENDO

COCINA INDUSTRIAL 6 HORNALLAS!!!! GASTROMAQ

FABIOLA ESPINOLA

Teléfono: *********

Email: *******@********

MOSTRAR LOS DATOS DE CONTACTO

Gs. 4.400.000

Departamento:	Ciudad:	Nro. de Anuncio:
Central	Fernando de la Mora	1083376
Zona	Nro. de Visitas:	Publicado el:
NORTE	1105	01/07/2020

Detalle de: COCINA INDUSTRIAL 6 HORNALLAS!!!! GASTROMAQ

COCINA INDUSTRIAL GASTROMAQ
MAS CONSULTAS CON FABIOLA ESPINOLA 0986 355 077
MODELO FG 36 EM
*Cocina 6 Bocas mixtas (3 quemadores simples + 3 quemadores dobles)

*Fabricado en acero SAE 1020 con pintura epoxi texturizada en color negro con tubulacion 3/4
*Registro semi industriales cromadas de la marca APIS con acompañamiento de registro de horno
*1 Entrada de gas en los modelos centro
*Valvula de Gas para baja presion
*Estructura desmontable
*Fabricacion con bocas dobles, simples o mixtas
*Quemadores de hierro Fundido 30x30
*Perfil 7 cm
Dimensiones: 82,2 cm x 87,7 cm x 1.15 mts
COD: BG3051K339

(https://twitter.com/intent/tweet?url=https://clasipar.paraguay.com/hogar-muebles-y-jardin/electrodomesticos/cocina-industrial-6-hornallas-gastromaq-1083376&text=COCINA INDUSTRIAL 6 HORNALLAS!!!! GASTROMAQ&via=clasiparcom&hashtags=Electrodomésticos%2CClasipar)

(whatsapp://send?text=https://clasipar.paraguay.com/hogar-muebles-y-jardin/electrodomesticos/cocina-industrial-6-hornallas-gastromaq-1083376)

Mensajero Clasipar

Para contactar con el anunciante debe iniciar sesion con su cuenta!

Ingresar (https://clasipar.paraguay.com/iniciar-sesion)

Más anuncios relacionados

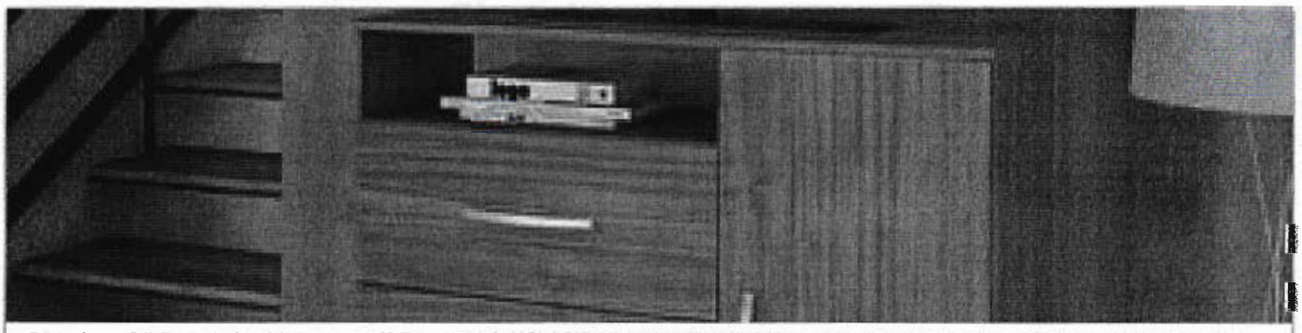

COMODA BILBAU 3 CAJONES 1 PUERTA (HTTPS://CLASIPAR.PARAGUAY.COM/HOGAR-MUEBLES-Y-JARDIN/MUEBLES-PARA-EL-HOGAR/COMODA-BILBAU-3-CAJONES-1-PUERTA-1201764)

Gs. 600.000

VENDO

FRIGOBAR ELECTROLUX

Adan Portillo

Teléfono: *********

Email: *******@********

MOSTRAR LOS DATOS DE CONTACTO

Gs. 1.190.000

Departamento:
Central

Ciudad:
Fernando de la Mora

Nro. de Anuncio:
1285740

Zona
Zona Norte

Nro. de Visitas:
238

Publicado el:
11/07/2020

Detalle de: FRIGOBAR ELECTROLUX

EL SUEÑO DEL PIVE!
Tener una de estos en tu oficina!
o en tu dormitorio, a lado de tu cama!
es lo mejor que existe!

HAGA SU PEDIDO Y LO ENTREGAMOS
EN LA PUERTA DE SU CASA!!

(https://www.twitter.com/intent/tweet?url=https://clasipar.paraguay.com/hogar-muebles-y-jardin/accesorios-de-mesa-y-cocina/frigobar-electrolux-1285740&text=FRIGOBAR ELECTROLUX&via=clasiparcom&hashtags=Accesorios de Mesa y Cocina%2CClasipar)

(whatsapp://send?text=https://clasipar.paraguay.com/hogar-muebles-y-jardin/accesorios-de-mesa-y-cocina/frigobar-electrolux-1285740)

Mensajero Clasipar

Para contactar con el anunciante debe iniciar sesion con su cuenta!

Ingresar (https://clasipar.paraguay.com/iniciar-sesion)

Más anuncios relacionados

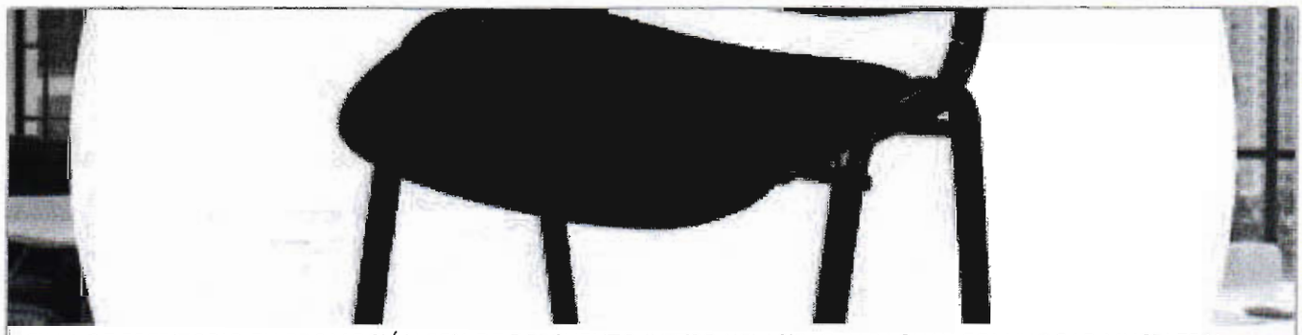

SILLA DE ESCRITORIO EN PROMOCIÓN 25% DE DESCUENTO (HTTPS://CLASIPAR.PARAGUAY.COM/HOGAR-MUEBLES-Y-JARDIN/OTROS-EN-HOGAR-MUEBLES-Y-JARDIN/SILLA-DE-ESCRITORIO-EN-PROMOCION-25-DE-DESCUENTO-1267969)

Gs. 299.000

COMBO COCINA KEADE + HORNO MIDAS (HTTPS://CLASIPAR.PARAGUAY.COM/HOGAR-MUEBLES-Y-JARDIN/ACCESORIOS-

clasipar.com (/)

Buscar en Clasipar... | Categorías

VENDO

SOFA LIVING CHESLONG MEDIANO

BIG CENTER

(https://clasipar.paraguay.com/empresa/big-center-5510)

Tel: ********

Email: *******@********

MOSTRAR LOS DATOS DE CONTACTO

Gs. 2.700.000

Ciudad:
Asunción

Nro. de Anuncio:
1454265

Zona
central

Nro. de Visitas:
101

Publicado el:
26/06/2020

Detalle de: SOFA LIVING CHESLONG MEDIANO

LIVING CHESLONG MEDIANO
Asiento fijo
Tela americana de Pana
Almohada con Silicona
Medida : 2,35 x 1,70
Ancho: 80cm

MESA CENTRO: 400.000 GS

Mensajero Clasipar

Para contactar con el anunciante debe iniciar sesion con su cuenta!

Ingresar (https://clasipar.paraguay.com/iniciar-sesion)

Más anuncios relacionados

BORDEADORA TRAMONTINA AP1000 (HTTPS://CLASIPAR.PARAGUAY.COM/HOGAR-MUEBLES-Y-JARDIN/OTROS-EN-HOGAR-MUEBLES-Y-JARDIN/BORDEADORA-TRAMONTINA-AP1000-1445998)

Gs. 280.000

Buscar ...

0

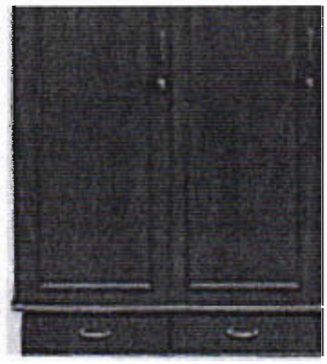

[redacted]

Gs. 1.740.000

Si compras desde la Web te sale Gs. 1.637.000 !

~~Gs. 2.046.000~~

Planes de Pago:

CONTADO

Cantidad

1

¡Bienvenido a Tupi! 😊
Disfruta los Beneficios Exclusivos de Comprar Online desde www.tupi.com.py😍📲
Descubrí la Mayor Exhibición Online de artículos del país😎
Elegí tu producto y el plan de pago (Contado o Cuotas). Y realiza tu pedido en simples pasos!👌☝
📍Retira tus Compras de la Zona Pick Up Tupi🏧
🚚O enviamos hasta tu domicilio 🏠🏘
(Respuesta Automática).

Buscar ...

PLACAR DE 4 PUERTAS C/VALIJERA L.A. CEDRO NATURAL

PLACAR DE 4 PUERTAS C/ESPEJO EXTERNO/VALIJERA CEDRO NAT

PLACAR DE 2 CUERPOS C/MOLDURA NOGAL

PLACAR DE 3 PUERTAS EXTERNO/VALIJERA

¡Bienvenido a Tupi! 😉
Disfruta los Beneficios Exclusivos de Comprar Online desde www.tupi.com.py😍
Descubrí la Mayor Exhibición Online de artículos del país😎
Elegí tu producto y el plan de pago (Contado o Cuotas). Y realiza tu pedido en simples pasos!👌☝
Retira tus Compras de la Zona Pick Up Tupi
O enviamos hasta tu domicilio
(Respuesta Automática).

Registrate y enterate de nuestras **Ofertas!**

Dirección de email Enviar

Buscar

Inicio / Iluminación / Decorativa / Veladores de Mesa / Velador de Mesa "Milan" E27 60W Negro

Velador de Mesa "Milan" E27 60W Negro

Marca: Lumicentro
Disponibilidad: Actualmente Agotado
Código de Producto: LCT000146

Velador una luz. Ceramica acabado imitacion de madera, base negra. Pantalla textil.

Oferta Exclusiva

Gs. 214.700 ~~Gs. 306.750~~

Cuotero: 2 X Gs. 120.876

Cantidad: ¿Lo quiere para regalo? No

¡Avisame cuando esté disponible!

Compartir:

Especificaciones

Descripción

Velador una luz. Ceramica acabado imitacion de madera, base negra. Pantalla textil.

Potencia: 60W

Medidas (cm): W:28 x H:44

¡COMPRÁ FÁCIL!

Podés abonar con todas tus tarjetas de crédito desde la comodidad de tu casa, o bien en efectivo cuando te lo llevamos a tu casa u oficina.

DELIVERY GRATUITO
En Asunción y Gran Asunción.
En compra mínima de Gs.
100.000.

ENVÍOS A TODO EL PAÍS

PAGO ONLINE O EN LA ENTREGA
Elegí la forma de pago más conveniente para vos.

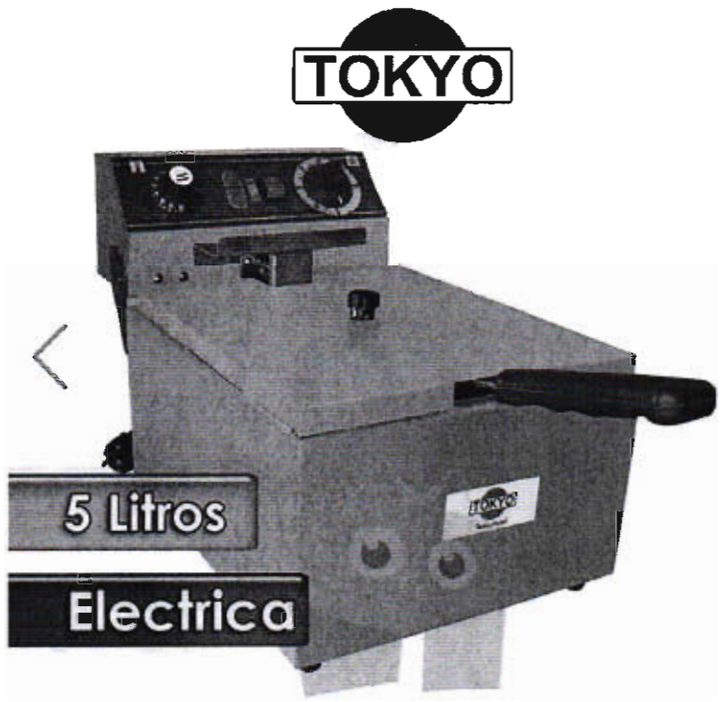

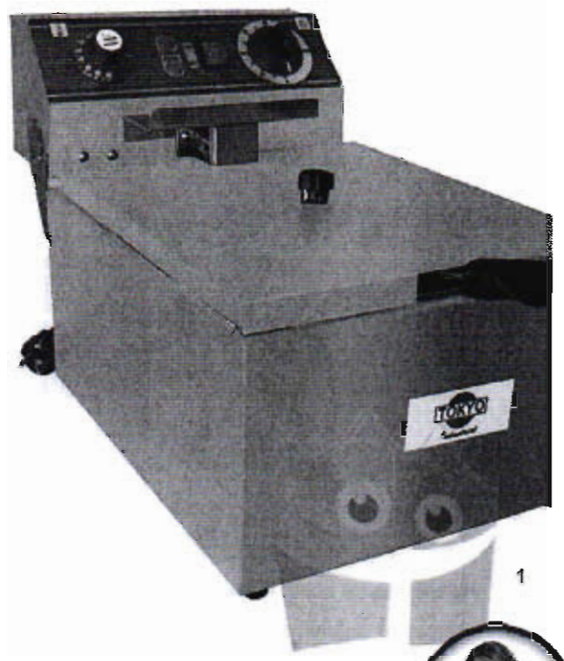

Freidora Electrica de 5 Litros Tacho Rectangular - Tokyo - LR-EF-101B

Referencia 32727

La Freidora Electrica LR-EF-101B de Tokyo de 5 de litros, es ideal para uso en diversos establecimientos comerciales, indicada para uso profesional en la fritura de diversos alimentos. Práctica y de fácil manejo.

► **GARANTIAS**

¡Nos quedan pocos en stock! Consulte Disponibilidad antes de realizar la compra

Necesitas ayuda?

CANTIDAD

1

QUERÉS UN DESCUENTO? Colocá abajo tu forma de pago y Descubrilo!

. Tarjeta de Crédito

OTRAS CARACTERISTICAS

- Estructura de acero inoxidable
- Resistencia de acero inoxidable
- Termostato regulable para el control automático de temperatura
- Temperatura de 60 a 250°C
- Con cesta incluida
- Tensión: 220 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Potencia: 3000 W
- Consumo Eléctrico: 3,0 kW/h
- Capacidad Nominal de Aceite: 5 Litros

PRODUCTO ORIGINAL CON GARANTÍA

Todos los productos de MultiOfertas son originales y cuentan con Garantía oficial del representante y de MultiOfertas de 1 año. En MultiOfertas su Satisfacción es Nuestra PRIORIDAD!

FORMAS DE PAGO

Pagá Fácil y Seguro, en Efectivo, con tarjetas de Crédito de la red Bancard, a traves de Pago Express o Giros Tigo, elegí la que mejor te quede.

ENVÍOS A TODO EL PAÍS

Realizamos envíos a todo el Paraguay! En Asunción y Gran Asunción los pedidos realizados antes de las 17 hrs. los entregamos en el día! para otras ciudades el tiempo de entrega puede variar de 24 a 72 horas.

OPINIONES SOBRE EL PRODUCTO

No hay opiniones sobre el producto de clientes en este momento.

11 PRODUCTOS SIMILARES:

Freidora a Gas de 6 Litros Tacho...
Gs 747.290

Freidora Electrica de 6 Litros...
Gs 975.200

Freidora a Gas de 3 Litros Tacho...
Gs 667.040

Freidora a Gas de 5 Litros Tacho...
Gs 729.100

Freidora Electrica de 3 Litros...
Gs 1.133.560

Freidora a Gas de 3 Litros Tacho...
Gs 363.160

Freidora a Gas de 7 Litros Tacho...

Gs 457.320

Freidora Electrica de 10 Litros...

Gs 1.407.130

Freidora Electrica de 2 tanques...

Gs 3.539.310

Freidora Electrica de 5 Litros...

Gs 483.720

Freidora Electrica de 3 Litros...

Gs 373.880

TAMBIÉN TE RECOMENDAMOS:

Freidora Electrica de 5 Litros...

Gs 581.000

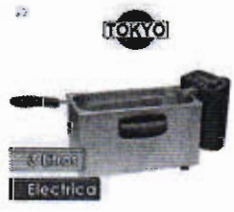

Freidora Electrica de 3 Litros...

Gs 374.000

GARANTÍA DE SATISFACCIÓN

Todos los productos verificados antes de la entrega para asegurar la calidad y el funcionamiento.

ENVÍOS A TODO EL PAÍS

Realizamos envíos a todo el país.

clasipar.com (/)

Buscar en Clasipar... Categorías

VENDO

MICROONDAS 30 LITROS MATSUI

BIG Center KARINA GARAY

KARINA GARAY

Teléfono: *********

Email: *******@********

MOSTRAR LOS DATOS DE CONTACTO

Gs. 850.000

Departamento:	Ciudad:	Nro. de Anuncio:
Central	Fernando de la Mora	1242155
Zona		
NORTE - A. SANTA TERESA 315 C/ OLEARY (3 CUADRAS ANTES DE MCAL. LOPEZ)	Nro. de Visitas: 34	Publicado el: 13/07/2020

Detalle de: Microondas 30 litros Matsui

Microondas de 30 Litros..
10 niveles de potencia
Funcion descongelacion rapida
Gabinete plateado
Señal de fin de coccion
Reloj digital
Bloqueo de seguridad para niños

Parrilla con 9 funciones de programación automatica
sensor de control de coccion
Consultas con Karina Garay

clasipar.com (/)

Buscar en Clasipar...

Categorías

(https://twitter.com/intent/tweet?url=https://clasipar.paraguay.com/hogar-muebles-y-jardin/electrodomesticos/microondas-30-litros-matsui-1242155&text=Microondas 30 litros Matsui&via=clasiparcom&hashtags=Electrodomésticos%2CClasipar)

(whatsapp://send?text=https://clasipar.paraguay.com/hogar-muebles-y-jardin/electrodomesticos/microondas-30-litros-matsui-1242155)

Mensajero Clasipar

Para contactar con el anunciante debe iniciar sesion con su cuenta!

Ingresar (https://clasipar.paraguay.com/iniciar-sesion)

Más anuncios relacionados

COMBO SET PHILIPS HP SECADOR + ALISADOR (HTTPS://CLASIPAR.PARAGUAY.COM/HOGAR-MUEBLES-Y-JARDIN/OTROS-EN-HOGAR-MUEBLES-Y-JARDIN/COMBO-SET-PHILIPS-HP-SECADOR-ALISADOR-1277109)
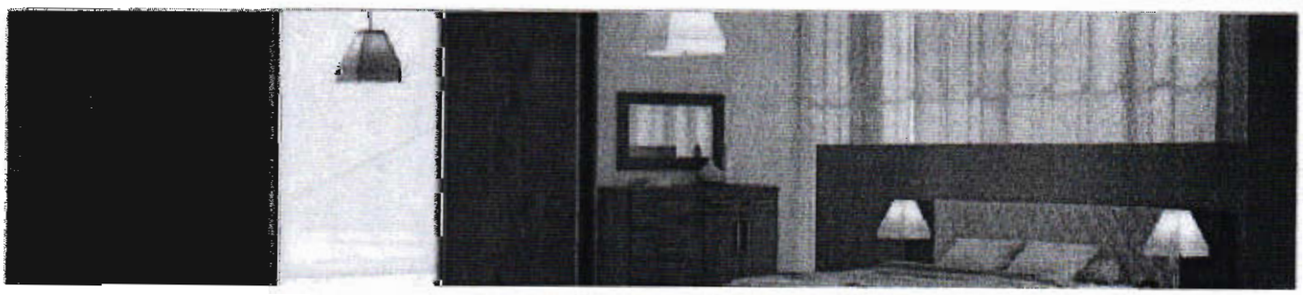
Gs. 580.000